Universidad Nacional de Música

MEMORIA ANUAL

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

2025

Palabras de nuestro Presidente de la Comisión Organizadora:
"El despertar de una nueva estirpe musical"

Muchos años después, frente al devenir de la historia, habremos de recordar aquel día en que la **Universidad Nacional de Música** alcanzó su mayoría de edad institucional. No fue un milagro caído de las nubes, sino el fruto de una voluntad tan terca como la de los fundadores del **Imperio Inca**, una gesta que hoy nos permite anunciar que hemos obtenido el **Licenciamiento Institucional**.

Este reconocimiento no es una meta, sino el punto de partida de una travesía que no conoce fronteras. Nos asomamos a una era donde el rigor académico y la pasión del alma se funden para consolidar nuestro liderazgo en el Perú y **proyectar nuestra voz hacia los confines del mundo**.

En este primer año de nuestra nueva vida, **hemos decidido que nuestra música sea un hilo de Ariadna que cruce los océanos**. Iremos al encuentro de ustedes, nuestra diáspora querida, que en los cinco continentes mantienen vivo el recuerdo de la patria. Queremos decirles que **no hay distancia capaz de silenciar el latido de un corazón peruano**; que allá donde haya un compatriota, la patria está entera, respirando y cantando.

Los convocamos hoy no solo como espectadores, sino como **embajadores de nuestra cultura milenaria**. Ustedes son la prueba viviente de que somos un pueblo que ama la vida, que encuentra su refugio sagrado en la familia y que camina bajo la mirada de Dios. Nuestra multiculturalidad es nuestra mayor riqueza: una polifonía de sangres y sonidos que nos hace universales.

Vengan a nosotros, siéntanse presentes y vivos. **La Universidad Nacional de Música cruza el mar para decirles que no están solos**. Estamos construyendo una patria que se canta, una que no olvida a sus hijos y que cree, con una fe inquebrantable, que la música es el único lenguaje capaz de darnos una segunda oportunidad sobre la tierra.

Muchas Gracias.

Dr. Wilder Santiago Braul Gomero
Presidente d ela Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música

PRESENTACIÓN

La presente Memoria Anual da cuenta de las actividades, procesos y resultados integrales desarrollados por la Universidad Nacional de Música durante el año 2025.

Este periodo constituye un año decisivo en la historia institucional, al consolidarse un proceso sostenido de fortalecimiento organizacional que culminó con la obtención de la licencia institucional otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N.° 0027-2025-SUNEDU-CD, publicada el 21 de noviembre de 2025, acreditando que la UNM, en sus tres locales, cumple con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por la SUNEDU.

En este contexto, la UNM asumió un rol técnico académico y estratégico, orientado no solo al cumplimiento normativo, sino y especialmente al acompañamiento permanente de la gestión institucional, promoviendo una cultura de calidad, planificación, mejora continua y articulación interáreas, en concordancia con los lineamientos del sistema universitario y las políticas de modernización del Estado.

Al culminar con éxito el proceso de licenciamiento institucional, la Universidad Nacional de Música cuenta con la autorización de una oferta formativa de 24 programas de estudios en las especialidades de Interpretación Musical, Educación Musical, Composición y Musicología. Este logro fue el resultado de un trabajo técnico y académico sostenido, planificado y articulado por la Comisión Organizadora, las unidades orgánicas y la Oficina de Gestión de la Calidad y posiciona a la UNM como referente de servicio educativo especializado en Música en el nivel superior universitario consolidando el aporte histórico de nuestra Universidad al desarrollo cultural del Perú y a la formación de profesionales que continuarán aportando a la vida musical de élite en el ámbito nacional e internacional.

La Presidencia de Comisión Organizadora y la Alta Dirección de la UNM, las unidades orgánicas y la Oficina de Gestión de la Calidad, condujo técnica y académicamente el proceso de verificación del cumplimiento de las seis Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas en el Modelo de Licenciamiento aprobado mediante RCD N.° 055-2021-SUNEDU y su normativa complementaria para universidades de naturaleza artística.

Durante este periodo, se gestionaron dos Diligencias de Actuación Probatoria (DAP), se atendieron más de 140 requerimientos técnicos y se sistematizó una amplia evidencia institucional que permitió sustentar la viabilidad del servicio educativo universitario.

Es de reconocer que de forma articulada, la Universidad efectivizó acciones orientadas al sostenimiento de las CBC, la adecuación a la Norma Técnica N.° 002-2025-PCM/SGP sobre gestión por procesos, la actualización del Mapa de Procesos Institucional y el inicio de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el enfoque de la norma ISO 21001:2018.

De igual manera, en su rol de órgano de asesoramiento, la OGA, contribuyó significativamente a la elaboración de los informes respectivos que formaron parte de la rendición de cuentas de la Comisión Organizadora al Ministerio de Educación, a través de la Dicopro-Digesu.

En el mismo sentido, en acciones articuladas con la Unidad de Planeamiento y Modernización se aportó positivamente la elaboración del Plan Estratégico 2026-2030 bajo las orientaciones técnicas del CEPLAN.

No podemos dejar de mencionar que la Universidad Nacional de Música en su accionar institucional toma como fundamento la práctica de los valores institucionales que sostienen un comportamiento ético en todos los ámbitos del servicio educativo ofrecido, siendo éstos los siguientes:

Excelencia. Actitud y estado mental que se traduce en el esfuerzo y perseverancia en el trabajo, en el ámbito personal y social para alcanzar la mayor cantidad y eficiencia, brindando el mejor resultado posible, e incluso mayor al esperado.

Responsabilidad. Capacidad de asumir cabalmente las funciones, los actos y las consecuencias de los compromisos y las decisiones académicas y administrativas. Estos actos involucran cumplimiento, confianza, ética y transparencia.

Tolerancia. Capacidad de aceptar y respetar a los miembros de la comunidad universitaria en la práctica de usos, costumbres, expresiones culturales, pluralismo de ideas, facilitando el diálogo, la empatía y la integración en el marco de los principios institucionales.

Disciplina. Valor que se adquiere o afianza con el estudio musical, es un elemento indispensable para conseguir el progreso adecuado y avanzar a una velocidad que permita tener una buena motivación en búsqueda de la excelencia. Este valor implica el hábito de la puntualidad y de la buena organización respecto a las tareas asumidas.

Respeto. La consideración por la dignidad de todas las personas en un marco de inclusión, equidad y consideración al margen de sus diferencias.

Finalmente, no estaría completa esta presentación si no expresáramos que nuestra Visión institucional nos impulsa a “Ser una universidad peruana especializada en la formación de músicos profesionales, referente de calidad a nivel latinoamericano por su excelencia académica, en investigación, innovación, con alto dominio técnico-interpretativo y responsabilidad social”.

Igual sucedería si nuestra Misión no estuviera presente en nuestro actuar y en los documentos oficiales que nos rigen. Ella nos dice que “Somos una comunidad académica especializada, dedicada a formar músicos integrales de

alta calidad artística mediante la investigación científica, humanística y tecnológica; orientada a la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical, que contribuye al desarrollo sostenible del país con conciencia de su multiculturalidad en un contexto globalizado."

El logro de la UNM alcanzado en el 2025, es el resultado de un trabajo académico sostenido, planificado y articulado por la Comisión Organizadora, conjuntamente con las unidades orgánicas y las oficinas especializadas, a quienes reconocemos y por ello, esta memoria, las involucra con su trabajo integral.

1. Vicepresidencia Académica:

1.1 Admisión 2025

Mediante Resolución de Comisión Organizadora R.C.O No. 242-2024-CO-UNM, se autorizó la realización del Proceso de Admisión 2025 para el ingreso a la Sección de Estudios Superiores y a la Sección Preparatoria (Escolar y Post Escolar), designándose como miembros de la Comisión de Admisión 2025 a:

Mtro. Claudio Germán Panta Salazar	Vicepresidente Académico – Presidente

Mtro. Isaías Donayre Romero Vásquez	Jefe de la Sección de Estudios Superiores.
Mtro. Jorge Luis Falcón Villanueva	Jefe de la Sección de Estudios Preparatorios
Mtro. Wilson Reynaldo Hidalgo Salas	Delegado del Personal Docente (representante de las especialidades de Interpretación).
Mtro. Armando Wilfredo Tarazona Padilla	Delegado del Personal Docente (representante de las especialidades de Composición, Musicología y Educación Musical, Cursos Teóricos y Formación General.
Mtro. Yerson Fernando Reyes Sánchez	Profesor
Sr. Anthony Carlos Puppo Saravia	Alumno de la Sección de Estudios Superiores.

- ✓ Se designó al personal docente encargado de la propuesta de pruebas a aplicarse en el proceso de admisión.
- ✓ Se designó a los miembros de jurado para los diferentes exámenes.
- ✓ La inscripción de postulantes, base de datos, filtro de postulantes aptos, consolidado de calificaciones obtenidas estuvo a cargo de la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación y el personal administrativo de cada sección de estudios.
- ✓ El diseño y diagramación de los prospectos de admisión 2025, estuvo a cargo de la Srta. Giovanna Myriam Lagos y la Sra. Giovanna Burga de la Oficina de Imagen Institucional.
- ✓ Se autorizó a la Dirección General de Administración el importe de inscripción de postulantes a un costo de TRESCIENTOS OCHENTA (S/.380.00) postulantes ordinarios, y OCHENTA SOLES (S/. 80.00) postulantes exonerados
- ✓ Cuadro resumen de vacantes, postulantes e ingresantes de la Sección de Estudios Preparatorios y de la Sección de Estudios Superiores al Proceso de Admisión 2025:

VACANTES DE PROSPECTO							POSTULANTES							INGRESANTES						
S.E.P.			S.E.S.			TOTAL	S.E.P.			S.E.S.			TOTAL	S.E.P.			S.E.S.			TOTAL
ESC. (9-11 años)	ESC. (12-17 años)	P.ESC.	ORD.	EXTRAORD	EXON.		ESC. (9-11 años)	ESC. (12-17 años)	P.ESC.	ORD.	EXTRAORD.	EXON.		ESC. (9-11 años)	ESC. (12-17 años)	P.ESC.	ORD.	EXTRAORD	EXON.	
40	52	115	69	34	84	**394**	75	145	266	62	5	62	**615**	28	34	90	14	4	62	**232**

✓ **Cuadro general de ingresantes por especialidad**

CUADRO GENERAL DE INGRESANTES - ADMISIÓN 2025

No.	ESPECIALIDADES	SECCIONES DE ESTUDIO						TOTAL GENERAL
		PREPARATORIA			SUPERIOR			
		ESCOLAR De 9 a 11 años	ESCOLAR De 12 a 17 años	POST ESCOLAR	ORDINARIOS	EXTRAORDINARIOS	EXONERADOS	
1	Arpa	1	0	1	0	0	0	2
2	Canto			4	0	0	3	7
3	Clarinete	3	0	4	0	0	3	10
4	Composición				2	0	3	5
5	Contrabajo	1	2	2	1	0	1	7
6	Corno	0	1	0	0	0	0	1
7	Dirección Coral			0	0	0	0	0
8	Dirección Instrumental			1	0	1	1	3
9	Educación Musical				0	0	12	12
10	Eufonio	0	1	2	0	0	2	5
11	Fagot	0	1	4	0	0	1	6
12	Flauta Dulce	1	1	0	1	0	1	4
13	Flauta Traversa	3	3	2	0	0	2	10
14	Formación Mus.General							
	Form. Mus. Gral.- Composición			4				4
	Form. Mus. Gral.- Educ.Musical			14				14
	Form. Mus. Gral.- Musicología			1				1
15	Guitarra	4	1	11	2	0	2	20
16	Musicología				0	1	3	4
17	Oboe	0	0	0	0	0	1	1
18	Percusión	0	4	5	1	0	4	14
19	Piano	6	4	4	1	1	4	20
20	Saxofón	1	3	4	0	0	5	13
21	Trombón	0	3	4	0	0	1	8
22	Trompeta	2	2	4	0	0	2	10
23	Tuba	1	0	2	0	0	1	4
24	Viola	0	2	6	2	1	2	13
25	Violín	4	5	8	4	0	6	27
26	Violoncello	1	1	3	0	0	2	7
	SUB-TOTALES	**28**	**34**	**90**	**14**	**4**	**62**	**232**
		152			**80**			

- **Personal Docente**

✓ El 3 de marzo del 2025, a las 15:00 horas, se realizó la Asamblea General de Docentes, con motivo de la apertura del año académico.

✓ Se realizó el proceso de elección de los delegados de los profesores de las especialidades de Interpretación y de los profesores de las especialidades de Composición, Musicología, Educación Musical, Cursos Teóricos y Musicología. Vistos los resultados de la votación se declararon como delegados: El Mtro. Xabier Aizpurúa Salaberria: Delegado de los profesores de las especialidades de Interpretación y el Mtro. Oscar Morris Jiménez Muñoz: Delegado de los profesores de Composición, Musicología, Educación Musical, Cursos Teóricos y Formación General.

✓ En la primera semana del mes de marzo del 2025, los profesores de las diferentes especialidades procedieron a elegir a los coordinadores de departamentos académicos para el período Marzo 2025 - Marzo 2027 (dos años), quedando conformado según detalle:

N°	PERÍODO MARZO 2025-2027	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE:	OBSERVACIONES
1	**PALOMINO GUZMÁN, Rosalinda**	CANTO	Designada de marzo a julio de 2025.
	RICRA RUÍZ, María Elena	CANTO	Designada a partir del 16.09.2025
2	**LEDESMA PORTILLA, Yemit Dorelly**	COMPOSICIÓN	
3	**GARGATE SANTAMARÍA, Franklin Pablo**	CUERDAS	
4	**GARCÍA BARRAZA, Rosario Elena**	DIRECCIÓN MUSICAL Y PRÁCTICAS GRUPALES	
5	**CORILLA JORGE , Michael Alejandro**	EDUCACIÓN MUSICAL Y TEORÍA	
6	**CORNEJO VALDIVIA, Eugenia**	FORMACIÓN GENERAL	

7	**MORI CHAPILLIQUEN, Eleodoro**	GUITARRA	
8	**DORIVAL GARCÍA, Daniel**	MUSICOLOGÍA	
9	**CHÁVEZ ALVARADO, Juan Santiago**	PERCUSIÓN	
10	**GIL LLORENTE, Arbe De Lelis**	TECLADO	
11	**LADERA LÓPEZ, Pablo**	VIENTOS MADERAS	
12	**JIMENEZ SAAVEDRA, Deysi Josselyn**	VIENTOS METALES	

- ✓ En coordinación con las jefaturas de estudio, se elaboró el Calendario Académico 2025. (semestres I y II).

- ✓ El Comité de Contratos docentes elaboró las propuestas de contratos en base a la proyección de necesidad de cursos a dictarse en los semestres académicos 2025-I, propuesta que fue enviada a la Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación y autorización
- ✓ En el semestre 2025-I, se contó con un total de 187 docente, según detalle:

DOCENTES	2025-I
Nombrados-Régimen Laboral 30512	12
Ordinarios - Régimen Laboral 30220 (*)	18
Contratos docentes por planilla - Régimen Laboral 30512	94
Locación de Servicios	60
Ad Honorem	2
Honorario	1
TOTALES:	**187**

- ✓ En el semestre 2025-II, se realizaron dos (2) convocatorias para Concurso Público de contratos docentes. Asimismo, se contó con un total de 181 docentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

DOCENTES	2025-II
Nombrados-Régimen Laboral 30512	12
Ordinarios - Régimen Laboral 30220 (*)	17
Ganadores 1er. Concurso – Régimen Laboral 30512	7
Ganadores Nuevo Concurso – Régimen Laboral 30512 (**)	87
Vacantes Adjudicadas - Nuevo Concurso Docente– Régimen Laboral 30512	10
Invitados a contrato – Régimen Laboral 30512	10

Locación de Servicios	35
Ad Honorem	2
Honorario	1
TOTALES:	**181**

(*) 1 docente ordinario designado como miembro de la Comisión Organizadora y 1 en cargo Directivo (DITEC)

(**) -1 Renuncia del docente Rodolfo Daniel Sierra Marquez

- **Matrícula**

✓ El proceso de matrícula 2025 (semestres académicos I y II), estuvo a cargo de cada sección de estudios.

CUADRO GENERAL DE ALUMNOS MATRICULADOS

		SEMESTRE 2025-I				SEMESTRE 2025-II			
		SECCIONES DE ESTUDIO				SECCIONES DE ESTUDIO			
Nº	ESPECIALIDADES	ESC.	POST ESC.	S.E.S.	TOTAL	ESC.	POST ESC.	S.E.S.	TOTAL
1	Arpa	3	1	3	7	3	1	3	7
2	Canto		10	17	27		10	15	25
3	Clarinete	15	9	21	45	15	9	20	44
4	Composición			26	26			23	23
5	Contrabajo	5	5	9	19	5	5	8	18
6	Corno	5	4	3	12	5	4	3	12
7	Dirección Coral			3	3			4	4
8	Dirección Instrumental			10	10		1	10	11
9	Educación Musical			49	49			46	46
10	Eufonio	2	4	12	18	2	4	12	18
11	Fagot	1	4	6	11	1	3	6	10
12	Flauta dulce	12	0	6	18	12	0	4	16
13	Flauta Traversa	11	5	12	28	11	5	11	27
14	Formación Musical General				0				0
	Form.Mus.Gral-Composición		9		9		9		9
	Form.Mus.Gral-Dirección Instrum.		1		1				0
	Form.Mus.Gral-Dirección		0		0				0
	Form.Mus.Gral-Educ.Music.		24		24		22		22
	Form.Mus.Gral-Musicología		1		1		1		1
15	Guitarra	13	18	24	55	13	18	21	52
16	Musicología			5	5			5	5
17	Oboe	0	0	6	6	0	0	6	6
18	Percusión	8	10	27	45	8	9	26	43
19	Piano	42	11	28	81	42	9	26	77
20	Saxofón	19	13	29	61	19	13	28	60
21	Trombón	8	6	21	35	8	6	21	35
22	Trompeta	10	9	23	42	10	7	23	40
23	Tuba	1	2	8	11	1	2	7	10
24	Viola	6	6	16	28	6	6	14	26
25	Violín	47	19	39	105	47	17	38	102
26	Violoncello	9	6	18	33	9	5	17	31
	SUB-TOTALES	**217**	**177**	**421**	**815**	**217**	**166**	**397**	**780**

- ✓ Las clases han sido dictadas de forma presencial y una minoría de forma semipresencial, continuando con el

Cuadro resumen de matrícula año 2025

SECCIÓN DE ESTUDIOS	2025-I	2025-II
Superiores	421	397
Post Escolar	177	166
Escolar (*)	217	217
TOTALES:	815	780

(*) Matrícula Anual

uso de los mecanismos remotos, aprovechando la plataforma educativa virtual que ha sido de gran efectividad.

- ✓ En la Sección de Estudios Preparatorios se puso en marcha la Plataforma Educativa de Gestión Académica y Sistemas de la UNM (PEGASUNM) en coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC).

- ✓ Designación de docentes de piano colaborativo para los alumnos de las asignaturas individuales de especialidad, así como la asignación de docentes para los alumnos de las asignaturas de acompañamiento al piano.

- ✓ Los exámenes promocionales con jurado se programaron de acuerdo con lo dispuesto en el Calendario Académico 2025, los mismos que se han realizaron del 14 al 18 de julio y del 15 al 20 de diciembre del 2025, para la sección de estudios superiores y la sección de estudios preparatorios.

- **Otorgamiento de grados académicos y títulos de licenciaturas**

✓ En el presente año se han elevado a la Presidencia de la Comisión Organizadora 52 carpetas de egresados para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller:

CÓDIGO	PROGRAMA DE ESTUDIOS / MENCIÓN	2025-I	2025-II
P01	Composición		1
P02	Educación Musical	1	3
P03	Musicología	1	
P04	Interpretación Musical con Mención en Arpa		
P05	Interpretación Musical con Mención en Canto		1
P06	Interpretación Musical con Mención en Clarinete	2	4
P07	Interpretación Musical con Mención en Contrabajo	3	1
P08	Interpretación Musical con Mención en Corno		
P09	Interpretación Musical con Mención en Dirección Coral		
P10	Interpretación Musical con Mención en Dirección Instrumental	2	1
P11	Interpretación Musical con Mención en Eufonio	2	
P12	Interpretación Musical con Mención en Fagot		
P13	Interpretación Musical con Mención en Flauta	3	
P14	Interpretación Musical con Mención en Flauta dulce		
P15	Interpretación Musical con Mención en Guitarra	2	3
P16	Interpretación Musical con Mención en Oboe		1
P17	Interpretación Musical con Mención en Percusión		1
P18	Interpretación Musical con Mención en Piano	3	1
P19	Interpretación Musical con Mención en Saxofón	3	1
P20	Interpretación Musical con Mención en Trombón	2	
P21	Interpretación Musical con Mención en Trompeta		
P22	Interpretación Musical con Mención en Tuba		1
P23	Interpretación Musical con Mención en Viola	2	1
P24	Interpretación Musical con Mención en Violín	4	
P25	Interpretación Musical con Mención en Violoncello	2	
	TOTAL:	32	20

Cuadro resumen de grados académicos de bachiller

ESPECIALIDAD	2025-I	2025-II	TOTAL
Interpretación	30	16	46
Composición	0	1	1
Educación Musical	1	3	4
Musicología	1	0	1
TOTAL:	32	20	52

- ✓ De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante R.C.O No. 189-2022-CO-UNM, en el presente año se ha continuado con las titulaciones de manera presencial.
- ✓ Se elevaron a la Presidencia de la Comisión Organizadora dieciséis (16) carpetas de titulación para el otorgamiento del título profesional, en los siguientes programas de estudio:

TITULANDO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	MENCIÓN	SEXO	SEMESTRE ACADÉMICO
RODRIGUEZ PARRA FLORES, Estefanía Yarisell	Interpretación Musical	Flauta	F	2025-I
AVILA BULLÓN, Jonathan Álvaro	Interpretación Musical	Flauta Dulce	M	2025-I
CHONATI ASENCIO, César Enrique	Interpretación Musical	Guitarra	M	2025-I
RAMOS ALVA, Ángel Obed	Interpretación Musical	Piano	M	2025-I
SÁNCHEZ TAFUR, Karla María	Interpretación Musical	Piano	F	2025-I
VILLALOBOS JIMÉNEZ, Marco Antonio	Interpretación Musical	Piano	M	2025-I
BURGOS SEGURA, Oscar Jeanluck	Composición		M	2025-I
LLANCARI OLIVERA, José Manuel	Composición		M	2025-II
SIERRA MÁRQUEZ, Rodolfo Daniel	Composición		M	2025-II
PAREDES INFANTAS, José Francisco	Interpretación Musical	Trompeta	M	2025-II
RÍOS LIZA, Carlos Enrique	Interpretación Musical	Canto	M	2025-II
MORENO SALVADOR, Víctor Raúl Rodrigo	Interpretación Musical	Corno	M	2025-II
QUITO PINTO, Mario Esteban	Interpretación Musical	Saxofón	M	2025-II
CHAVEZ AGUIRRE, Maribel Rocío	Educación Musical		F	2025-II
MENDOZA YLLESCAS, Cristhian Eduardo	Interpretación Musical	Percusión	M	2025-II
PUPPO SARAVIA, Anthony Carlos	Interpretación Musical	Dirección Instrumental	M	2025-II

Cuadro resumen de titulaciones

PROGRAMAS	SEXO		SEMESTRE
	M	F	
INTERPRETACIÓN	4	2	2025-I
COMPOSICIÓN	1	0	2025-I
INTERPRETACIÓN	6	0	2025-II
COMPOSICIÓN	2	0	2025-II
EDUCACIÓN MUSICAL	0	1	2025-II
TOTAL:	13	3	

- ✓ En el presente año se han realizado 406 reuniones (febrero a julio 230 y de agosto a diciembre 176).
- ✓ Se han atendido a la fecha 55 informes semanales (de enero a julio 30 y de agosto a diciembre 25).
- ✓ Se han atendido a la fecha 12 informes mensuales (de enero a julio 7 y de agosto a diciembre 5).

1.1 Sección de Estudios Preparatorios

- **Gestión académica:**

Se puso en vigencia el reglamento académico de la Sección de Estudios Preparatorios y los planes de estudio de los tres programas (Post Escolar, Escolar y Formación Superior Temprana) aprobado mediante RCO N.° 420-2024-CO-UNM.

En cuanto a los planes de estudio se aplicó a los ingresantes del Programa Post Escolar y a todos los estudiantes del Programa Escolar. El Programa de Formación Superior Temprana se aperturó por primera vez en este año.

Datos del Programa Escolar

Datos anuales - 2025		Programa Escolar		
		F	M	TOTAL
Admisión 2025	Postulantes	68	152	**220**
	Ingresantes	19	43	**62**
Año académico 2025	Estudiantes matriculados a inicio del año	93	124	**217**
	Estudiantes que culminan el año	93	123	**216**
	Retirados	0	1	**1**
	Separados	1	1	**2**
Egresados	Egresados (6to año)	8	20	**28**
	Exonerados (a Superior)	0	9	**9**
	Exonerados (a Formación Superior Temprana)	6	7	**13**
Traslado	Traslado interno (Del PE al PPE)	5	8	**13**

Becas	Media beca (pagante del 50%)	8	8	**16**
	Beca (pagante del 10%)	0	1	**1**

(*) Los exonerados a Formación Superior Temprana harán efectiva su exoneración a Superior al culminar sus estudios escolares.

Datos del Programa Post Escolar

Datos anuales - 2025		**Programa Post Escolar**		
		F	**M**	**TOTAL**
Admisión 2025	Postulantes	67	199	**266**
	Ingresantes	23	67	**90**
Semestre 2025-I	Estudiantes matriculados	49	128	**177**
	Retirados	1	2	**3**
	Separados	1	4	**5**
Semestre 2025-II	Estudiantes matriculados	46	120	**166**
	Retirados	0	2	**2**
	Separados	Por definir		**-**
Egresados	Egresados	23	55	**78**
	Exonerados a Superior	17	32	49
Becas 2025-I	Media beca (pagante del 50%)	2	1	**3**
	Beca (pagante del 10%)	0	0	**0**
Becas 2025 II	Media beca (pagante del 50%)	2	2	**4**
	Beca (pagante del 10%)	0	0	**0**

Datos del Programa de Formación Superior Temprana

Datos anuales relevantes - 2025		Programa de Formación Superior Temprana		
		F	M	TOTAL
Año académico 2025	Estudiantes matriculados a inicio del año	1	0	**1**
	Estudiantes que culminan el año	1	0	**1**
	Retirados	0	0	**0**
Becas	Media beca (pagante del 50%)	0	0	**0**
	Beca (pagante del 10%)	0	0	**0**

La estudiante debe hacer uso de su Exoneración a Superior en la Admisión 2026.

Datos de Docentes, según modalidad de Contrato

DOCENTES 2025		
Modalidad de Contrato	2025-I	2025-II
Nombrados	8	7
Contratados por Planilla	61	57
Contratados por Locación de Servicios	33	30
Ad honorem	2	3
TOTAL	**104**	**97**

Para el Semestre académico 2025 II se realizó la contratación de docentes por concurso público con horas compartidas entre la Sección de Estudios Preparatorios y la Sección de Estudios Superiores de acuerdo con la

estructura académica del Conservatorio Nacional de Música amparados en la R.S. 014-2018-MINEDU, y se contrataron docentes por locación de servicios dada la necesidad de cubrir horas docente extras a las plazas otorgadas a la institución.

- **Atención a la diversidad**

En el año 2025 se atendieron a dos (2) estudiantes invidentes totales, dos (2) invidentes parciales, un (1) estudiante con TEA y cinco (5) estudiantes con TDAH. Quienes, en su mayoría, junto con otros estudiantes con deficiencias de aprendizaje, problemas de orden psicológico o condiciones neurodivergentes no diagnosticadas o no informadas, fueron abordados por el psicólogo de la SEP y tuvieron soporte académico de tutoría por parte de una docente contratada específicamente para dicha labor.

- **Gestión administrativa:**

Charlas:

- Se realizaron Charlas de Inducción dirigido a alumnos y padres de familias.
- Se realizaron charlas psicológicas dirigidas a los padres de familia del Programa Escolar, denominadas "*El viaje a la adolescencia", "Un maestro para la vida", "Neurodiversidad, más allá del diagnóstico".*

Reuniones de la jefatura:
- Con estudiantes
- Con padres de familia
- Con docentes
- Con Comisión de Admisión
- Con Comisión de Contrato de Docentes
- Con Comisión de mejoramiento de la Plataforma PEGASUNM
- Con autoridades y otras oficinas
- Con el psicólogo de la SEP
- Con asistentes de la SEP

En total se participó en alrededor de 180 reuniones en el año.

Actividades frecuentes:

- Actualización de datos y entrega de contraseñas a los nuevos maestros para el uso de la plataforma Q10 y PEGASUNM.
- Entrega del Reglamento Académico de la Sección de Estudios Preparatorios de la UNM tanto a maestros, alumnos y padres de familia vía correo electrónico.
- Reuniones con los padres de familia del Programa Escolar donde se trataron asuntos institucionales relacionados a sus menores hijos.
- Asesoramiento del uso del Software Académico para alumnos y padres de familia.
- Comunicados referentes a las actividades, manteniendo informados a toda la plana docente, alumnos y padres de familia.
- Presentación de informes mensuales dirigido a la Vicepresidencia Académica, poniendo al tanto las actividades realizadas en cada mes.
- Se realizó la recepción, verificación y envío de informes de los docentes locadores a la oficina de abastecimiento para la gestión dela remuneración respectiva.
- Coordinaciones y programación de exámenes de admisión, exámenes con jurado y exámenes de subsanación.
- Recepción y atención a las solicitudes de Justificación de inasistencias de alumnos.
- Cancelación de matrículas a los alumnos con bajo rendimiento académico y límite de inasistencias permitidas en concordancia con el reglamento académico vigente.

1.2 Sección de Estudios Superiores

La Jefatura de la Sección de Estudios Superiores, a cargo del Mtro. Isaías D. Romero Vásquez, es dependiente de la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora y viene cumpliendo un rol importante dentro del proceso del licenciamiento, así como en la gestión de la universidad.

Durante el presente año se han desarrollado las siguientes actividades:

- **Proceso de Admisión:**

El proceso de Admisión se realizó en los meses de enero y febrero del presente año. 51 personas postularon de forma externa, ingresando 7 postulantes de forma ordinaria, ingresaron 2 postulantes de forma extraordinaria y por exoneración (de la sección de estudios preparatorios) ingresaron 62 estudiantes. El proceso fue transparente y con buenos resultados, con un total de 83 ingresantes.

- **Matrículas:**

El proceso de matrícula se desarrolló de forma regular usando la plataforma PEGASUNM, creada por UTIC (Unidad de Tecnología Información y Comunicación), en reemplazo de la plataforma de gestión Q10, que en la actualidad cubre las necesidades académicas y de gestión administrativa. La cantidad de estudiantes matriculados en el primer semestre fueron de 422 estudiantes y del segundo semestre fueron 398 estudiantes.

- **Evaluación de Desempeño Docente**

Se desarrolló con una participación del 98% de los estudiantes matriculados, cuyo desarrollo se condicionó al uso de la plataforma de gestión PEGASUNM. De esta forma se garantizaba el desarrollo de las encuestas por parte de todos los alumnos en ambos ciclos. El resultado de los informes fue entregados a cada docente a su correo institucional.

- **Egresados:**

Este año egresaron 12 alumnos de nuestra casa de estudios en el primer semestre y 33 en el segundo semestre.

- **Vida Académica:**

a. El dictado de clases se desarrolló de forma normal en los tres locales (Carabaya, Emancipación y Camaná), usando todos los ambientes disponibles que, en coordinación con el área de servicios generales, era necesario equipar con los elementos necesarios para el dictado de clases sin interrupciones.
b. Asimismo, los exámenes con jurado se desarrollaron en coordinación con cada área respectiva y el respaldo de los profesores de especialidad.
c. Los locales de Carabaya y de Emancipación se usaron para el desarrollo de clases de especialidad y el local de Camaná fue para los cursos grupales.

ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025
SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES

ACTIVIDADES	DETALLE	MES												Total	TOTAL
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Atención a Solicitudes	Convalidaciones							67	2				13	82	201
	Cambio de especialidad									1				1	
	Reserva de matrícula		2	1			1		3	4				11	
	Reincorporación al semestre 2025- Expedientes							1						1	
	Cambio de docente de especialidad									1				1	
	Retiros de ciclo					3	1	2		3	2	1	1	13	
	Examen de suficiencia			19	4	7	4	13		4	1	1	19	72	
	Postergación de Examen con jurado						3		1			6	4	14	
	Examen de subsanación												6	6	

ACTIVIDADES	DETALLE	
Comunicados	Comunicados a estudiantes	10
	Comunicado a docentes	5
Recepción de datos y/o documentos	Recepción de datos como requisitos de los ingresantes	12
	Recepción de disponibilidad por horas de docentes	12
	Recepción del calendario académico	1
	Recepción de Informes	12
Entrega de información académica	Récords Académicos	58
	Ingreso de datos de postulantes/ingresantes/matriculados/ egresados en la plataforma SIU	1
Actualización	Programación de cursos grupales e individuales en el PEGASUNM	12
	Desarrollo del proceso de matrículas en el PEGASUNM	4
	Proceso de matrículas	2
	Rectifiación de matrícula	2
	Suspensión de Matrícula por bajo rendimiento	2
	Cierre de cursos	2

TOTAL: 135

ACTIVIDADES		DETALLE	
Envio de documentos y oficios	Presidencia de la Comisión Organizadora	Nómina de matriculados del semestre	2
		Registro de egresados del semestre	2
		Directorio de matriculados	2
	Secretaría General	Nómina de matriculados del semestre	2
		Registro de egresados del semestre	2
	Vicepresidencia Académica	Proyecciones de asignaturas grupales e individuales	2
		Envio de Informes mensuales	12
		Envio de oficios de contrataciones	12
		Relacion de matriculados y Egresados del semestre	2
		Relación de docentes que entregaron informes	12
		Cronograma de exámenes con jurado	2
	Unidad de Trámite Documentario	Registro de egresados del semestre	2
		Relación de matriculados del semestre	2
	Tesorería	Registro de alumnos aptos	2
	Abastecimiento	Informes y recibos por honorarios por locacion de servicios de docentes y oficios	12
	Serv.Generales	Autorizaciones de ingreso a las sedes	12
	PAMRES	Relación de egresados	2
	Bienestar Universitario	Relación de matriculados y sus respectivas asignaturas del semestre	2
		Informe de situación académica de estudiantes	2
Reuniones relevantes de coordinación		Presidencia de la Comisión Organizadora	10
		Vicepresidencia Académica	10
		Vicepresidencia de Investigación	8
		Comité evaluador	13
		Comisión de Admisión	6
		Comisión de Licenciamiento	10
		Dirección de Gestión Académica	12
		Unidad Ejecutora	5
		Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	9
		Dirección de Bienestar Universitario	8
		DICOPRO	6
		Docentes	10
		Estudiantes	10
		TOTAL	**205**

Cuadro general de estudiantes matriculados en el 2025

Alumnos inscritos: Art. 18° del Reglamento Académico SES:

		2025-I			2025-II		
		SECCIONES DE ESTUDIO					
		TOTAL			SUPERIOR		
Nº	ESPECIALIDADES	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL
1	Arpa	1	2	**3**	1	2	**3**
2	Canto	3	14	**17**	12	3	**15**
3	Clarinete	16	5	**21**	16	4	**20**
4	Composición	20	6	**26**	17	6	**23**
5	Contrabajo	7	2	**9**	6	2	**8**
6	Corno	3	0	**3**	3	0	**3**
7	Dirección Coral	2	1	**3**	1	3	**4**
8	Dirección Instrumental	9	1	**10**	9	1	**10**
9	Educación Musical	29	20	**49**	27	19	**46**
10	Eufonio	12	1	**13**	11	1	**12**
11	Fagot	1	5	**6**	6	1	**7**
12	Flauta traversa	5	7	**12**	7	4	**11**
13	Flauta dulce	5	1	**6**	3	1	**4**
14	Guitarra	20	4	**24**	17	4	**21**
15	Musicología	4	1	**5**	4	1	**5**
16	Oboe	5	1	**6**	5	1	**6**
17	Percusión	23	4	**27**	22	4	**26**
18	Piano	21	7	**28**	20	6	**26**
19	Saxofón	26	3	**29**	25	3	**28**
20	Trombón	20	1	**21**	20	1	**21**
21	Trompeta	20	3	**23**	20	3	**23**
22	Tuba	7	1	**8**	6	1	**7**
23	Viola	7	9	**16**	9	5	**14**
24	Violín	17	22	**39**	17	21	**38**
25	Violoncello	9	9	**18**	8	9	**17**
SUB-TOTALES		**292**	**130**	**422**	**292**	**106**	**398**

N°	ESPECIALIDAD	H	M	TOTAL
1	Piano			
2	Oboe			
	TOTAL:	**1**	**1**	**2**

Cuadro general de estudiantes egresados en el 2025

CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	PROGRAMA DE ESTUDIOS / MENCIÓN	SEMESTRE 2025-I	SEMESTRE 2025-II
P01	Composición	1	4
P02	Educación Musical	0	3
P03	Musicología	0	0
P04	Interpretación Musical con Mención en Arpa	0	0
P05	Interpretación Musical con Mención en Canto	2	1
P06	Interpretación Musical con Mención en Clarinete	0	3
P07	Interpretación Musical con Mención en Contrabajo	0	1
P08	Interpretación Musical con Mención en Corno	0	0
P09	Interpretación Musical con Mención en Dirección Coral	0	1
P10	Interpretación Musical con Mención en Dirección Instrumental	0	0
P11	Interpretación Musical con Mención en Eufonio	0	0
P12	Interpretación Musical con Mención en Fagot	0	0
P13	Interpretación Musical con Mención en Flauta traversa	1	1
P14	Interpretación Musical con Mención en Flauta dulce	0	0
P15	Interpretación Musical con Mención en Guitarra	2	2
P16	Interpretación Musical con Mención en Oboe	0	1
P17	Interpretación Musical con Mención en Percusión	1	0
P18	Interpretación Musical con Mención en Piano	1	0
P19	Interpretación Musical con Mención en Saxofón	1	4
P20	Interpretación Musical con Mención en Trombón	0	1
P21	Interpretación Musical con Mención en Trompeta	0	2
P22	Interpretación Musical con Mención en Tuba	0	
P23	Interpretación Musical con Mención en Viola	2	3
P24	Interpretación Musical con Mención en Violín	0	4
P25	Interpretación Musical con Mención en Violoncello	1	2
TOTALES:		12	33

2. Dirección de Gestión Académica y Registro

2.1 Resultados alcanzados de la DGAR durante el 2025

- **Planificación y Conducción de los Servicios Académicos.**

Durante el año 2025, la Dirección de Gestión Académica y Registro (DGAR) sostuvo una coordinación permanente y articulada con la Vicepresidencia Académica (VPA), con el propósito de asegurar la adecuada planificación, ejecución y seguimiento de los procesos académicos institucionales. Este trabajo conjunto permitió consolidar acciones estratégicas orientadas a fortalecer la calidad educativa, optimizar la gestión académica y garantizar el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos emitidos por la VPA.

De igual manera, la DGAR mantuvo comunicación con las demás áreas académicas y administrativas de la universidad, lo que permitió desarrollar y supervisar de manera eficiente todas las actividades programadas. Gracias a este esfuerzo coordinado, se aseguró el cumplimiento oportuno del calendario académico correspondiente a ambos semestres del año 2025, garantizando así la continuidad y calidad de los servicios brindados a la comunidad universitaria, lo cual se puede observar en el siguiente resumen de los documentos emitidos recibidos.

3. Resumen de los documentos emitidos y recibidos

Tabla N°01

N °	DOCUMENTOS	RICIBIDOS	EMITIDOS
1	MEMORANDO		1
2	MEMORANDO MULTIPLE	15	
3	INFORMES		25
4	HOJAS INFORMATIVAS		28
5	HOJAS INFORMATIVAS MULTIPLE	30	

- **Calendario Académico**:

Durante el año académico 2025, la Dirección de Gestión Académica y Registro tuvo a su cargo la planificación, seguimiento y control del Calendario Académico Institucional, asegurando el desarrollo oportuno de las actividades académicas y administrativas programadas.

Semestre académico 2025-I

En el semestre 2025-I, se programaron un total de treinta y seis (36) actividades académicas y de gestión, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzándose un nivel de cumplimiento del 100 %. Este resultado evidencia una adecuada planificación inicial, así como un seguimiento permanente de las actividades programadas, lo que permitió cumplir con los plazos establecidos y garantizar el normal desarrollo del semestre académico.

Semestre académico 2025-II

Para el semestre 2025-II, se programaron inicialmente veintiocho (28) actividades. No obstante, debido a ajustes institucionales, el semestre fue reducido de dieciséis (16) a quince (15) semanas efectivas, lo que implicó una reprogramación del Calendario Académico. Como resultado de esta adecuación, el número de actividades fue ajustado a veinticinco (25).

Al cierre del presente informe, se registra un nivel de cumplimiento del 72 % de las actividades programadas para el semestre 2025-II. Este porcentaje responde principalmente al reajuste del programa de capacitación contemplado en el marco del Indicador 1 de la Actividad Estratégica Específica AEE01.02 del Plan Estratégico Institucional (PEI). Dicho reajuste estuvo motivado por los desafíos operativos y administrativos asociados a la ejecución del concurso de contratación docente, proceso prioritario para garantizar la calidad académica y la continuidad del servicio educativo.

La implementación de este concurso demandó una significativa asignación de recursos humanos y tiempos de gestión, generando impactos en la programación inicial del calendario y requiriendo la reprogramación de determinadas actividades, sin afectar el desarrollo de las actividades académicas esenciales.

Resultado anual

Como resultado de la gestión desarrollada durante ambos semestres, **el Calendario Académico del año 2025 alcanzó un nivel de cumplimiento anual del 90 %**, considerando los ajustes realizados durante su ejecución. Este desempeño evidencia la capacidad de la Dirección de Gestión Académica y Registro para adaptarse a situaciones imprevistas, priorizar procesos críticos y asegurar la continuidad de los servicios académicos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Detalle del resumen del Calendario Académico.

Tabla N°02

	Cumplimiento Calendario Académico		
	Actividades. Programadas	Actividades Cumplidas	Actividades. Pendientes
2025-1	36	36	0
2025-2	25	19	7
Total 2025	61	**55**	7
%	100.0%	**90.2%**	12.7%

- **Gestión y Entrega de Carnés Universitarios:**

En el marco de la planificación anual establecida en el Calendario Académico Institucional, se encuentran programadas dos fechas específicas para el proceso de elaboración y emisión del Carné Universitario. En concordancia con lo dispuesto, se inician los trámites administrativos correspondientes, los cuales comprenden una serie de procedimientos coordinados. Dichos procedimientos se ejecutan conforme a las actividades operativas que se detallan a continuación, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes, la correcta gestión de la información estudiantil.

- ✓ Difusión institucional del inicio del proceso de emisión del carné universitario utilizando correo institucional, redes sociales y avisos internos.
- ✓ Coordinación permanente con Bienestar Universitario para la difusión de entrega de documentos por parte de los estudiantes.
- ✓ Recepción, verificación y registro de las solicitudes presentadas por los alumnos matriculados en cada semestre.
- ✓ Validación documental (foto, matrícula, DNI) cumpliendo los lineamientos de SUNEDU.
- ✓ Registro y carga de información al Sistema SIU, revisando que cada expediente esté completo y sin inconsistencias.
- ✓ Designación del responsable de la entrega oficial y coordinación del envío del expediente consolidado a SUNEDU.
- ✓ Seguimiento del estado de producción del carné hasta su disponibilidad para recojo institucional.
- ✓ Recepción y control de los carnés emitidos por SUNEDU.
- ✓ Organización del proceso de entrega a los alumnos, incluyendo firma, registro y archivo.

- ✓ De acuerdo con el calendario académico institucional, se dio inicio a la gestión de emisión del carné universitario en el primer período académico 2025-I, contando con una población de 421 estudiantes matriculados, de los cuales 289 realizaron la solicitud correspondiente. En atención a dichas solicitudes, se cumplió con el 100 % del proceso de emisión, logrando la entrega de 294 carnés universitarios, quedando pendientes de entrega 4 carnés.
- ✓ Asimismo, se inició el segundo proceso de emisión de carnés universitarios en el período académico 2025-II, en el cual se registraron 397 estudiantes matriculados. De este total, 67 estudiantes solicitaron el carné, cumpliéndose igualmente con el 100 % de la emisión requerida. Como resultado, se realizó la entrega de 66 carnés, quedando pendiente de entrega 1 carné.
- ✓ Como resultado de la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y operativos vigentes, la gestión de emisión y entrega de carnés universitarios durante el año 2025 se ejecutó de manera eficiente, oportuna y alineada con la planificación institucional.
- ✓ En el semestre académico 2025-I, se efectuó la entrega de carnés universitarios a 294 estudiantes, alcanzando un 99 % de cumplimiento respecto a la población programada. De igual manera, en el semestre 2025-II, se entregaron carnés a 66 estudiantes, logrando también un 99 % de cumplimiento.
- ✓ En conjunto, el proceso de emisión y entrega de carnés universitarios correspondiente al año 2025 registró un cumplimiento anual del 99 %, lo que evidencia una gestión eficaz, un adecuado control de los procesos y el firme compromiso de la Dirección de Gestión Académica y Registro con la atención oportuna y eficiente de la comunidad estudiantil.

Detalle estadístico de la gestión de Emisión de Carnés Universitarios – Año 2025.
Tabla N°03

Gestión Carnés Universitarios				
Semestre	matriculados	Emitidos	entregados	Pendientes de entrega
2025 -I	421	**298** 100%	**294** 99%	**4** 1%
2025 -II	397	**67** 100%	**66** 99%	**1** 1%
Total 2025	**818**	**365** **100%**	**360** **99%**	**5** **1%**

- **Gestión Curricular**

En el ámbito de la Gestión Curricular se programaron y ejecutaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos académicos institucionales, las que se detallan a continuación:

Planes curriculares Actualizados

En el marco de los trámites del proceso de Licenciamiento Institucional, la Dirección de Gestión Académica y Registro (DGAR) tuvo una participación y estratégica, asumiendo la responsabilidad del desarrollo del Formato N.º 3, así como del levantamiento de observaciones y la ejecución de diversas acciones encomendadas a lo largo de dicho proceso. Estas actividades se desarrollaron de manera articulada con las instancias correspondientes, asegurando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la SUNEDU.

En concordancia con el AEI01.01 – Indicador 1 del Plan Estratégico Institucional (PEI), la Universidad Nacional de Música (UNM) cuenta actualmente con tres mallas curriculares vigentes: 2011, 2021 y 2024. Conforme a la planificación institucional, la DGAR programó la actualización de 25 planes curriculares, meta que fue ampliamente superada durante el año 2025.

Al cierre del periodo evaluado, se logró el cumplimiento del 100 % del proceso de actualización curricular, alcanzándose los siguientes resultados:

- ✓ Actualización de los 25 planes curriculares correspondientes a las mallas 2011 y 2021, adecuándolos a la Ley Universitaria vigente y sus modificatorias.
- ✓ Incorporación, en la malla curricular 2024, de todos los requerimientos exigidos para el proceso de Licenciamiento Institucional ante la SUNEDU.

Adicionalmente, la DGAR culminó el 100 % de la propuesta de convalidación y reconocimiento de cursos, lo cual garantiza un tránsito académico efectivo y eficiente de los estudiantes del Conservatorio Nacional de Música (CNM) a la Universidad Nacional de Música (UNM). Únicamente se encuentra pendiente la elaboración y aprobación de la Resolución de Consejo Universitario (RCO) que sustente normativamente dicha propuesta.

La eficiencia demostrada en la ejecución de estas acciones evidencia que la labor de la DGAR ha contribuido de manera directa y significativa al logro del Licenciamiento Institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UNM, asegurando a futuro el cumplimiento del Indicador III de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC).

Mejora de la calidad formativa con la elaboración de Arreglos Musicales

En cumplimiento del Calendario Académico Institucional y de la programación establecida en el Plan Operativo Institucional (POI), se ejecutaron las actividades operativas correspondientes para la elaboración de arreglos musicales destinados a las asignaturas de Práctica Grupal. Dichas acciones se desarrollaron conforme a los lineamientos curriculares vigentes, con el objetivo de fortalecer el material académico especializado requerido para el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

Las actividades operativas realizadas comprendieron las siguientes acciones:

- ✓ Identificación de la necesidad académica de contar con arreglos musicales especializados para las asignaturas de Práctica Grupal, considerando los enfoques pedagógicos y curriculares establecidos.
- ✓ Elaboración de los Términos de Referencia (TDR) para la contratación de los servicios de arreglos musicales para Coro y Banda de música peruana.
- ✓ Coordinación con la Oficina de Abastecimiento para el registro, validación y tramitación de los TDR correspondientes.
- ✓ Inicio del proceso de contratación de los docentes responsables de la elaboración de los arreglos musicales, quienes cuentan con su respectiva Orden de Servicio.
- ✓ Seguimiento continuo al cumplimiento de las Órdenes de Servicio, a fin de garantizar la entrega oportuna y conforme a lo establecido.
- ✓ Registro de un total de doce (12) arreglos musicales en el POI institucional.
- ✓ Como parte de este proceso, se inició la elaboración de los siguientes arreglos musicales:

Como resultado de este proceso, se inició la elaboración de los siguientes arreglos musicales:

Banda

- Capitalina (Huayno)
- Ábreme la puerta (Huayno)
- Cuando el indio llora (Fox incaico)
- Idolatría (Vals)

- Carnaval de Cajamarca
- Carnaval ayacuchano

Coro

- Lima Criolla
- Lima de veras
- Que viva el Perú sereno
- Costa, sierra y selva
- Marinera – Coro de Varones
- Huayno – Coro Mixto

Elaboración de Rúbricas.

En el marco del proceso de evaluación de competencias, se identificó la necesidad de elaborar rúbricas específicas por especialidad y ciclo académico, con la finalidad de contar con instrumentos estandarizados que permitan evaluar de manera objetiva y coherente el logro de los aprendizajes. En la especialidad de Interpretación Musical, dichas evaluaciones están previstas para los ciclos IV, VII y X, lo que requiere la formulación de rúbricas consensuadas que definan con claridad los criterios de desempeño correspondientes a cada nivel formativo.

La elaboración de estos instrumentos demanda un trabajo articulado con los docentes especialistas de cada área, en tanto que la Dirección de Gestión Académica y Registro brinda los lineamientos generales y el marco normativo, mientras que los criterios específicos deben ser definidos por los propios docentes para garantizar su pertinencia académica y disciplinar. No obstante, durante el período evaluado no se contó con el número suficiente de docentes por especialidad en el área de Interpretación Musical, situación que impidió el inicio del proceso de elaboración de dichas rúbricas.

En relación con la elaboración de las rúbricas de titulación previstas para las cuatro especialidades, esta actividad no pudo iniciarse durante el presente período. Su ejecución estaba programada para desarrollarse una vez obtenido el Licenciamiento Institucional y considerando las observaciones formuladas por la SUNEDU en el componente académico. Sin embargo, el licenciamiento se concretó en una fecha posterior a la prevista, lo que generó un desfase en la implementación del nuevo plan de estudios, el cual constituye el insumo fundamental para la formulación de dichos instrumentos.

Asimismo, la contratación docente se efectuó en una etapa avanzada del período académico, lo que no permitió conformar oportunamente los equipos de trabajo por especialidad necesarios para la revisión y elaboración de las rúbricas. Cabe precisar que estos instrumentos deben responder de manera coherente a los perfiles de egreso y a los resultados de aprendizaje definidos en la actualización curricular, lo cual exige que los docentes se encuentren previamente familiarizados con el nuevo plan de estudios.

En ese contexto, y considerando que el nuevo plan de estudios aún no ha iniciado su ejecución, se ha previsto que la elaboración de las rúbricas de titulación se programe para el próximo año, garantizando un proceso participativo, técnicamente sustentado y alineado con la normativa vigente y los objetivos académicos institucionales.

- **Servicios Académicos y Registro Académico**

Gestión y Registro de Sílabos.

Durante el periodo de gestión académica se desarrollaron diversas actividades operativas orientadas a asegurar la correcta elaboración, entrega y resguardo de los sílabos, en concordancia con los planes curriculares vigentes y los ciclos académicos correspondientes.

En primer lugar, se llevó a cabo la actualización, organización y estandarización de los formatos de sílabos grupales e individuales para ambos periodos académicos, garantizando su alineación con los planes de estudio institucionales. Posteriormente, dichos formatos fueron difundidos a todos los docentes contratados, otorgándoles acceso al repositorio institucional en Drive para su descarga según la especialidad asignada.

Asimismo, se inició el proceso de recepción de los sílabos elaborados por los docentes, conforme a los formatos establecidos y dentro de los plazos definidos. Para asegurar el cumplimiento, se implementó un sistema de registro y control del avance de entregas, el cual permitió realizar un monitoreo permanente del estado de cada curso. De manera complementaria, se efectuó un seguimiento individualizado a los docentes con entregas pendientes, con el objetivo de promover el cumplimiento oportuno.

Paralelamente, se realizó una revisión preliminar de consistencia académica de los sílabos recibidos, verificando la coherencia entre la unidad de competencia, los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación. Finalmente, toda la documentación fue resguardada de forma digital y ordenada, asegurando su adecuada custodia y disponibilidad para posteriores procesos de revisión académica.

Como resultado de estas acciones, en el Semestre 2025-1 se logró la entrega de 262 sílabos, lo que representa un 85,9% de cumplimiento por parte de los docentes, quedando 72 sílabos pendientes de entrega (23%). En el Semestre 2025-2, de los 265 cursos programados, se recibieron 180 sílabos, equivalente a un 68% de cumplimiento, quedando 85 sílabos pendientes (32%).

En términos globales, al cierre del año 2025 se alcanzó una eficiencia del 74% en la gestión de sílabos, reflejando el impacto positivo de las acciones de estandarización, seguimiento y control implementadas, así como la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de cumplimiento oportuno por parte del cuerpo docente.

Detalle del resumen de Gestión y Registro de Sílabos.

Tabla N°04

	Gestión de sílabos		
	Programados	**Entregados**	**Pendientes**
2025-1	**334**	**262**	**72**
2025-2	265	180	85
Total 2025	599	442	157
%	100%	**74%**	26%

- **Desarrollo de competencias docentes y Evaluación Docente.**

Desarrollo de capacitaciones

Actividades operativas realizadas

Durante el periodo evaluado, la Dirección General Académica y de Registro (DGAR) desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias docentes, en concordancia con los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y las necesidades de mejora del desempeño académico. Entre las principales actividades realizadas se destacan las siguientes:

- ✓ Identificación y priorización de necesidades formativas, alineadas a los indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) y a los requerimientos de mejora del desempeño docente.
- ✓ Elaboración de los Términos de Referencia (TDR) para cada capacitación, detallando competencias a desarrollar, contenidos temáticos, horas académicas y perfil del capacitador.
- ✓ Coordinación con el área de Abastecimiento para la formalización de los procesos de contratación de los servicios de capacitación.
- ✓ Seguimiento a las Órdenes de Servicio, verificando el cumplimiento del cronograma establecido para las sesiones formativas.
- ✓ Monitoreo de la asistencia, nivel de participación de los docentes y entrega oportuna de materiales de apoyo.
- ✓ Coordinación para la emisión de constancias y/o certificados, así como su respectivo registro institucional.
- ✓ Revisión, validación y aprobación de los informes finales presentados por los capacitadores.
- ✓ Trámite de conformidad del servicio y acompañamiento del proceso administrativo hasta la culminación del pago.
- ✓ Registro estadístico y sistematización de información para la medición del avance anual, alcanzando un 50 % de ejecución en el año 2025.

Indicador 1 – AEI 01.02 del PEI

La DGAR estableció como meta institucional alcanzar un 60 % de ejecución de capacitaciones docentes para el año 2025. Al cierre del periodo evaluado, se logró un 50 % de cumplimiento, evidenciando un avance significativo, aunque aún por debajo de la meta prevista.

En total, se programaron 16 capacitaciones, de las cuales se ejecutaron 8, distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ 4 capacitaciones desarrolladas mediante gestión directa y con certificación institucional.
- ✓ 5 capacitaciones realizadas a través de convenios académicos con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

Como resultado, se certificó a 36 docentes por gestión directa en competencias clave, desagregados de la siguiente forma:

- ✓ 13 docentes en tecnología musical contemporánea.
- ✓ 23 docentes en competencias pedagógicas.
- ✓ 13 composición Musical con el uso del Software Dórico para la Creación Musical.

Análisis de resultados y dificultades identificadas

El programa de capacitaciones debió ser reajustado debido a modificaciones en el calendario académico, lo cual impactó en el nivel de cumplimiento de la meta anual. Asimismo, no fue posible ejecutar cinco (05) capacitaciones programadas para el segundo semestre académico, previstas en coordinación con UNIR, debido a la falta de renovación del convenio interinstitucional con la UNM, situación que imposibilitó su desarrollo dentro del periodo evaluado.

A pesar del avance alcanzado, el análisis de la información evidencia la persistencia de desafíos relevantes, entre los que destacan:

- ✓ La necesidad de mejorar las condiciones e incentivos para promover la formación continua del cuerpo docente.
- ✓ El fortalecimiento de estrategias que permitan incrementar el porcentaje de culminación exitosa de los procesos de certificación.

Fortalecer estrategias que incrementen el porcentaje de culminación exitosa de los procesos de certificación.

Resultados preliminares – Semestre 2025-II

Durante el semestre 2025-II, la capacitación en el uso del software "Dórico" presenta un comportamiento favorable en términos de compromiso y asistencia docente. Si bien el número de inscritos fue menor (17 docentes de un total de 25 vacantes), se registra una alta tasa de asistencia, con 14 docentes asistentes (82 %) hasta la tercera sesión, lo cual evidencia un mayor nivel de compromiso del cuerpo docente en comparación con el semestre 2025-I.

Cabe señalar que estos resultados son preliminares, dado que la capacitación se encuentra aún en ejecución; no obstante, el comportamiento observado permite proyectar un mejor nivel de culminación y certificación respecto a periodos anteriores.

Finalmente, en la siguiente Tabla se presenta el resumen detallado del desarrollo de las capacitaciones docentes realizadas durante el periodo evaluado.

Detalle de la Gestión y Capacitación Docente

Tabla N°05

Gestión de capacitación Docente			
Programadas	**Ejecutadas**	**Inscritos**	**Certificados**
16	**8**	162	**36**
100%	**50%**	100%	**22%**

- **Evaluaciones para el desempeño docente implementadas**

Indicador 2 de la AEI01.02-PEI

Durante el año 2025 se planificó la implementación de dos evaluaciones de desempeño docente, una por cada semestre académico, estableciéndose como meta el cumplimiento del 50 % en cada periodo. Estas evaluaciones consideran la aplicación de encuestas dirigidas a los estudiantes, así como el posterior análisis de los resultados obtenidos, con la finalidad de fortalecer la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ese contexto, la evaluación correspondiente al semestre académico 2025-I fue ejecutada y concluida satisfactoriamente, alcanzándose el 50 % de la meta anual programada. En cuanto al semestre 2025-II, la encuesta de satisfacción docente se encuentra actualmente en proceso de ejecución.

Adicionalmente, la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) ha desarrollado nuevos instrumentos de evaluación del desempeño docente, los cuales permitirán fortalecer y perfeccionar los mecanismos de medición, contribuyendo de manera continua a la mejora de la calidad educativa en la Universidad Nacional de Música (UNM).

3. Dirección de PAMRES

3.1 Resumen ejecutivo: Gestión PAMRES 2025

Durante el año académico 2025, la Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social (PAMRES) consolidó su rol estratégico en la Universidad Nacional de Música (UNM), superando las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) y fortaleciendo la proyección institucional a nivel nacional e internacional.

- **Logros y Metas Operativas**

La gestión alcanzó un nivel de cumplimiento del **110%** respecto a lo programado:

- ✓ Actividades Ejecutadas: 611 eventos (programados: 554), incluyendo conciertos, festivales, clases maestras y congresos.
- ✓ Alcance: Asistencia acumulada de 28,379 personas.
- ✓ Participación Artística: 6,310 músicos en escena y un promedio de 51 eventos mensuales.
- ✓ Distribución: 294 actividades académicas y 317 de extensión cultural.

- **Hitos Institucionales y Eventos Relevantes**

El año 2025 estuvo marcado por hitos históricos y artísticos de gran envergadura:

Licenciamiento Institucional: Ceremonia oficial realizada el 28 de noviembre en el Teatro Municipal de Lima con la presencia del Presidente de la República.

- **Aniversario UNM:** Concierto por el 117.º Aniversario en la Sala Alzedo.

- **Proyección de Elenco:** Participación de la Orquesta Sinfónica y el Coro General en el **Festival Experimenta 2025** (Gran Teatro Nacional).

Festival Experimenta 2025 (**Gran Teatro Nacional**)

- **Festivales y Congresos**: Destacaron la XII Bienal de Violonchelo, el XXII Festival de Música Antigua (FIMA), el II Congreso Internacional de Musicología (ASPEMUS) y el Taller Nacional de Dirección de Orquesta.

XII Bienal de Violonchelo

XXII Festival de Música Antigua (FIMA)

II Congreso Internacional de Musicología (ASPEMUS)

Taller Nacional de Dirección de Orquesta.

- **Gestión de Soporte y Patrimonio Instrumental**

La Sala de Instrumentos garantizó la operatividad académica mediante:

- ✓ Servicios: 16,685 préstamos de instrumentos y 411 autorizaciones de salida para eventos.
- ✓ Mantenimiento: Atención técnica a 1,032 instrumentos (933 básicos y 99 especializados).
- ✓ Fortalecimiento: Adquisición de 35 nuevos instrumentos musicales y diversos accesorios técnicos.

- **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**

Se implementó un enfoque integral basado en tres ejes:

- ✓ Gestión y Ecoeficiencia: Elaboración del Plan de Ecoeficiencia 2026-2028 y conformación del Comité de RSU.
- ✓ Extensión y Proyección: Destacan el taller "La música te acompaña" (para niños con TEA), presentaciones en el Hospital Dos Mayo y el taller "Papá Músico" en la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- ✓ Investigación: Articulación con la Vicepresidencia de Investigación para vincular la RSU con la producción científica y artística.

- **Conclusión**

La gestión 2025 no solo cumplió con los estándares de formación musical especializada, sino que elevó la visibilidad de la UNM como referente cultural, sustentada en una capacidad de gestión eficiente y un alto compromiso del equipo humano frente a las demandas de la comunidad universitaria y la sociedad.

3.2 Actividades Musicales

La encargada de la Coordinación de las Actividades Musicales ha sido la Sra. Fanny Flores Oré.

El resumen ejecutivo diseñado y estructurado para ser incluido en la Memoria Anual de la UNM - 2025, basado en el informe de gestión de las Actividades Musicales.

- **Reporte anual de gestión de actividades musicales 2025.**

Durante el periodo enero-diciembre 2025, la gestión de actividades musicales se consolidó como el eje motor de la proyección institucional, logrando una **ejecución récord de 611 actividades**, lo que representa un cumplimiento del 110% respecto a las metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI).

- **Indicadores de Impacto y Gestión**

La capacidad operativa permitió sostener un flujo constante de eventos, con una notable intensidad en el cierre del año:

- ✓ **Asistencia Total**: 28,379 personas.
- ✓ **Talento en Escena**: 6,310 músicos participantes.
- ✓ **Frecuencia**: Promedio de 51 eventos mensuales, alcanzando picos de 109 eventos en diciembre.
- ✓ **Naturaleza de Actividades**: 294 eventos de carácter académico y 317 enfocados en la extensión cultural.

- **Hito Institucional: Licenciamiento de la UNM**

El evento de mayor relevancia política e institucional fue la Ceremonia de Licenciamiento, realizada el 28 de noviembre en el Teatro Municipal de Lima. Este acto contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. José Jerí, y altas autoridades del sector educación, marcando el inicio de una nueva etapa histórica para la Universidad.

- ✓ **Ejes de Proyección y Excelencia Artística**
- ✓ La programación destacó por su diversidad y alto nivel especializado:
- ✓ **Festivales y Bienales**: Se realizaron con éxito la XII Bienal de Violonchelo (con el impactante concierto de 100 violonchelistas), el XXII FIMA (Música Antigua) y el Festival de Violín con invitados internacionales.
- ✓ **Innovación**: Los conciertos de música electroacústica "Acusmonium" en el Gran Teatro Nacional marcaron un precedente en el uso de tecnología aplicada a la creación sonora.
- ✓ **Identidad y Creación**: El festival SINAPSIS VIII integró un enfoque intercultural mediante la transcripción y adaptación de cantos espirituales de los pueblos Yánesha y Ashaninka.
- ✓ **Congresos**: La UNM fue sede del II Congreso de la Asociación Peruana de Musicología (ASPEMUS) y la Lima Trumpet Conference, consolidando el liderazgo en investigación e instrumentos de viento-me

"Acusmonium": Concierto de música electroacústica en el Gran Teatro Nacional

Congreso de la Asociación Peruana de Musicología (ASPEMUS)

- **Despliegue Territorial y Uso de Infraestructura**

La UNM optimizó su infraestructura propia sin descuidar la presencia en escenarios de prestigio:

- ✓ Sedes Internas: 483 eventos se realizaron en locales de la UNM, destacando la Sala "Armando Sánchez Málaga" como el espacio de mayor actividad (258 eventos).
- ✓ Sedes Externas: 128 actividades se trasladaron a escenarios como el Gran Teatro Nacional, Sala Alzedo, Embajadas y centros culturales en diversos distritos, ampliando el alcance de la universidad a nuevos públicos.

- **Modernización de la Gestión**

Se inició la implementación de un Programa de Gestión de Eventos, sistema diseñado para estandarizar los registros y reportes de agenda, el cual se integrará próximamente al ecosistema digital PEGASUNM.

- **Conclusiones y Futuro**

La gestión 2025 cierra con una base de datos robusta que permitirá una mejor toma de decisiones. Para 2026, se recomienda priorizar la digitalización total del proceso de reserva de salas y fortalecer el equipamiento técnico (sonido e iluminación) para mantener los estándares de calidad que la nueva condición de universidad licenciada exige.

3.3 Sala de Instrumentos:

Encargado: José Hernán Timoteo

- **Gestión de Sala de Instrumentos: Reporte Anual 2025**

Durante el año académico 2025, la Sala de Instrumentos garantizó la operatividad de las actividades académicas y artísticas mediante una gestión eficiente del préstamo, mantenimiento y renovación del parque instrumental en sus sedes de Carabaya, Histórico-Camaná y Salaverry.

- **Servicios y Soporte Académico**

Se registró una alta demanda de recursos, atendida oportunamente para asegurar la continuidad de las clases y ensayos:

- ✓ Préstamos Académicos: Se gestionaron 16,685 préstamos destinados a la práctica diaria y formación especializada.
- ✓ Eventos y Proyección: Se emitieron 411 autorizaciones de salida de instrumentos para actividades de la Dirección (PAMRES) y requerimientos institucionales externos.
- ✓ Suministros: Se entregaron 111 kits de insumos críticos (cuerdas, lubricantes, esterisol, cañas y protectores) a estudiantes y docentes de las sedes Carabaya e Histórica.

- **Conservación y Mantenimiento del Patrimonio**

La estrategia de mantenimiento se dividió en dos niveles para asegurar condiciones óptimas de aprendizaje:

- ✓ Mantenimiento Básico: El personal técnico intervino 933 instrumentos (viento metal, madera, cuerdas, guitarras y percusión) distribuidos en todas las sedes.
- ✓ Mantenimiento Especializado: Se gestionó el servicio correctivo y preventivo de 99 bienes de alta complejidad, incluyendo:
    - 39 pianos, clavecín y teclados.
    - 30 instrumentos de viento metal.
    - Instrumentos de cuerda, viento madera y equipos de amplificación.

- **Fortalecimiento del Inventario (Adquisiciones)**

La UNM incrementó su patrimonio musical con la adquisición de 35 instrumentos nuevos de marcas líderes en el mercado (Yamaha, Adams, Pearl, Zildjian, entre otras), destacando:

- ✓ Viento: Tubas, cornos, trombones, flautas y trompetas.
- ✓ Percusión: Vibráfono, xilófono, bombo sinfónico y sets de platillos.
- ✓ Cuerdas: Contrabajos y violonchelos de diversas medidas.
- ✓ Accesorios Técnicos: Se incorporaron soportes de acero, arcos de contrabajo alemanes y una amplia gama de aceites y kits de limpieza especializados.

- **Control de Inventario al Cierre de Año**

Al cierre del periodo (19 de diciembre), se registró un pendiente de devolución de 52 instrumentos (28 en Carabaya y 24 en Histórico), estando en proceso de regularización para asegurar el inventario para el próximo ciclo académico.

- **Conclusión:**

La gestión 2025 de la Sala de Instrumentos no solo cumplió con el soporte logístico necesario para el licenciamiento y las metas institucionales, sino que garantizó la prolongación de la vida útil del equipamiento mediante una política activa de mantenimiento y renovación técnica.

3.4. Dirección de Promoción de Actividades Musicales y de Responsabilidad Social

El resumen ejecutivo del informe de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es para la Memoria Anual 2025, está organizado por ejes estratégicos para destacar el impacto social y ambiental de la Universidad Nacional de Música.

Durante el 2025, la UNM consolidó su compromiso con el desarrollo sostenible y la inclusión social, articulando la formación musical con las necesidades de la comunidad y el cuidado del entorno.

- **Eje de Extensión y Proyección Social**

Se desarrollaron programas de alto impacto humano y territorial, utilizando la música como herramienta de transformación:

Inclusión y Salud: Destaca el taller "La música te acompaña 2025", dirigido a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), con sesiones que integraron a familias de 11 distritos. Asimismo, se realizó una presentación especial en el Hospital Nacional Dos de Mayo por su 150.º aniversario.

Infancia y Comunidad: Se ejecutó el taller "Papá Músico" en la Gran Biblioteca Pública de Lima, fomentando el vínculo familiar a través de la experimentación musical para niños.

Presencia Macrorregional: La UNM participó activamente en el X Encuentro Nacional de RSU (Amazonas) y el III Encuentro Macrorregional (Apurímac), compartiendo buenas prácticas con universidades de todo el país.

- **Eje de Gestión Ambiental y Ecoeficiencia**

La institución fortaleció su cultura ecológica mediante acciones concretas y planificación estratégica:

Hito de Planificación: Se elaboró el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2026–2028, estableciendo la línea base y metas para el uso responsable de recursos en las cuatro sedes.

Sensibilización: Se realizaron activaciones por el Día Internacional de Cero Residuos (en alianza con la Universidad del Pacífico), la Hora del Planeta (apagado simbólico de sedes) y el Día del Reciclaje (con la Municipalidad de Lima).

Capacitación: Se dictaron talleres presenciales y virtuales sobre ecoeficiencia para personal administrativo, docentes y alumnos, logrando la identificación de oportunidades de mejora en la gestión interna.

- **Eje de Formación y Voluntariado**

Se impulsó la profesionalización de la gestión social entre la comunidad universitaria:

- ✓ Fortalecimiento de Capacidades: Se ejecutó el taller "Iniciativas Socialmente Responsables" (bajo enfoque URSULA) y el taller de "Gestión Cultural y Voluntariado", resultando en la formulación de 12 nuevas iniciativas de proyectos sociales desde la música.
- ✓ Articulación Internacional: Participación en el III Encuentro Nacional de MetaRedS, vinculando a la UNM con redes iberoamericanas de sostenibilidad y criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

- **Eje de Investigación**

Vínculo RSU e Investigación: Se realizó un conversatorio institucional transmitido vía Facebook Live, donde docentes y alumnos debatieron sobre cómo la investigación artística puede abordar problemáticas sociales reales, integrando la creación de conocimiento con el impacto comunitario.

Conclusión: La gestión de RSU en 2025 ha logrado trascender la actividad musical hacia una dimensión ética y ciudadana, instalando procesos de gestión ambiental y metodologías de voluntariado que aseguran la sostenibilidad de la UNM como una institución socialmente responsable y licenciada.

4. Dirección de Bienestar Universitario

Durante el año 2025, la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) consolidó su rol como eje estratégico para la permanencia y el desarrollo integral del estudiante, logrando la implementación del 91% de los servicios educacionales complementarios programados y superando ampliamente las metas de reconocimiento al desempeño artístico.

- **Indicadores de Gestión y Cumplimiento**

La gestión se alineó estrictamente con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2024-2028), obteniendo resultados destacados en sus indicadores clave:

- ✓ Servicios Implementados: Se ejecutaron 10 programas y servicios integrales (Meta: 11).
- ✓ Desempeño Artístico: Se alcanzaron 77 reconocimientos por parte de estudiantes y egresados, superando la meta inicial en un 193%.
- ✓ Ejecución Presupuestal: Se gestionó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 962,236.00, logrando un avance de certificación del 98.51% y un devengado del 94.07%.

- **Impacto de los Programas Estratégicos**

La DBU operó a través de diez frentes críticos que garantizan un entorno seguro y saludable:

- ✓ Asistencia Social: Se realizó el diagnóstico socioeconómico de 82 ingresantes y se brindó asistencia para el acceso y permanencia a 270 estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Servicio de Salud: Registró una operatividad masiva con 1,152 atenciones a estudiantes y 1,693 a la comunidad general. Destacaron las campañas integrales de salud y la implementación de servicios de fisioterapia.
- ✓ Salud Mental y Psicopedagogía: El Servicio Psicopedagógico atendió a 130 estudiantes de forma individual y realizó evaluaciones psicológicas al 100% de los ingresantes 2025.
- ✓ Alimentación y Ayuda: El Programa de Ayuda garantizó desayuno y almuerzo para 172 beneficiarios críticos, mientras que el Servicio de Alimentación Saludable realizó seguimiento nutricional a 820 estudiantes.
- ✓ Prevención de Hostigamiento Sexual: Se capacitó a 146 estudiantes y 45 docentes, fortaleciendo los mecanismos de intervención y sanción conforme a la normativa vigente.

- **Formación Integral: Deporte y Cultura**

- ✓ Deportes: Se sostuvieron talleres de natación, ajedrez y tenis de mesa. La Actividad de Integración de noviembre convocó a 250 participantes, fomentando el sentido de comunidad.

- ✓ Cultura: El elenco de danza representó a la UNM en el II Encuentro Universitario TAKI ARGUEDAS, y se promovió la identidad cultural mediante visitas guiadas a los sitios arqueológicos de Peñico y Caral.

- **Inserción Laboral y Atención a la Diversidad**

- ✓ Seguimiento al Egresado: Se difundieron 41 ofertas laborales y se brindó orientación profesional a 77 usuarios, monitoreando activamente la empleabilidad de los graduados.

- ✓ Inclusión: El Programa de Atención a la Diversidad capacitó a 68 docentes en estrategias para la atención de estudiantes neurodivergentes y dictó el curso especializado de Musicografía Braille.

- **Conclusiones de Gestión**

- ✓ Prevención de la Deserción: La intervención oportuna de la DBU en áreas de salud, economía y psicología ha sido fundamental para reducir el riesgo de abandono de estudios.

- ✓ Eficiencia del Gasto: Los saldos presupuestales no ejecutados (5.93%) responden a economías en procesos de contratación y no a una falta de gestión, habiendo sido reorientados a actividades prioritarias.

- ✓ Proyección 2026: La demanda actual de los servicios ha superado las metas proyectadas (sobre-ejecución física), lo que sustenta la necesidad de incrementar los recursos para mantener la calidad y cobertura de los servicios de bienestar en el próximo ejercicio.

5. Vicepresidencia de Investigación

El resumen ejecutivo de la gestión de la Vicepresidencia de Investigación (VPI) preparado para la Memoria Anual 2025 y diseñado para resaltar el fortalecimiento de la cultura científica, la innovación tecnológica y el emprendimiento en la Universidad Nacional de Música.

Durante el ejercicio 2025, la Vicepresidencia de Investigación consolidó su rol estratégico bajo el liderazgo del Dr. Ramón Thiago Mendes De Oliveira, logrando hitos significativos en la producción académica, la transferencia tecnológica y la formalización normativa en el marco del licenciamiento institucional.

- **Fortalecimiento de la Cultura de Investigación**

Se ejecutaron programas clave para elevar las competencias investigativas de la comunidad universitaria:

- ✓ Capacitación Internacional: Mediante convenio con la UNIR, se otorgaron becas para el curso "Cultura de Investigación" a docentes, alumnos y egresados.
- ✓ Investigación y Tecnología: Se realizó el Taller de Investigación e Innovación Tecnológica enfocado en tecnologías inmersivas, registro de paisajes sonoros (micrófonos ambisonics) y edición avanzada.
- ✓ Redacción Científica: Desarrollo de talleres especializados para la escritura efectiva de artículos y la identificación de revistas indexadas en el campo musical.

- **Innovación y Emprendimiento: Incubadora de Empresas**

En cumplimiento del Plan de Implementación de la Incubadora, se impulsó el ecosistema emprendedor:

- ✓ Bootcamp de Emprendimiento Musical (Nivel I): Segunda promoción del programa donde se validaron modelos de negocio mediante metodologías Lean Startup y Business Model Canvas.
- ✓ Asistencia Técnica Startup Perú 2026: Asesoría personalizada a 5 proyectos seleccionados para postular a fondos de capital semilla de ProInnóvate.
- ✓ Plataforma Digital: Configuración de la plataforma Heartbeat para la gestión de cursos de emprendimiento asincrónicos.

- **Eventos Académicos de Impacto Internacional**

La UNM se posicionó como epicentro del diálogo musicológico global:

- ✓ II Congreso Internacional ASPEMUS: Coorganizado por la UNM del 11 al 15 de agosto, reunió a especialistas de 14 países. Se presentaron 53 ponencias y 9 mesas temáticas sobre etnomusicología, pedagogía y musicología histórica.

II Congreso Internacional ASPEMUS

- ✓ II Coloquio Interuniversitario de Investigación: Inaugurado en octubre para fortalecer el intercambio de experiencias investigativas entre diversas instituciones de artes.

II Coloquio Interuniversitario de Investigación

- **Gestión Normativa y Articulación Institucional**

Se avanzó en la robustez institucional mediante la actualización y aprobación de documentos normativos fundamentales:

- ✓ Reglamentación: Actualización de la Política General de Investigación, Reglamento de Propiedad Intelectual, Código de Ética y el Reglamento del Repositorio Institucional.
- ✓ Alianza con CONCYTEC: Reuniones de alto nivel para revisar los criterios del registro Renacyt, buscando que la producción artística musical sea validada bajo estándares de investigación científica.
- ✓ Licenciamiento: Participación activa en la Diligencia de Actuación Probatoria (DAP) ante la SUNEDU, culminando con la resolución de Licenciamiento Institucional el 28 de noviembre.

- ✓ **Gestión Documental y Bibliotecaria**
- ✓ Atención Ciudadana: Trámite de 64 expedientes externos y emisión de 111 documentos internos.
- ✓ Patrimonio Documental: Recepción de múltiples donaciones bibliográficas y fonográficas, y el lanzamiento de la revista ANTEC.
- ✓ Fondo Editorial: Contratación de servicios de melografiado para la reposición de la ópera Ollanta de José María Valle Riestra.

- **Conclusión:**

La VPI cierra el 2025 habiendo cumplido con los objetivos operativos y estratégicos del PEI 2024-2028, instalando una infraestructura técnica y normativa que **garantiza la calidad de la investigación musical en el Perú.**

6. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

Durante el año 2025, la DITEC, a cargo del Mg. José R. Sosaya Wekselman, bajo la dependencia del Vicerrectorado de Investigación, cumplió con sus funciones de promover y supervisar el uso de tecnologías musicales en la investigación, educación y responsabilidad social, alineándose al Plan Operativo Institucional (POI) y al Plan Estratégico Institucional (PEI).

- **Laboratorio de Acusmática y Música Mixta (LAMM) y FONOTEC**

Se consolidó como el eje de experimentación tecnológica de la UNM:

- ✓ Residencias Artísticas: Ejecución del proyecto "Estancia en LAMM" (2025-2026), brindando asistencia técnica, grabación y masterización a residentes.
- ✓ Producción Fonográfica: Finalización de la mezcla y masterización del proyecto "Muñeca Negra" y grabaciones para el proyecto "Pinturas Sonoras".
- ✓ Difusión Digital: Publicación mensual de capítulos del podcast "Museo Sonoro del Perú" (Cap. 45 al 48) en coordinación con el Maestro Aurelio Tello.

- **Eventos Académicos y Capacitación Tecnológica**

Se desarrollaron actividades formativas de alto impacto para la comunidad universitaria y externa:

- ✓ Talleres Especializados: "Max para la creación de música electroacústica", "Escultura – Objeto – Instrumento: Unidad de Transductores" (impartido por el Ph.D. Jaime Oliver La Rosa) y talleres de música actual para flauta traversa.
- ✓ Ciclo "Trayectorias": Conversatorios con destacados maestros como Antonio Gervasoni, Benjamín Bonilla, Juan Arroyo, Dante Valdez y Nilo Velarde.
- ✓ Eventos Internacionales: Organización de "Los Sonidos de América Precolombina" (con la UNTREF de Argentina) y clases maestras con invitados de Puerto Rico, Alemania, Suiza e Israel.

- **Soporte Técnico e Institucional**

La DITEC brindó asistencia técnica especializada en más de 150 eventos, incluyendo:

- ✓ Grabación y Edición: Registro profesional de audio y video de recitales de titulación, conciertos de la Orquesta Sinfónica (OSUNM), Banda Sinfónica y festivales (Festival Experimenta, Festival de Música Antigua, Encuentro de Jóvenes Pianistas).
- ✓ Asistencia en Eventos Oficiales: Soporte técnico en la firma de convenios institucionales, ceremonias de graduación y el acto oficial de entrega de la Resolución de Licenciamiento Institucional.
- ✓ Préstamo de Equipamiento: Gestión de recursos tecnológicos (microfonía, iluminación, sistemas de sonido y laptops) para docentes, alumnos y oficinas administrativas.

- **Gestión Administrativa y Cumplimiento**

- ✓ Seguimiento POI: Cumplimiento del registro mensual de metas físicas en el aplicativo CEPLAN.
- ✓ Innovación en Procesos: Implementación de sistemas de comunicación interna y monitoreo de actividades remotas y presenciales, asegurando la eficiencia operativa del equipo técnico.

7. Dirección del Instituto de Investigación

Durante el ejercicio 2025, el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Música (UNM), a cargo del Dr. Víctor Hugo Ñopo Olazabal, consolidó su estructura normativa y operativa, cumpliendo con los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) y fortaleciendo la producción científica y artística de la institución.

- **Fortalecimiento Normativo y Gestión:**

Se logró la aprobación de ocho (08) resoluciones clave que regulan aspectos fundamentales como la ética en la investigación, propiedad intelectual, fondos concursables, semilleros y movilidad de investigación. Asimismo, el ININ participó activamente en las mesas de trabajo para el proceso de Licenciamiento Institucional.

- **Repositorio Institucional y Visibilidad Científica**

✓ Actualización Tecnológica: Se migró satisfactoriamente a la versión DSPACE 7.6.3 y se indexó el repositorio en el buscador internacional BASE.
✓ Producción Digital: Se incorporaron 151 nuevos registros de producción científica y académica, 14 de conferencias/recitales y 6 del archivo histórico.
✓ Reconocimiento Internacional: Se firmó la Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto y se logró la adhesión de la UNM a la red PerúCRIS de CONCYTEC.

- **Capacitación y Difusión Académica**

✓ Formación Docente: Se realizaron dos talleres de redacción y publicación científica (2025-I y 2025-II) a cargo de especialistas, además de capacitaciones técnicas en el uso de la herramienta Turnitin.
✓ Eventos: Coorganización del II Coloquio Interuniversitario de Investigación Musical junto con la UNSA y la PUCP, fortaleciendo las redes académicas externas.

Editorial y Publicaciones (Revista ANTEC y Fondo Editorial)

✓ Revista ANTEC: Se publicaron los volúmenes 9.1 y 9.2. Cabe destacar que la revista logró su indexación en el Catálogo 2.0 de Latindex, elevando el estándar de calidad editorial. Se implementó el sistema de gestión OJS y el formato XML Scielo.
✓ Fondo Editorial: Se presentaron proyectos de gran relevancia institucional como "Generaciones del Bicentenario" (Dante Valdés) y "Pinturas Sonoras" (Oscar Burgos). Se gestionaron procesos de corrección de estilo, diagramación y multicopiado para diversas producciones fonográficas y bibliográficas, y se lanzaron las bases para las convocatorias de proyectos 2026.

- **Conclusión**:

El Instituto de Investigación **concluye el año 2025 habiendo ejecutado eficientemente sus actividades programadas**, incrementando la presencia de la UNM en redes de investigación nacional e internacional y asegurando la preservación y difusión del patrimonio musical y académico de la universidad.

8. Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Música

Anualmente se presenta un informe detallado de los documentos recibidos y enviados, correos recibidos y enviados, actividades desarrolladas por la DPBS y la información relevante de las acciones y eventos que incluyen los Cursos de Extensión.

Actividades de los Cursos de Extensión

Logros y gestión de la Oficina de Cursos de Extensión:

- **Gestión Académica y Operativa:**

  Durante el año 2025, la Oficina de Cursos de Extensión consolidó su oferta educativa bajo una modalidad mixta (presencial y virtual), optimizando la programación a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Las clases virtuales se desarrollaron con éxito mediante la plataforma Microsoft Teams, en coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- **Oferta Educativa y Diversificación:**

✓ Se brindó una amplia gama de especialidades organizadas en tres vertientes principales:

✓ **Vertiente Usual**: 21 especialidades, incluyendo instrumentos clásicos, talleres corales y lenguaje musical.

✓ **Vertiente Popular**: 11 especialidades enfocadas en géneros latinoamericanos, jazz, rock y folclore.

- ✓ **Vertiente Electrónica**: Cursos de producción musical e ingeniería de sonido.

- **Alcance y Participación:**

El programa mantuvo una convocatoria constante durante los 12 meses del año, logrando un impacto significativo en la comunidad musical:

- ✓ Total de inscripciones por especialidad: 7,796 registros.
- ✓ Total de participantes pagantes: 5,874 personas.
- ✓ Plana Docente: Se contó con el servicio de 98 docentes especializados para garantizar la calidad pedagógica.

- **Impacto en la Admisión Institucional:**

Los Cursos de Extensión reafirmaron su rol como semillero de talento para la Universidad Nacional de Música. En el Proceso de Admisión 2025, 23 participantes de extensión lograron ingresar a la institución: 12 al Programa Escolar y 11 al Programa Post-Escolar.

- **Proyección Social y Beneficios:**

En cumplimiento de la normativa vigente y el compromiso institucional, se otorgaron beneficios económicos a 35 participantes, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ CONADIS (90% de descuento): 16 beneficiarios.
- ✓ Personal docente y administrativo (50% de descuento): 18 beneficiarios.
- ✓ Beca extraordinaria: 1 beneficiario.

- **Comunicación y Difusión:**

La captación de alumnos se apoyó en una estrategia digital continua, que incluyó la publicación mensual de cronogramas y folletos informativos en la página web institucional y una presencia activa en redes sociales (Facebook), facilitando la inscripción de participantes de diversas ubicaciones geográficas.

9. Oficina de Gestión de la Calidad

- **Hito Histórico: Licenciamiento Institucional**

El logro más significativo del periodo fue la obtención de la Licencia Institucional otorgada por la SUNEDU mediante la Resolución N.° 0027-2025-SUNEDU-CD. La OGC lideró técnicamente este proceso, logrando la autorización de una oferta formativa de 24 programas de estudio en especialidades de Interpretación, Educación Musical, Composición y Musicología.

- ✓ Gestión de Evidencias: Se atendieron más de 140 requerimientos técnicos y se gestionaron con éxito dos Diligencias de Actuación Probatoria (DAP) en los 4 locales de la UNM.
- ✓ Planificación Prospectiva: Se sustentó la necesidad docente para el periodo 2026-2030, asegurando la viabilidad del servicio educativo post-licenciamiento.

- **Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)**

En cumplimiento con la modernización del Estado, la OGC transformó la gestión interna bajo un enfoque de procesos:

- ✓ **Adecuación Normativa**: Se culminó la adecuación a la Norma Técnica N.° 002-2025-PCM/SGP, actualizando el Mapa de Procesos Institucional (MAPRO) que incluye inventario de productos, flujogramas y matrices de riesgos.
- ✓ **Cultura de Calidad**: Se aprobó la Política de Calidad Institucional y el Plan del SGC 2025, alineados a la norma internacional ISO 21001:2018.
- ✓ **Auditoría Interna**: Se ejecutó la primera auditoría interna a 14 procesos priorizados, sentando las bases para los planes de mejora de 2026.

- **Planeamiento Estratégico y Gestión por Resultados**

La OGC desempeñó un rol clave como integrante de la Comisión de Planeamiento Estratégico (COMPLAN):

- ✓ **PEI 2026-2030**: Participación activa en la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional bajo la metodología de CEPLAN.
- ✓ **Eficiencia Presupuestal**: Se alcanzó el 100% de la meta financiera directamente relacionada con la planificación operativa de la oficina (POI 2025).

- **Gobierno Digital y Transformación**

Se impulsó la digitalización institucional mediante:

- ✓ Cumplimiento de los compromisos de transformación digital ante la PCM.
- ✓ Implementación del Software de Gestión Documental (SGD).

- ✓ Ejecución de encuestas de satisfacción y diagnóstico digital a toda la comunidad universitaria para la toma de decisiones basada en datos.

- **Cooperación e Impacto Académico**

- ✓ **Acompañamiento Técnico**: Elaboración de informes cuatrimestrales para MINEDU y sistematización de Objetivos Educacionales para las 4 especialidades.

- ✓ **Desarrollo Docente**: Supervisión de guías para investigación formativa y diagnóstico de desempeño docente.

- ✓ **Presencia Nacional:** Participación en el Encuentro de la Red de Calidad de Universidades Peruanas y en espacios de acreditación del SINEACE.

- **Conclusión:**

El 2025 cierra como el año de la consolidación legal y técnica de la Universidad Nacional de Música. La OGC ha transitado de un enfoque reactivo de cumplimiento a un sistema proactivo de mejora continua, garantizando que el estándar de calidad alcanzado para el licenciamiento sea sostenible y escalable hacia la acreditación internacional.

10. Oficina de Asesoría Jurídica

La memoria de gestión de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) de la UNM tiene por finalidad dar cuenta de manera ordenada, clara y comprensible, de las actividades desarrolladas, las metas cumplidas y los resultados alcanzados durante el año 2025, en el marco de las funciones asignadas conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones vigente, la OAJ constituye el órgano de asesoramiento encargado de brindar soporte legal a los órganos de gobierno y a las distintas unidades orgánicas de la UNM, así como de ejercer la defensa jurídica de la institución y velar por la legalidad de sus actuaciones.

Durante el año 2025, la OAJ desarrolló sus funciones con una orientación permanente al fortalecimiento de la gestión institucional, priorizando el respeto al principio de legalidad, la seguridad jurídica y la adecuada defensa de los intereses de la UNM, tanto en sede administrativa como judicial.

- **Cumplimiento de metas y resultados alcanzados**

Uno de los resultados más relevantes de la gestión 2025 fue el cumplimiento efectivo y oportuno del mandato de pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, en coordinación con las áreas administrativas competentes realizando el seguimiento legal de los procesos concluidos y brindó el sustento jurídico necesario para viabilizar la ejecución de los pagos ordenados por el Poder Judicial, correspondientes principalmente a procesos en materia laboral; permitiendo a la UNM honrar sus obligaciones legales, evitar la generación de intereses adicionales y reafirmar su compromiso institucional con el cumplimiento de las decisiones jurisdiccionales.

- **Informes legales**

Durante el periodo 2025, la OAJ emitió un total de ciento cincuenta (150) informes legales, a solicitud de las distintas áreas administrativas y órganos de dirección de la UNM, dichos informes comprendieron opiniones legales, análisis normativos y pronunciamientos técnicos vinculados a procedimientos administrativos, gestión

de recursos humanos, procesos disciplinarios, ejecución de resoluciones judiciales, contratación administrativa y otros aspectos relevantes para el desarrollo de la gestión universitaria.
La emisión sostenida y oportuna de estos informes permitió dotar de sustento jurídico a las decisiones institucionales, contribuyendo a una actuación administrativa más ordenada, previsible y conforme al marco normativo vigente.

- **Defensa legal de la UNM**

Durante el año 2025, la OAJ asumió de manera integral la defensa legal de la UNM en procesos judiciales y administrativos, desarrollando dicha labor bajo criterios de transparencia, puntualidad en el cumplimiento de los plazos procesales y diligencia profesional.

La defensa institucional se ejerció en un conjunto significativo de expedientes en curso, mayoritariamente en materia laboral, tanto en etapa postulatoria como en fase de ejecución de sentencias, así como en procedimientos administrativos ante diversas entidades públicas.

En todos los casos, la actuación de la OAJ estuvo orientada a la protección del interés público universitario y al respeto del debido proceso.

Asimismo, como parte de una política activa de defensa institucional, la OAJ se constituyó como actor civil en nuevos procesos e investigaciones judiciales, vinculados a hechos que afectan la imagen, el prestigio y el patrimonio de la UNM, reafirmando el compromiso de la entidad con la defensa de su integridad institucional y la determinación de responsabilidades cuando corresponda. (Carpeta fiscal Nº 383-2025 - Pasco).

Durante el ejercicio 2025, se registraron nuevas demandas judiciales y procedimientos administrativos interpuestos contra la UNM, los cuales fueron asumidos oportunamente por la OAJ; estos procesos comprenden, entre otros, demandas en materia laboral, procesos constitucionales y procedimientos administrativos sancionadores, encontrándose en distintas etapas procesales, efectuando el seguimiento permanente de dichos expedientes, coordinando con las áreas involucradas y adoptando las estrategias legales necesarias para salvaguardar los intereses institucionales. La atención de estos nuevos procesos forma parte de la gestión ordinaria de la oficina y evidencia la necesidad de una defensa jurídica constante, especializada y articulada con las demás unidades orgánicas de la UNM.

- **Consideraciones finales de la gestión**

La gestión desarrollada por la OAJ durante el año 2025 refleja un desempeño orientado al cumplimiento de metas, a la obtención de resultados concretos y al fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional, consolidando el rol como órgano de asesoramiento estratégico y defensa legal de la UNM, contribuyendo a una gestión universitaria transparente, responsable y jurídicamente sustentada, en concordancia con las buenas prácticas observadas en las principales instituciones universitarias del país.

11. Oficina de Imagen Institucional

- **Hitos Institucionales y Protocolo:**

La OCII lideró la estrategia de comunicación y organización de los eventos más significativos del año:

Licenciamiento Institucional:
Organización de la ceremonia oficial de entrega de la licencia por parte de la SUNEDU (28 de noviembre), que contó con la presencia del Presidente de la República y altas autoridades del sector educación.

Aniversario Institucional:
Coordinación de eventos de alto impacto como la presentación en el Congreso de la República y el concierto conmemorativo "Noche de reencuentro" en el Teatro Segura.

- **Transparencia Universitaria:**

Sustentación satisfactoria de la Condición Básica de Calidad (CBC) N.° 7 ante la SUNEDU, asegurando la actualización permanente del portal web.

- **Producción y Difusión Cultural:**

Se brindó soporte comunicacional a una intensa actividad artística y académica:

Cobertura de Eventos:
Difusión de 502 actividades, incluyendo recitales, clases maestras y festivales.

Producción Editorial y Gráfica:
Elaboración de 390 programas de mano, 487 piezas gráficas (afiches, banners, merchandising) y el diseño de la Revista Conservatorio N.° 32.

Contenidos:
Generación de 196 notas informativas (entrevistas y crónicas) y la creación de 51 videos cortos con alta aceptación.

- **Presencia Digital y Redes Sociales:**

Se consolidó el crecimiento de la comunidad digital de la UNM:
Facebook: Alcanzó los 166,000 seguidores con 352 publicaciones anuales.
Instagram: Llegó a los 17,500 seguidores.

- **Atención al Usuario:**

Gestión y respuesta de más de 2,800 consultas directas a través de plataformas digitales.

- **Relaciones Interinstitucionales y Medios**

✓ Gestión de Prensa: Logro de 40 apariciones en medios nacionales (El Comercio, TV Perú, Agencia Andina, etc.), posicionando los logros de estudiantes, docentes y el proceso de licenciamiento.
✓ Relaciones Políticas: Coordinación de visitas de congresistas y participación en sesiones descentralizadas para el impulso de proyectos de ley como el de la Sección Preparatoria.
✓ Convenios: Soporte en la firma de alianzas estratégicas con la Universidad Daniel Alomía Robles y EMILIMA.
✓ Promoción Académica e Informes

- ✓ Captación de Talentos: Participación en 12 ferias vocacionales y realización de 25 visitas guiadas para delegaciones regionales y público interesado.
- ✓ Atención Ciudadana: A través del área de informes, se atendieron más de 15,000 consultas por diversos canales (WhatsApp, llamadas, presencial y correo), optimizando el flujo de información hacia los futuros postulantes.

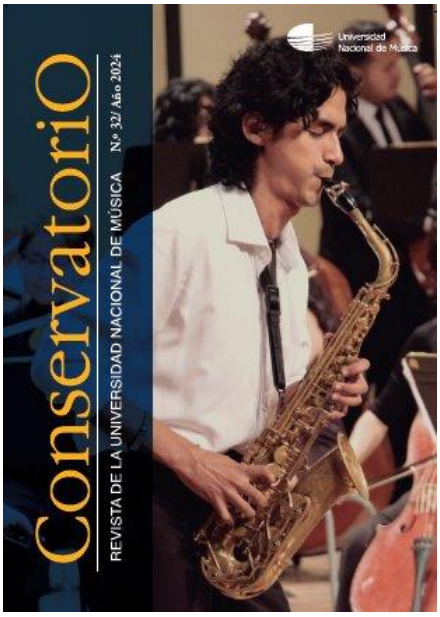

12. Oficina de Planeamiento y Modernización

Capítulo: Gestión estratégica, modernización y presupuestal 2025

- **Planeamiento Institucional y Modernización**

Durante el 2025, la Universidad Nacional de Música (UNM) fortaleció su cultura de gestión orientada a resultados, logrando hitos de trascendencia nacional bajo la conducción de la Unidad de Planeamiento y Modernización (UPM).

- **Hitos Estratégicos**

✓ Reconocimiento CEPLAN: La UNM fue distinguida entre las 10 mejores universidades públicas invitadas al Premio a la Alta Dirección, reconociendo la articulación entre la Alta Dirección y el equipo técnico en el seguimiento de metas.

✓ Nuevo PEI 2026-2030: Se culminó con éxito la formulación y aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional (Res. N° 175-2025-UNM), que define la ruta de la universidad para los próximos 5 años como entidad licenciada.

✓ Modernización y Estadística: Se iniciaron las hojas de ruta para la implementación de la Política Nacional de Modernización y la creación del primer Sistema de Estadística Institucional, asegurando una gestión basada en evidencia.

- **Gestión Presupuestal y Ejecución de Gasto**

La UNM, como **Pliego 561**, demostró una sólida capacidad operativa, alcanzando una ejecución histórica del 96.2% de su Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

- **Eficiencia en la Ejecución por Genéricas**

La gestión garantizó el financiamiento del servicio educativo y el fortalecimiento institucional con los siguientes niveles de devengado:

Genérica de Gasto	Ejecución (%)	Monto Devengado (S/)
2.1 Personal y Obligaciones	95.8%	11,179,324
2.3 Bienes y Servicios	97.4%	12,865,762
2.6 Activos No Financieros (Inversiones)	90.0%	1,785,586

- **Inversiones en Infraestructura y Tecnología (IOARR)**

Se priorizó el mantenimiento y la mejora de los locales institucionales, logrando una ejecución del 93.3% en proyectos críticos:

- ✓ Reforzamiento Estructural:
  - 100% de avance en aula general, auditorio y ambientes administrativos de la Sede Histórica y Principal.
- ✓ Modernización Tecnológica:
  - 99.9% de ejecución en el Centro de Tecnologías y Comunicación.

- **Posicionamiento en el Sistema Universitario**

El desempeño administrativo de la UNM permitió que la institución destaque en el ranking nacional de universidades públicas:

- ✓ **Ranking de Ejecución**: **La UNM ocupó el Puesto 18 de 65 universidades, consolidándose como una de las instituciones más eficientes del sector educación.**
- ✓ **Logro Mayor:** Este soporte presupuestal y estratégico **fue el pilar para la obtención del Licenciamiento Institucional** (Res. N° 0027-2025-SUNEDU-CD), marcando el inicio de una nueva era académica para la música en el Perú.
- ✓ **Proyección 2026**

Para el próximo año fiscal, se ha asegurado un presupuesto de S/ 33, 823,558, lo que **representa un crecimiento del 23%** respecto al presupuesto de 2025, garantizando la sostenibilidad de la Universidad Nacional de Música en su etapa de institucionalización.

12. Dirección General de Administración

Las **actividades relevantes ejecutadas por la DGA** durante el Ejercicio Fiscal 2025, han sido, entre otras, las siguientes:

- ✓ Se remitió a la Contraloría General de la República el formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas correspondientes al ejercicio presupuestal 2024.
- ✓ Se cumplió con solicitar al personal obligado de la UNM, el registro y presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas.
- ✓ Se cumplió con solicitar al personal obligado de la UNM, el registro y presentación de la Declaración Jurada de Intereses.
- ✓ Se cumplió con registrar y actualizar a los funcionarios y servidores públicos que manejan o administran fondos del Estado en el SIREC de la Contraloría General de la República.
- ✓ Se cumplió con la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de las Declaraciones Juradas de Ingresos, de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores de la UNM.

- ✓ Se remitió a la Dirección General del Tesoro Público el Acta de Conciliación de los saldos de las cuentas de enlace entre la UNM y la Dirección General del Tesoro Público del periodo 2024.
- ✓ Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la UNM para el ejercicio fiscal 2025, el cual se aprobó mediante RP N.º 006-2025-UNM.
- ✓ Se aprobó la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, el cual se aprobó mediante RP N.º 013-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Resolución que aprueba la Directiva que regula los procedimientos para la asignación y administración del servicio de telefonía móvil para el personal administrativo de la Universidad Nacional de Música para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual fue aprobado mediante RP N° 016-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Lineamientos para la gestión sostenida del mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario 2025 de la UNM, el cual se aprobó mediante RP N°. 052-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos y RAEE 2025 de la UNM, el cual se aprobó mediante RP N°. 054-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Plan de Acción para la Gestión del Riesgo de Desastres 2025 de la UNM, el cual se aprobó mediante RP N°. 055-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Plan de Seguridad Institucional de la Universidad Nacional de Música 2025, el cual se aprobó mediante RP N°. 056-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Plan de implementación progresiva de la accesibilidad para personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Música 2026 – 2027, el cual se aprobó mediante RP N°. 066-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Lineamientos para el manejo de la seguridad y vigilancia de la UNM, el cual se aprobó mediante RP N°. 147-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Directiva para el procedimiento de uso de equipos de accesibilidad para personas con discapacidad en la UNM, el cual se aprobó mediante RP N°. 148-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario 2025, el cual se aprobó mediante RP N°. 149-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Conformación del Comité de Ecoeficiencia de la UNM, el cual se aprobó mediante RP N°. 182-2025-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Plan de Clima Organizacional de la UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Directiva para el otorgamiento de reconocimiento a personal docente, no docente y estudiantes destacados de la UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Resolución para el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicaciones 2025, el cual fue aprobado mediante RCO N°. 138-2025-CO-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Resolución para la aprobación de la Plan de Fortalecimiento de Infraestructura, Equipamiento y Tecnología implementado para la Comunidad Universitaria, el cual fue aprobado mediante RCO N°. 166-2025-CO-UNM.
- ✓ Se remitió a la PCO el proyecto de Resolución para la aprobación del Plan de Implementación Progresiva de Laboratorios y Talleres de la UNM, el cual fue aprobado mediante RCO N°. 171-2025-CO-UNM.
- ✓ Se cumplió con entregar la información en físico y virtual para la Auditoría Financiera Gubernamental a la UNM correspondiente al Periodo 2024 solicitada por la Sociedad Auditora CORONADO V. CONTADORES PÚBLICOS ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL.
- ✓ Se cumplió con remitir dentro del plazo indicado por la Contraloría General de la República y el OCI Universidad Nacional Federico Villarreal el Plan de Acción y sustento respectivo de las acciones adoptadas a los diferentes requerimientos de información.
- ✓ Se realiza una evaluación continua y un monitoreo permanente del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Música, bajo la supervisión del responsable designado, con el fin de asegurar el cumplimiento y la mejora continua de los procesos institucionales, en concordancia con los lineamientos de la Contraloría General de la República. Dicho sistema promueve una gestión pública eficaz, eficiente, ética y transparente, asegurando el logro de los objetivos institucionales y el uso responsable de los recursos del Estado.

- ✓ Se participó en las capacitaciones y talleres organizados por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, SERVIR y participó en varias reuniones de trabajo con el Ministerio de Educación. Asimismo, la Dirección General de Administración realizó una exposición a la comunidad universitaria sobre la gestión administrativa del presente año.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre las Consideraciones para la contratación de "Locadores de Servicios".
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música para dar cumplimiento a la Ley de Contrataciones – Responsabilidad del área usuaria para requerimientos.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música referente a los Requerimientos del Fondo para Pagos en Efectivo (Caja Chica).
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre el Cumplimiento normativo respecto al fraccionamiento en contrataciones públicas.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre la aprobación de requerimientos del área usuaria.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre el Cumplimiento de las líneas de autoridad establecidas en el ROF.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre la Capacitación / Inducción sobre afectación en uso y cesión en uso de bienes patrimoniales de la UNM.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre la Difusión y participación en el cuestionario del Plan de Ecoeficiencia UNM 2026–2028.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre la Participación en taller de capacitación en temas ambientales y de ecoeficiencia.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre la Priorización de certificación de saldos.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre los Requerimientos SUNEDU vinculados al Licenciamiento Institucional.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre las Recomendaciones y Plazos para el cierre de la ejecución presupuestal del año fiscal 2025.
- ✓ Se envió un documento a las Autoridades de la Universidad Nacional de Música sobre las Coordinaciones para la programación de necesidades y su inclusión en el CMN y PAC.
- ✓ Se realizaron gestiones administrativas ante el Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de obtener la asignación de vehículos en condición de custodia temporal, destinados a apoyar el desarrollo de las actividades institucionales, académicas, musicales y administrativas de la UNM.
- ✓ Se coordinó con la Vicepresidencia Académica y la Oficina de Recursos Humanos una capacitación/inducción sobre los requisitos y procedimientos aplicables a los procesos de afectación en uso y cesión en uso de los bienes patrimoniales de la Universidad Nacional de Música.
- ✓ Se propuso la conformación del Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Música, en el marco del Decreto Supremo N.º 016-2021-MINAM, a fin de adecuar su funcionamiento a las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública. En ese contexto, se emitió la RP N.º 182-2025-UNM, mediante la cual se constituye dicho Comité y se le otorgan las facultades necesarias para adoptar decisiones y ejecutar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales de ecoeficiencia. Se realizaron reuniones y coordinaciones para la implementación del Plan de Ecoeficiencia de la UNM.
- ✓ Se gestionó la conformación de la Comisión Central encargada de la revisión, actualización y/o modificación de los instrumentos de gestión institucional, a fin de garantizar su alineamiento con la normativa vigente como

consecuencia de la Licencia Institucional otorgada por la SUNEDU. Ello permitirá fortalecer la gobernanza institucional, optimizar los procesos administrativos y académicos, y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad.

- **Resoluciones de Presidencia:**

- RP N°. 006.2025: Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025 del Pliego 561 de la UNM.
- RP N° 013-2025-UNM: Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT
- RP N° 016-2025-UNM: Directiva para la asignación y administración del servicio de telefonía móvil al personal administrativo de la UNM 2025
- RP N°. 052-2025-UNM Lineamientos para la gestión sostenida del mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario
- RP N°. 054-2025-UNM Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos y RAEE 2025
- RP N°. 055-2025-UNM Plan de Acción para la Gestión del Riesgo de Desastres 2025
- RP N° 056-2025-UNM: Plan de Seguridad Institucional de la Universidad Nacional de Música 2025
- RP N°. 066-2025-UNM - Plan de implementación progresiva de la accesibilidad para personas con discapacidad 2026 – 2027.
- RP N°. 110-2025-UNM - Designación del AGA y DEC de la UNM.
- RP N°. 112-2025-UNM - Designación de áreas estratégicas
- RP N°. 147-2025-UNM - Lineamientos para el manejo de la seguridad y vigilancia
- RP N°. 148-2025-UNM - Directiva para el procedimiento de uso de equipos de accesibilidad para personas con discapacidad
- RP N°. 149-2025-UNM - Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario 2025
- RP N°. 182-2025-UNM - Conformación del Comité de Ecoeficiencia de la UNM.

Resoluciones de Comisión Organizadora:

- RCO N° 138-2025-UNM: Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicaciones 2025.
- RCO N°. 166-2025-CO-UNM Plan de fortalecimiento de Infraestructura, Equipamiento y Tecnología implementado para la Comunidad Universitaria.
- RCO N°. 171-2025-CO-UNM Plan de Implementación Progresiva de Laboratorios y Talleres de la UNM.

13. Unidad de Contabilidad

La Unidad de Contabilidad es uno de los sistema administrativos dependientes de la Dirección General de Administración del pliego 561 Universidad Nacional de Música, tiene como marco normativo el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad aprobado con Decreto Supremo N° 057-2022-EF, Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Instructivos y Directivas emitidas por la Dirección de Contabilidad Publica en calidad de ente rector, que establecen las políticas contables que dan lugar a la elaboración de los estados financieros y presupuestarios que contienen información relevante y fiable sobre las transacciones de ingresos y gastos de la gestión institucional por el Ejercicio Fiscal 2025.

La Unidad de Contabilidad es parte del programa presupuestal 9001 Acciones Centrales con la meta 0071 con PIM de 211,494.00 con un certificado de 210,893.08 que representa el 99.72% de ejecución, que se muestra en el siguiente cuadro:

0071 Meta: 00012 - 0000069 ADMINISTRACION FINANCIERA, CONTABLE Y FISCALIZACION						
00 RECURSOS ORDINARIOS	PIA	MODIFICACION	PIM	CERTIFICADO	SALDO	% EJECUCIÓN
TOTAL META	0.00	211,494.00	211,494.00	210,893.08	600.92	99.72

La Unidad de Contabilidad monitorea la gestión de ingresos, gastos, activos y pasivos, y elabora la información financiera de la Universidad Nacional de Música haciendo uso de las herramientas informáticas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas autorizados a través de los entes rectores de los sistemas administrativos tales como:

DGPP : Dirección General de Presupuesto Público
DGTP : Dirección General de Tesoro Público
DGCP : Dirección General de Contabilidad Pública
DGA : Dirección General de Abastecimiento

- **Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA):**

En este sistema se realiza el devengado presupuestal de los expedientes por las órdenes de compra y de servicios, por ejemplo: servicios básicos (luz, agua, telefonía, internet, limpieza, seguridad y vigilancia), los servicios contratados mediante procesos de selección, servicios de docentes para los cursos de extensión y para la sección Superior y Preparatoria, dichas ordenes son elaborados por la Unidad de Abastecimiento y registrados en el aplicativo informático Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA y derivados a la Unidad de Contabilidad para registro de la fase de Gastos Devengados.

Las imágenes siguientes son del modulo de logística del Sistema Integrado de Gestión Administrtaiva-SIGA, donde se puede ver las ordenes en servicios y en bienes al 26-12-2025.

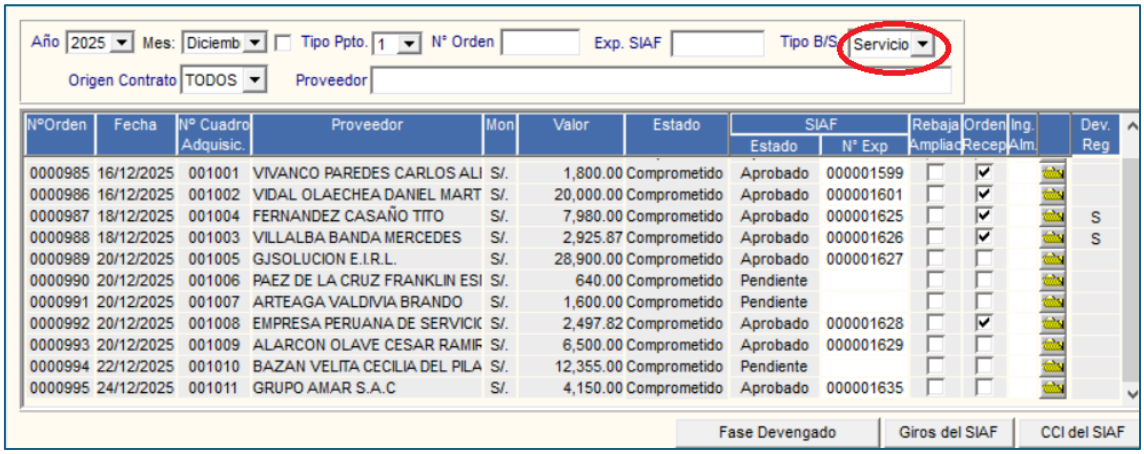

N°Orden	Fecha	N° Cuadro Adquisic.	Proveedor	Mon	Valor	Estado	SIAF Estado	SIAF N° Exp	Rebaja Ampliac	Orden Recep	Ing. Alm.	Dev. Reg
0000985	16/12/2025	001001	VIVANCO PAREDES CARLOS ALI	S/.	1,800.00	Comprometido	Aprobado	000001599		✓		
0000986	16/12/2025	001002	VIDAL OLAECHEA DANIEL MART	S/.	20,000.00	Comprometido	Aprobado	000001601		✓		
0000987	18/12/2025	001004	FERNANDEZ CASAÑO TITO	S/.	7,980.00	Comprometido	Aprobado	000001625		✓		S
0000988	18/12/2025	001003	VILLALBA BANDA MERCEDES	S/.	2,925.87	Comprometido	Aprobado	000001626		✓		S
0000989	20/12/2025	001005	GJSOLUCION E.I.R.L.	S/.	28,900.00	Comprometido	Aprobado	000001627				
0000990	20/12/2025	001006	PAEZ DE LA CRUZ FRANKLIN ESI	S/.	640.00	Comprometido	Pendiente					
0000991	20/12/2025	001007	ARTEAGA VALDIVIA BRANDO	S/.	1,600.00	Comprometido	Pendiente					
0000992	20/12/2025	001008	EMPRESA PERUANA DE SERVICI	S/.	2,497.82	Comprometido	Aprobado	000001628		✓		
0000993	20/12/2025	001009	ALARCON OLAVE CESAR RAMIF	S/.	6,500.00	Comprometido	Aprobado	000001629				
0000994	22/12/2025	001010	BAZAN VELITA CECILIA DEL PILA	S/.	12,355.00	Comprometido	Pendiente					
0000995	24/12/2025	001011	GRUPO AMAR S.A.C	S/.	4,150.00	Comprometido	Aprobado	000001635				

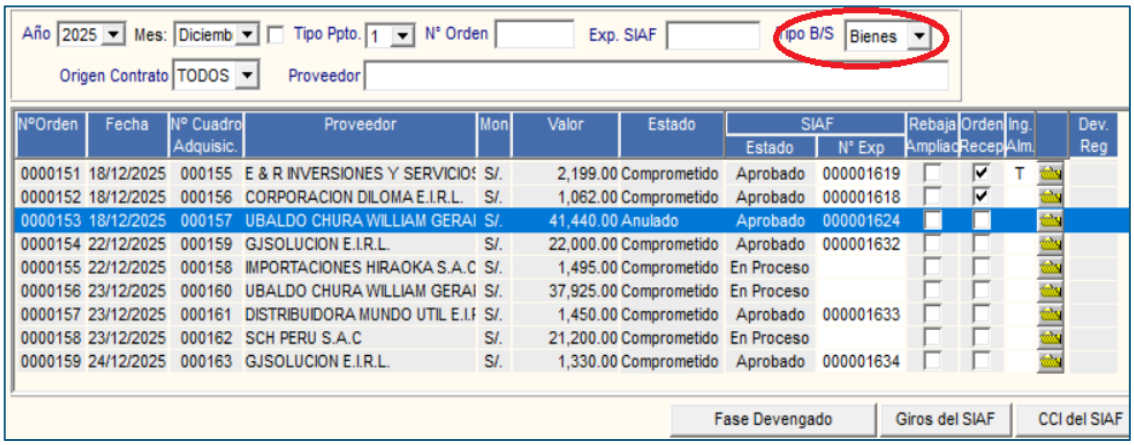

- **La Plataforma SIAF WEB**:

El SIAF-RP constituye una herramienta informática del Estado peruano, desarrollada por el MEF, que centraliza y gestiona todas las operaciones de ingresos y gastos de las entidades públicas a nivel de gobierno nacional, regional y local con la finalidad de asegurar transparencia, control y eficiencia en el uso de los recursos públicos, abarcando aspectos presupuestales, contables, financieros y patrimoniales.

- **Módulo de Ejecución Presupuestal**

Es una nueva plataforma; en él se está registrando la solicitud de Certificado de Crédito Presupuestario – CCP, el registro del Compromiso Anual – CA, Compromiso Mensual -CM, el Devengado Presupuestal-GD, el girado, la fase de rendición y todos los procedimientos de ingresos y gastos, según indican los entes rectores del MEF.

- **El Módulo Contable**

Tiene acciones de entrada tales como: Notas de Contabilidad de Apertura, Contabilización de Registros Administrativos de Ingresos y Gastos, Contabilización de Documentos Entregados y registro de Notas de

Contabilidad Complementarias por cálculo de vacaciones, CTS y las estimaciones de la depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, Amortizaciones de Intangibles. Luego se ejecuta los Procesos de: Validación de las operaciones, Mayorización, Pre-Cierre Financiero y Presupuestal, Pre-Cierre de Operaciones Reciprocas y se tiene como resultados el Balance de Comprobación y los Libros Contables.

- **Modulo Contable Web – Información Financiera y Presupuestal:**

Este aplicativo recibe la información procesada en los Módulos Contable y de Ejecución Presupuestal, en este módulo se procede a reclasificar las cuentas del mayor a fin de realizar la generación de los estados financieros de manera mensual, trimestral, semestral y anual. también se genera la información complementaria según la normativa emitida por el ente rector de la Dirección General de Contabilidad del MEF.

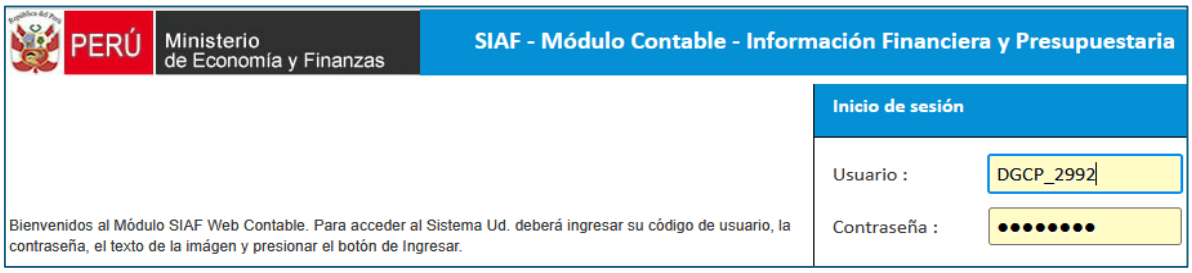

Estados financieros presentados

Los estados financieros se presentan de manera mensual, trimestral, semestral y anual, son las siguientes:

Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera (EF-1)
- Estado de Gestión (EF-2)
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (EF-3)
- Estado de Flujos de Efectivo (EF-4)
- Balance de Comprobación
- Notas a los Estados Financieros y anexos

Estados Presupuestarios

- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Cabe mencionar que, mediante Oficio N° 0258-2025-PCO-UNM, se realizó la Presentación digital de la Información Financiera e Información Presupuestaria del Cierre del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a la fecha se han presentado los estados financieros **hasta el mes de octubre**, los cuales fueron elaborados en el marco de lo dispuesto por la Resolución Directoral Nº 0010-2025-EF/51.01 que aprueba la modificación del Instructivo Nº 003-2024-ef/51.01, Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (2024-2026).

La Universidad Nacional de Música desde el 01 de enero del 2024 **se encuentra en proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP**), así como instructivos y otras normas que emite la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). Mediante Oficio N°. 009-2024- UC-DGA/UNM se presentó el Programa de transición al marco NICSP – UNM, dando cumplimiento a la Resolución Directoral Nº 013-2023-EF/51.01 “APRUEBAN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUMULACIÓN O DEVENGO, PRÓLOGO A LAS NICSP Y MARCO CONCEPTUAL DE LA EDICIÓN 2022”.

- **Sistema de Conciliación de Operaciones Recíprocas**

Primero se formulan los reportes de saldos de las cuentas por operaciones reciprocas (OA-3, OA-3A y OA-3B) y Anexos, los que deberán ser transmitidos al MEF para las otras entidades reciprocas, el mismo que debe ser comunicado para su migración a los Sectoristas de la Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística, y la información pueda estar disponible en el aplicativo WEB, de modo que se pueda contrastar sus saldos con los saldos de las otras entidades.

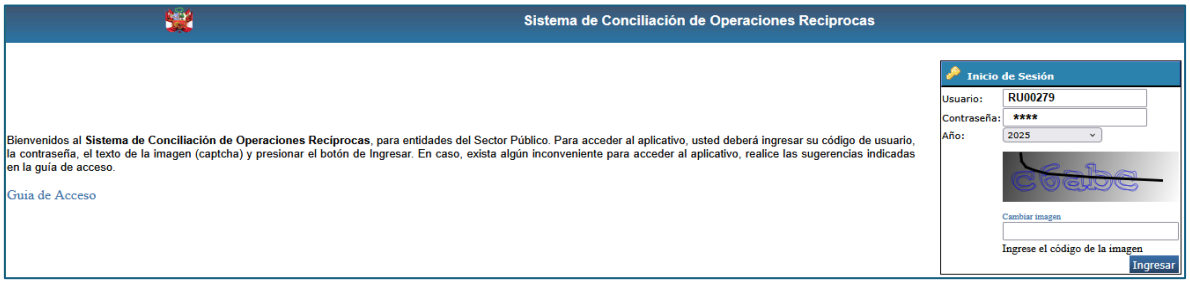

- **Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión**

En el Gobierno Nacional (GN) Toda entidad de Gobierno Nacional bajo el alcance de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, debe presentar su Informe de Rendición de Cuentas por periodo anual y por término de gestión conforme a las disposiciones de la citada Directiva, registrando información en el nuevo aplicativo informático de la Contraloría General de la Republica en el siguiente link:

https://apps1.contraloria.gob.pe/login/wfrm/Index.aspx; La Contraloría establece las normas para que los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión se realicen de forma efectiva, eficiente y oportuna. Además, presenta los resultados de la gestión anual o final del titular saliente en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El aplicativo de "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión" de los titulares es una herramienta informática de entorno web, que la Contraloría General Pública a desplegado para uso exclusivo de las entidades públicas (pliegos y sus unidades ejecutoras) del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. La Contraloría establece las normas para que los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión se realicen de forma efectiva, eficiente y oportuna.

La Universidad nacional de Música presentó en el mes de octubre los informes de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión por cambio de titular del Sector Educación.

ACCIONES	PROCESO - FLUJO DE PROCESO	FECHA DE INICIO DEL INFORME	FECHA DE FIN DEL INFORME
>	PRO002 - RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES - FINAL	01/01/2025	13/10/2025
>	PRO001 - TRANSFERENCIA DE GESTIÓN - FINAL	02/04/2024	13/10/2025

En la Implementación del Sistema de Control Interno, la UNM ha cumplido con presentar la información de Evaluación y Acciones de Control al primer semestre 2025, a la fecha se están realizando las acciones de coordinación y seguimiento en las áreas orgánicas para la presentación anual con corte al 31 de diciembre 2025.

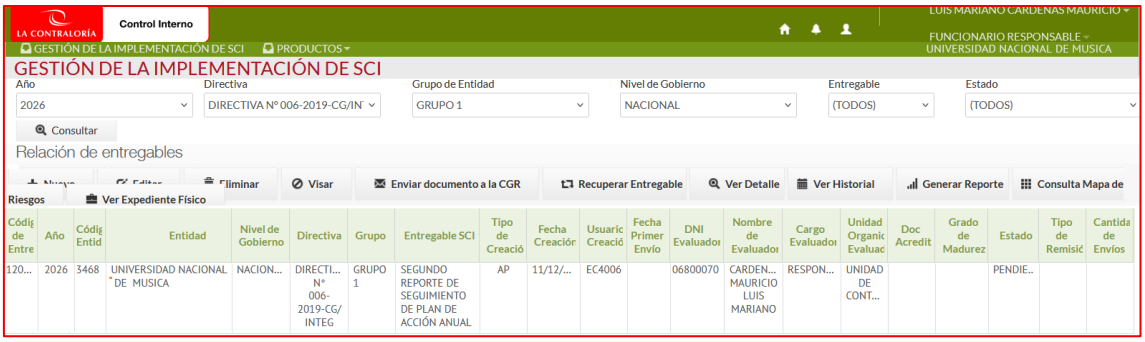

Códig de Entre	Año	Códig Entid	Entidad	Nivel de Gobierno	Directiva	Grupo	Entregable SCI	Tipo de Creació	Fecha Creación	Usuario Creació	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Organic Evaluac	Doc Acredit	Grado de Madurez	Estado	Tipo de Remisić	Cantida de Envíos
120...	2026	3468	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	NACION...	DIRECTI... N° 006-2019-CG/ INTEG	GRUPO 1	SEGUNDO REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN ANUAL	AP	11/12/...	EC4006		06800070	CARDEN... MAURICIO LUIS MARIANO	RESPON...	UNIDAD DE CONT...			PENDIE...		

- **Otros aplicativos:**

la unidad de contabilidad hoy en día cuenta con acceso a más de 20 aplicativos proporcionados por el MEF y la Contraloría General de la República, entre los principales tenemos los siguientes:

- ✓ Módulo de Programación Multianual, se inicia con el registro del cuadro de necesidades.
- ✓ Modulo Presupuestal Web, donde el área contable procesa y genera los Estados Presupuestarios.
- ✓ Plataforma SIAF.
- ✓ Módulo de Conciliación de Cuentas de Enlace.
- ✓ Módulo Contable Web.
- ✓ Módulo de Instrumentos Financieros-MIF.
- ✓ Módulo de Autorización de la Administración Financiera.
- ✓ Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado.
- ✓ Módulo de Presentación Digital de la Rendición de Cuentas.
- ✓ Rendición de Cuentas de los Titulares y Transferencia de Gestión.
- ✓ Aplicativo Informático de la CGR de la Implementación del Sistema de Control Interno de la UNM.
- ✓ Aplicativo CEPLAN, registro del seguimiento del Plan Operativo Institucional.

- **Auditorías externas**

La Universidad Nacional de Música como pliego presupuestal está sujeto a que su información financiera sea auditada por el ente control superior, para ello la Contraloría General de la República (CGR), desde el periodo 2021 mediante un concurso público designa a una Sociedad de Auditoría independiente (SOA) para verificar la razonabilidad de los estados financieros, evalúan la gestión y el uso de los recursos, así como la legalidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia del uso de los recursos públicos asignados y el cumplimiento de los objetivos institucionales. El propósito principal es garantizar la razonabilidad de la rendición de cuentas y transferencia de gestión pública, identificando áreas con debilidades y recomendando acciones correctivas.

Auditoría 2024 – Sociedad Auditora Coronado V. Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil – VISITA FINAL

La sociedad auditora inicio sus exámenes a los estados financiero del periodo 2024 el 05 de noviembre 2024 y en su visita final que concluyo el 07 de mayo 2025, informó que, como resultado a la evaluación realizada a los estados financieros y presupuestarios del ejercicio 2024, **no se determinaron deficiencias significativas y por ende no hubo recomendaciones que deberían ser implementadas.**

- **Otras actividades**

- ✓ El 12 de marzo del presente año se cumplió con la presentación de la Rendición de Cuentas del periodo anual 2024 y la Trasferencia de Gestión del pliego 561 UNM por cambio de titular, dando cumplimiento a la DIRECTIVA N°016-2022- CG/PREVI.
- ✓ Se procedió con el Registro de la fase del Devengado Presupuestal en el SIGA de todas las órdenes de compras y servicios hasta el presente mes.
- ✓ Se contabilizaron los expedientes de ingresos y gastos en el módulo contable SIAF web hasta el mes de noviembre 2025.
- ✓ Se registraron en el módulo contable de plataforma SIAF las notas complementarias correspondientes de los meses de enero, hasta el mes de octubre 2025.
- ✓ Se envío a la Oficina de Gestión de la Calidad los reportes de los entregables del SCI presentados a la Contraloría General de la República para atender el requerimiento de la SUNEDU en el proceso de licenciamiento:
  - ✓ Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Remediación 2023 (PAA-SMR)

- ✓ Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Control 2023 (PAA-SMC)
- ✓ Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Remediación 2024 (PAA-SMR)
- ✓ Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Control 2024 (PAA-SMC)
- ✓ Matriz de Evaluación de Riesgos
- ✓ Reporte de Seguimiento del 1er y 2do semestre.

✓ Se realizaron coordinaciones con el personal responsable de la Biblioteca Central de la UNM con relación a la observación de la Sociedad Auditora Coronado V. Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil por la falta de inventario del material bibliográfico.

✓ En el Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica se actualizo los expedientes judiciales con sentencia en calidad de cosa juzgada, con los reportes se realizaron las provisiones contables por las demandas laborales con requerimiento de pago del siguiente personal.

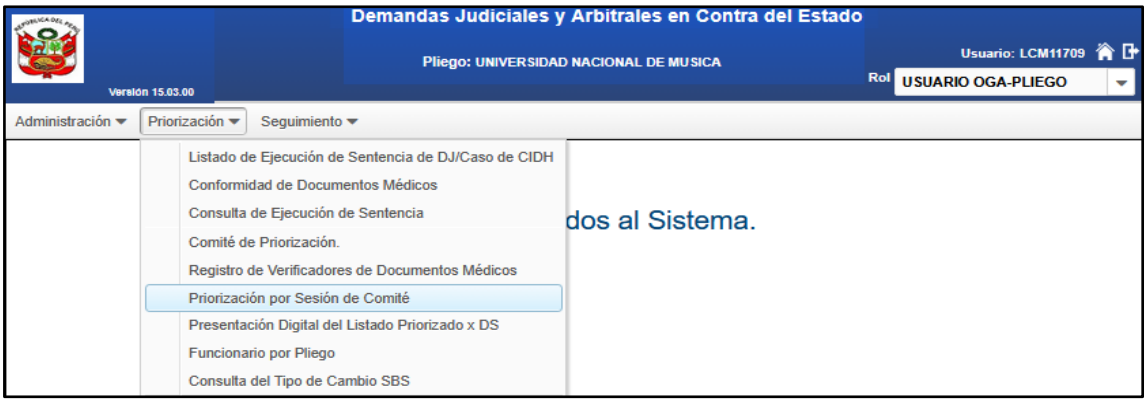

✓ En el mes de noviembre el Comité Permanente registro en el aplicativo de Demandas la priorización del pago a los beneficiarios mencionados en el punto anterior por el importe total de 212,478.21, que en el mes de diciembre la Unidad de Tesorería los abono a las cuentas personales de cada uno.

- **Comentarios**

Debilidades:

El aplicativo informático "Modulo Contable" puesto en marcha en el presente periodo 2025 por la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, a la fecha presenta una serie de deficiencias que retrasan las tareas contables, las cuales se han reportado y solicitado apoyo por medio de la mesa de ayuda (soporte SIAF) Soporte Sistemas de Información (SSI) de la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF.

Fortalezas:

- ✓ Cabe destacar la coordinación con nuestros sectoristas, quienes programaron orientaciones virtuales para realizar la contabilización de los ingresos y gastos, procesamiento de datos y generación de información que permitió cerrar y cumplir con la presentación virtual de los estados financieros correspondiente a los meses de enero a setiembre y la presentación y validación de los estados financieros del primer trimestre, primer semestre y tercer trimestre 2025.
- ✓ Se conto con el apoyo administrativo de abastecimiento, tesorería, OPP, servicios generales y de la DGA.
- ✓ Agradecimiento a las autoridades de la UNM por permitir que el personal de la Unidad de Contabilidad sea parte activa de la Gestión.

- **Personal involucrado en el desarrollo de las actividades**

C.P.C. Luis Mariano Cárdenas Mauricio – Jefe de la Unidad de Contabilidad
C.P.C. Jesús Oswaldo Rafel Ramírez. – Analista de la Unidad de Contabilidad
C.P.C. Greydit Yajaira Espinoza Sánchez – Analista de la Unidad de Contabilidad

A n e x o s

ESTADO FINANCIERO 2025.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Setiembre de 2025
(EN SOLES)

Fecha : 26/12/2025
Hora : 23:40:32
Página : 1 de 1

EF-1

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 561 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

		2025	2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	3,958,635.21	3,469,652.57
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	88,951.18	80,310.99
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	322,291.52	322,291.52
Inventarios (Neto)	Nota 7	62,370.62	42,471.59
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	246,816.76	228,557.41
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	355,225.01	1,690,533.01
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5,034,290.30	5,833,817.09
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	15,577,743.52	15,750,835.60
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	88,896.55	97,314.94
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		15,666,640.07	15,848,150.54
TOTAL ACTIVO		20,700,930.37	21,681,967.63
Cuentas de Orden	Nota 37	7,534,485.01	4,566,823.34

		2025	2024
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	36,839.60	1,452,998.46
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	85,745.94	11,949.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,298,764.16	1,298,393.97
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	470,583.24	109,058.41
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,891,932.94	2,872,399.84
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	1,353,820.02	1,295,544.21
Obligaciones Previsionales	Nota 28	3,331,592.15	3,710,769.92
Provisiones	Nota 29	66,672.84	1,482.84
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		4,752,085.01	5,007,796.97
TOTAL PASIVO		6,644,017.95	7,880,196.81
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 32	7,908,679.09	7,908,679.09
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34	0.00	0.00
Reservas	Nota 35	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	6,148,233.33	5,893,091.73
TOTAL PATRIMONIO		14,056,912.42	13,801,770.82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		20,700,930.37	21,681,967.63
Cuentas de Orden	Nota 37	7,534,485.01	4,566,823.34

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

Fecha : 26/12/2025
Hora : 23:42:33
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTIÓN
Al 30 de Setiembre de 2025
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 561 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

EF-2

		Especifico del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2025	Especifico del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2024	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2025	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2024
INGRESOS					
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39	547,603.83	670,323.71	1,854,846.21	1,929,255.89
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	5,331,779.98	6,699,793.41	15,790,920.78	17,573,970.60
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 43	33,312.75	41,961.11	97,769.35	143,778.87
Otros Ingresos	Nota 44	0.00	720.00	2,638.84	11,050.70
TOTAL INGRESOS		5,912,696.56	7,412,798.23	17,746,175.18	19,658,056.06
COSTOS Y GASTOS					
Costo de Ventas	Nota 45	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(2,842,215.75)	(3,362,883.78)	(7,923,820.76)	(8,736,745.30)
Gastos de Personal	Nota 47	(2,633,592.18)	(2,430,636.21)	(8,069,672.92)	(7,008,500.28)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48	0.00	(3,000.00)	(4,500.00)	(6,000.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	0.00	0.00	0.00	(25,375.00)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	0.00	0.00	0.00	(3,359.23)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(570,626.17)	(476,572.10)	(1,310,625.37)	(1,187,883.44)
Gastos Financieros	Nota 53	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 54	(64,941.70)	(139,835.33)	(182,414.53)	(308,222.89)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(6,111,375.80)	(6,412,927.42)	(17,491,033.58)	(17,276,086.14)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(198,679.24)	999,870.81	255,141.60	2,381,969.92

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el periodo terminado al 30 de Setiembre de 2025

(EN SOLES)

Fecha : 26/12/2025
Hora : 23:43:55
Página : 1 de 1

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 561 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	7,908,679.09	0.00	1,261,711.32	0.00	74,273.94	9,244,664.35
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	93,874.40	93,874.40
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,381,969.92	2,381,969.92
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024	7,908,679.09	0.00	1,261,711.32	0.00	2,550,118.26	11,720,508.67
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2025	7,908,679.09	0.00	0.00	0.00	5,893,091.73	13,801,770.82
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	255,141.60	255,141.60
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2025	7,908,679.09	0.00	0.00	0.00	6,148,233.33	14,056,912.42

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo terminado al 30 de Setiembre de 2025

(EN SOLES)

Fecha : 26/12/2025
Hora : 23:46:53
Página : 1 de 1

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 561 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

EF-4

CONCEPTOS	Del 01 de enero al 30 de setiembre de 2025	Del 01 de enero al 30 de setiembre de 2024
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	696,025.30	680,575.57
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	1,247,950.07	1,264,450.43
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	15,308,986.99	14,554,052.24
Otros (Nota)	675,844.01	584,548.32
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(7,923,336.67)	(8,569,355.00)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(7,418,918.42)	(6,742,236.19)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(492,015.37)	(399,923.40)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(377,394.69)	(401,854.05)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(4,500.00)	(6,000.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	0.00	(3,359.23)
Otros (Nota)	(860,516.75)	(607,305.73)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	852,124.47	353,592.96
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(545,968.74)	(3,522,588.46)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(813,561.97)	(196,912.90)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(1,359,530.71)	(3,719,501.36)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	996,388.88	3,011,066.41
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	996,388.88	3,011,066.41
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	488,982.64	(354,841.99)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	3,469,652.57	4,111,143.38
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	3,958,635.21	3,756,301.39

Las Notas deben ser explicativas

ESTADOS PRESUPUESTARIOS 2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

Fecha: 26/12/2025
Hora: 23:32:39
Pag.: 1 de 2
Gen.: 20/12/2025 23:32:

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 561 U. N. DE MÚSICA

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	17,889,725.51
		GASTOS CORRIENTES	**17,354,059.22**
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,011,438.37
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	421,108.67
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,799,956.04
		2.5 OTROS GASTOS	121,556.14
		GASTOS DE CAPITAL	**535,666.29**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	535,666.29
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**17,889,725.51**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**17,889,725.51**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,717,716.22	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,671,075.92
INGRESOS CORRIENTES	**2,094,225.30**	**GASTOS CORRIENTES**	**1,359,639.28**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,005,506.23	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,359,639.28
1.5 OTROS INGRESOS	88,719.07	**GASTOS DE CAPITAL**	**311,436.64**
FINANCIAMIENTO	**2,623,490.92**	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	311,436.64
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,623,490.92		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**4,717,716.22**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	**1,671,075.92**
5 RECURSOS DETERMINADOS		**5 RECURSOS DETERMINADOS**	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	832,068.72	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
INGRESOS CORRIENTES	**22,151.08**		
1.5 OTROS INGRESOS	22,151.08		
TRANSFERENCIAS	**138,483.11**		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	138,483.11		
FINANCIAMIENTO	**671,434.53**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	671,434.53		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	**832,068.72**	**TOTAL RECURSOS DETERMINADOS**	
TOTAL GENERAL	**23,439,510.45**	**TOTAL GENERAL**	**19,560,801.43**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

Fecha: 26/12/2025
Hora: 23:35:12
Pag.: 1 de 1
Gen.: 20/12/2025 22:43:13

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 561 U. N. DE MÚSICA

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**25,942,694**		**(587,913)**			**25,354,781**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	**1,624,744**					**1,624,744**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	1,624,744					1,624,744
FINANCIAMIENTO	**505,000**	**681,621**				**1,186,621**
1.9 SALDOS DE BALANCE	505,000	681,621				1,186,621
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**2,129,744**	**681,621**				**2,811,365**
5 RECURSOS DETERMINADOS						
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y						
TRANSFERENCIAS	**66,544**					**66,544**
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	66,544					66,544
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	**66,544**					**66,544**
TOTAL GENERAL	**28,138,982**	**681,621**	**(587,913)**			**28,232,690**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

Fecha: 26/12/2025
Hora: 23:36:51
Pag.: 1 de 1
Gen.: 20/12/2025 22:43:13

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
ENTIDAD : 561 U. N. DE MÚSICA

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	**24,224,945**		**123,972**			**(177,379)**	**24,171,538**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,930,542		269,880				12,200,422
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	581,164		(68,360)				512,804
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,620,941		(70,000)			(270,594)	11,280,347
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	49,762					3,568	53,330
2.5 OTROS GASTOS	42,536		(7,548)			89,647	124,635
GASTOS DE CAPITAL	**1,717,749**		**(711,885)**			**177,379**	**1,183,243**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,717,749		(711,885)			177,379	1,183,243
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**25,942,694**		**(587,913)**				**25,354,781**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	**1,624,744**	**408,384**				**(30,976)**	**2,002,152**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,624,744	408,384				(30,976)	2,002,152
GASTOS DE CAPITAL	**505,000**	**273,237**				**30,976**	**809,213**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	505,000	273,237				30,976	809,213
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**2,129,744**	**681,621**					**2,811,365**
5 RECURSOS DETERMINADOS							
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE							
GASTOS DE CAPITAL	**66,544**						**66,544**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66,544						66,544
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	**66,544**						**66,544**
TOTAL GENERAL	**28,138,982**	**681,621**	**(587,913)**				**28,232,690**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

RENDICION DE CUENTAS ANUAL 2024 – CONSTANCIAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por POR PERIODO ANUAL que comprende información entre el 21/04/2023 y el de la entidad: **3468 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA** cuyo titular es **LYDIA FATIMA HUNG WONG**, identificado(a) con DNI N° **08787310**, en el cargo de **PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA.**

Miércoles, 05 de Marzo de 2025

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación y contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por POR CESE EN EL CARGO que comprende información entre el 21/04/2023 y el 12/02/2025 de la entidad: **3468 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA** cuyo titular es **LYDIA FATIMA HUNG WONG**, identificado(a) con DNI N° **08787310**, en el cargo de **PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA.**

Miércoles, 05 de Marzo de 2025

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación y contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN – CAMBIO DE MINISTRO

24A9E9B7-320A-4C44-9CB2-DCA1AE47DB77

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES FINAL

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares FINAL por POR CESE EN EL CARGO que comprende información entre el 01/01/2025 y el 13/10/2025 de la entidad: **3468 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA** cuyo titular es , identificado(a) con **DNI N°,** en el cargo de **,** en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0190 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN** cuyo titular saliente es **MORGAN NICCOLO QUERO GAIME** identificado(a) con **DNI N°09335995,** en el cargo de **EXMINISTRO DE EDUCACIÓN.**

Lunes, 27 de Octubre de 2025

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

3AF6AE63-F71D-4B6C-B2D8-A50BA603F611

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN FINAL

La Contraloría General de la República del Perú hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe Transferencia de Gestión del Titular del Pliego FINAL POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO que comprende información entre el 02/04/2024 y el 13/10/2025 de la entidad: **3468 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA** cuyo titular es **WILDER SANTIAGO BRAUL GOMERO**, identificado(a) con **DNI N°08497250,** en el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA** , en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0190 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN** cuyo titular saliente es **MORGAN NICCOLO QUERO GAIME** identificado(a) con **DNI N°09335995,** en el cargo de **MINISTRO DE EDUCACION.**

Lunes, 27 de Octubre de 2025

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

5.- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI** correspondiente al período **2025** de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA** cuyo(a) titular es **WILDER SANTIAGO BRAUL GOMERO** identificado(a) con DNI **N° 08497250**

El evaluador de este reporte es LUIS MARIANO CARDENAS MAURICIO.

jueves, 31 de julio de 2025

Subgerencia de Prevención e Integridad

Contraloría General de la República

Nota:

La información reportada es sujeta de verificación posterior.

13. Unidad de Tesorería

El presente informe tiene por objeto dar a conocer las acciones que se han realizado al mes de diciembre 2025 en la Unidad de Tesorería, principalmente por las responsabilidades que implica las acciones para girar los devengados y efectuar los pagos, e informar sobre el avance de la ejecución y/o cumplimiento de objetivos y metas. Así mismo dar a conocer los aspectos principales de la gestión sobre la base del análisis del presente Ejercicio Fiscal.

La Unidad de Tesorería es una unidad orgánica que administra el manejo de los recursos financieros, recursos asignados a la UNM por la Dirección General de Tesoro Público; tiene como actividad principal la ejecución de los gastos e ingresos de la Universidad Nacional de Música garantizando el cumplimiento de las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería mediante el módulo administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera Sector Publico de la Plataforma del MEF.

El propósito del presente informe es hacer de su conocimiento las acciones más importantes sobre la Ejecución del Gasto (Girados) con Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados; la Ejecución de Ingresos (Captación) teniendo en cuenta los conceptos del Clasificador de Ingresos. Presentar un desagregado genérico de los gastos con mayor concentración; distribución del gasto en bienes y servicios y de la información Contable generada y presentada al Pliego Ministerio de Economía y Finanzas.

13.1 Acciones Realizadas y objetivos logrados por la Unidad de Tesorería

La Ejecución del Presupuesto, se realiza dentro de las normas y procedimientos establecidos en la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", la Ley 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Decreto Legislativo 1441 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería", Directiva No. 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como la Directiva de Tesorería aprobada por la R. D. No. 002-2007-EF/77.15, y las demás normas y directivas complementarias que imparte el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

EJECUCION (Captación) DE INGRESOS

Los recursos captados por el cobro de Tasas y Servicios Educativos, denominados Recursos Directamente Recaudados cuya ejecución de ingresos y de gastos se controla a través de la Cuenta Corriente No. 0068-377870, según lo dispuesto por la "Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2025" y la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral No. 002-2007-EF/77.15.

- Ingresos por Clasificador

Los ingresos por Recursos Directamente Recaudados, presupuestalmente se registran de acuerdo con el Clasificador de Ingresos, cuyas partidas se eligieron en la fase de Formulación teniendo en cuenta el fin principal de la Universidad Nacional de Música. Estos ingresos provienen primordialmente de la prestación de Servicios y Derechos Administrativos, por ejemplo, los más relevantes los ingresos por el proceso de admisión, por el pago de las pensiones de enseñanza, la matricula que son dos veces al año, los servicios académicos que comprende los ingresos por curso de extensión; y otros ingresos corrientes por saldos financieros que se controla en la Cuenta Única del Tesoro Público no utilizados que generar intereses por el B.C.R.P.

Los ingresos por Recursos Determinados, presupuestalmente se registran de acuerdo con el Clasificador de Ingresos. Estos recursos son asignación de fondos otorgados por el Gobierno, distribuidos por la Dirección General de Tesoro Público DGTP del Pliego Economía y Finanzas, así como otros ingresos corrientes por saldos financieros no utilizados que generan intereses por el B.C.R.P. La captación de esta fuente de

financiamiento comprende los ingresos de asignaciones de la subcuenta CANON: Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Pesquero y Regalías Mineras y los intereses generados de estas asignaciones.

- Resumen de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados al 31-12-2025 contrastado con el marco presupuestal de ingresos modificado.

Clasificador de Ingresos	Descripción	Total Ingresos
1.3	**Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrati**	**2,389,710**
1.3.15.11	Venta de Publicaciones	3,639
1.3.23.11	Carnés	355
1.3.23.12	Derechos de examen de admisión	178,773
1.3.23.13	Grados y Titulos	29,240
1.3.23.14	Constancias y Certificados	35,680
1.3.23.16	Pensión de Enseñanza	485,186
1.3.23.17	Matricula	108,119
1.3.33.12	Servicios de Capacitación	1,130
1.3.33.15	Servicios Academicos	1,535,076
1.3.33.1 99	Otros Servicios de Educación	12,511
1.5	**Otros Ingresos**	**188,909**
1.5.11.11	Intereses por depositos en la CUT	102,083
1.5.22.1 99	Sanciones	36,271
1.5.51.4 13	Devolución de recursos	0
1.5.51.4 99	Otros ingresos diversos	50,555
1.9	**Saldo de Balance**	**2,623,491**
1.9.11.11	Saldos de Balance - RDR	2,623,491
1.9.11.11	Saldos de Balance - Donaciones y Transferencias	0
	TOTAL	**5,202,109**

- Resumen de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados al 31-12-2025 contrastado con el marco presupuestal de ingresos modificado vs ejecución.

	Marco de Ingresos Modificados	Ingresos al 31.12.2025	Mayor Captación
Venta de bienes y servicios, y derechos administrativos	1'624,744	2'389,710	-764,965
Otros ingresos	0	188,909	-188,909
Saldo de balance 2024	1´186,621	2'623,491	-1'436,870
TOTAL	2'811,365	5'202,109	-2'390,744

- Resumen de los ingresos por Recursos Determinados al 31-12-2025 contrastado con el marco presupuestal de ingresos modificado.

Clasificador de Ingresos	Descripción	Total Ingresos
1.4	**Donaciones y transferencias**	**145,079**
1.4.14.13	Canon Minero	92,830
1.4.14.15	Canon Hidroenergético	35,905
1.4.14.16	Canon Pesquero	0
1.4.14.21	Regalias Mineras	16,344
1.5	**Otros Ingresos**	**26,662**
1.5.11.11	Intereses por depositos	26,662
1.9	**Saldo de Balance**	**671,435**
1.9.11.11	Saldos de Balance	671,435
	TOTAL	**843,176**

- Resumen de los ingresos por Recursos Determinados al 31-12-2025 contrastado con el marco presupuestal de ingresos modificado vs ejecución.

	Marco de Ingresos Modificados	Ingresos al 31.12.2025	Mayor Captación
Donaciones y Transferencias	66,544	145,079	-78,535
Otros ingresos	0	26,662	-26,662
Saldo de balance 2024	0	671,435	-671,435
TOTAL	66,544	843,176	-776,632

13.2 Ejecución de gastos (girados)

- **Ejecucion de gastos (girados) con recursos ordinarios: 00**

La ejecución de los gastos son ejecutados mensualmente, teniendo como marco la programación de pagos mensual para cubrir el pago de planillas únicas del personal cesante, administrativo, docentes nombrados y contratados, planilla del personal contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios para ocupar plazas administrativas que permitan la ejecución de las actividades y metas priorizadas por la Comisión Organizadora de la Universidad, pagos por bienes y servicios adquiridos por la UNM, así como también las necesidades básicas de funcionamiento, realizar mantenimiento de aulas y reparación de instrumentos, etc. Al mes de diciembre, se tiene una ejecución acumulada en las específicas de gastos en los siguientes montos:

G.G.	DETALLE	MARCO PRESUPUESTO	EJECUCIÓN al 31.12.25	SALDO
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	11,670,116	11,164,770	505,346
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	512,804	498,177	14,627
2.3	Bienes y Servicios	11,220,674	10,999,275	221,399
2.4	Donaciones y transferencias	0	0	0
2.5	Otros Gastos	122,055	121,556	499
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	1,089,132	1,052,903	36,229
	TOTAL	**24,614,781**	**23,836,682**	**778,099**

De la ejecución acumulada que se muestra en el cuadro precedente, agrupa conceptos de gastos que a la fecha están permitiendo cumplir con el logro de los objetivos de la Gestión Institucional, como:

- ✓ Papelería en general, útiles y materiales de oficina, gastos efectuados en la adquisición de útiles de escritorio y suministros de cómputo, para las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Música
- ✓ Otros gastos, correspondiente a atenciones de requerimientos con el FCCH, solicitados por las diferentes dependencias de la institución como pago de movilidad local por apoyo en eventos, pago de locadores eventuales, compra de suministros y accesorios de funcionamiento.
- ✓ Servicio de Energía Eléctrica, comprende el pago a la empresa EN EL por el servicio de suministro de energía eléctrica.
- ✓ Servicio de Agua y Desagüe, el pago a la empresa SEDAPAL por el servicio de suministro de agua potable.
- ✓ Servicio de Telefonía Fija, por el costo de las líneas que se ubican la DG, DPAMEC, DA y DADM.
- ✓ Servicio de telefonía móvil institucional.
- ✓ Servicio de internet.
- ✓ Servicio de alquiler de los locales de Salaverry y Camaná.

Servicios Diversos, comprende todos aquellos servicios prestados por personas naturales y jurídicas en forma eventual no sujetas a contrato. A continuación, mencionaremos los rubros más significativos:

- ✓ Impresiones de revista, empastes de libros y documentos, recibos y formatos.
- ✓ Servicio de diseño y diagramación, así como la impresión de la Revista Institucional
- ✓ Reparación y mantenimiento de instrumentos musicales
- ✓ Mantenimiento y afinación de pianos, clavecines y órganos de la UNM
- ✓ Servicio de limpieza e higiene de los locales institucionales.
- ✓ Servicio de seguridad y vigilancia.
- ✓ Servicio de mantenimiento de mobiliario y similares
- ✓ Servicio de capacitaciones al personal administrativo de la UNM.
- ✓ Mantenimiento preventivo de los dispensadores de agua.
- ✓ Contratación de póliza de seguros multirriesgo para bienes patrimoniales de la UNM
- ✓ Mantenimiento de tableros eléctricos, suministro e instalación de accesorios eléctricos
- ✓ Servicio de alimentación (menús) a los alumnos de la UNM
- ✓ Servicio de pintado del local anexo de la Universidad
- ✓ Servicio de mantenimiento de infraestructura de las tres sedes
- ✓ Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado del local principal
- ✓ Servicio de mantenimiento de los ascensores de la Sede Principal
- ✓ Servicio de especialista en gestión académica.
- ✓ Servicio de apoyo administrativo en la Unidad de Presupuesto.
- ✓ Servicio de especialista para el área de proyectos académicos de la UNM.
- ✓ Servicio de personal especialista para la Unidad de Biblioteca.

- ✓ Pago de asesorías en gestión pública para la Presidencia
- ✓ Pago de servicio de apoyo técnico en la oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Pago a especialista en musicología para el Instituto de Investigación.
- ✓ Pago a especialista para el Fondo Editorial.
- ✓ Servicio de consultoría para la elaboración de normas internas de la UNM.
- ✓ Compra de equipos de cómputo y accesorios tecnológicos para la Universidad.
- ✓ Compra de instrumentos musicales contrabajos, atriles
- ✓ Compra de sillas giratorias ergonómicas para la Universidad.
- ✓ Adquisición de medicamentos y accesorios de salud para la Universidad.

- **Ejecución de gastos (girados) con recursos directamente recaudados: 09**

La ejecución de gastos con la fuente 02, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, se viene ejecutando en las específicas de gastos de bienes y servicios de la genérica 2.3, así como en la específica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

G.G.	DETALLE	MARCO PRESUPUESTO	EJECUCIÓN al 31.12.25	SALDO
2.3	Bienes y Servicios	1,982,352	1,865,769.25	116,582.75
2.6	Adquisición de Activos no Finmancieros	829,013	731,621.04	97,391.96
	TOTAL	2,811,365	2,597,390.29	213,974.71

Con los Recursos Directamente Recaudados, a la fecha se han ejecutado y atendido las acciones de gastos que se muestran en el cuadro precedente, de los cuales mencionaremos los rubros más significativos:

Servicios Diversos prestados por personas jurídicas y naturales, señalaremos los más significativos;

- ✓ Pago a docentes por dictado de Curso Libres de Extensión (O/S)
- ✓ Pago a docentes por su participación en el Proceso de Admisión 2025
- ✓ Pago a los profesores participantes en las actividades musicales realizadas por la Dirección de PAMRES.

- **Ejecución de gastos (girados) con recursos determinados: 18**

En la fuente 05, rubro 18 Recursos Determinados, no se tiene ejecución al 31-12-2025.

G.G.	DETALLE	MARCO PRESUPUESTO	EJECUCIÓN al 31.12.25	SALDO
2.6	Adquisición de Activos no Finmancieros	66,544	0.00	66,544.00
	TOTAL	66,544	-	66,544.00

- **Ejecución de gastos (girados) con recursos – a toda fuente**

G.G.	DETALLE	MARCO PRESUPUESTO	EJECUCIÓN al 31.12.25	SALDO
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	11,670,116	11,164,770	505,346
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	512,804	498,177	14,627
2.3	Bienes y Servicios	13,203,026	12,865,044	337,982
2.4	Donaciones y transferencias	0	0	0
2.5	Otros Gastos	122,055	121,556	499
2.6	Adquisición de Activos no Financie	1,984,689	1,784,524	200,165
	TOTAL	**27,492,690**	**26,434,072**	**1,058,618**

13.3 Cuenta unica del tesoro público – CUT

La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), mediante la Resolución Directoral N° 063-2012-EF/52.03 ha dispuesto que, a partir del 02 de enero del 2013, los Recursos Directamente Recaudados de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales se centralicen en la Cuenta Principal del Tesoro Público (CUT).

La recaudación se realiza a través de la respectiva Cuenta Corriente RDR, y debe ser trasladada a la CUT, a su percepción y/o exista la disponibilidad, mediante la Papeleta de Depósitos (T-6) a favor del Tesoro Público adjuntando el cheque o carta orden.

El traslado a la Cuenta Principal del Tesoro Público constituye el llamado techo financiero, requisito indispensable para la autorización de la Asignación Financiera, registro y procesamiento del Gasto en el SIAF.

TRANSFERENCIAS OTORGADAS: Se ha cumplido con efectuar las transferencias (Subvenciones Sociales) al SUBCAFAE-CNM para el pago de incentivos laborales al personal jerárquico y administrativo del Régimen Laboral 276 de la Universidad Nacional de Música, en los siguientes conceptos:

1. Fuente de Financiamiento RECURSOS ORDINARIOS 00

Incentivo Económico	S/. 309,208.33

13.4 Acciones de Tesorería

Se han elaborado y registrado en el SIAF-SP Sistema Integrado de Administración Financiera Sector Publico de la Plataforma del MEF 4,882 notas de pago; asimismo se han desarrollado y cumplido en forma oportuna con la presentación de la información correspondiente, de las cuales se mencionan las más importantes:

- ✓ PDT-PLAME Informe Mensual de la cuota patronal a ESALUD por la planilla de haberes del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Música ante la SUNAT.
- ✓ Se han realizado las conciliaciones de las cuentas corrientes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados.
- ✓ Pago de remuneraciones al personal activo y cesante: docentes y administrativo.
- ✓ Captación de los ingresos y depósitos a la cuenta corriente 0068-377870 del Banco de la Nación y elaboración de los Comprobantes de Ingreso.
- ✓ El pago de las tarifas de servicios públicos (agua, luz, teléfono, cable mágico, etc.), pago a los servidores bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios (CAS) y a los proveedores por los servicios recibidos y bienes adquiridos.
- ✓ Pagos realizados de matrículas y pensión de enseñanza de los alumnos de las secciones Preparatorias y Sección Superior, así como las inscripciones mensuales en los Cursos Libres Extensión Musical a través de pagos en línea.
- ✓ Se ha cumplido con pagar a la Municipalidad de Lima Metropolitana, los arbitrios municipales correspondientes al 2025 de los tres locales de la Universidad Nacional de Música.
- ✓ Se atendió los procesos de matrícula 2025-I y 2025-II de la Sección Superior y Sección Preparatoria.
- ✓ Las acciones de la Unidad de Tesorería se han realizado de manera presencial y remota por disposición de la implementación del Teletrabajo de la Universidad Nacional de Música RP 067-2023-UNM.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO – SIAF (Plataforma Web)

Todas las operaciones de ejecución de gastos y de ingresos, se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP en forma ordenada y oportuna. A la fecha se tiene 1,664 registros administrativos. Al respecto debo manifestar que la oficina a mi cargo está cumpliendo con el registro de operaciones en la Plataforma SIAF del MEF.

13.5 Modulo Ejecución presupuestal

En la parte administrativa se registran todas las operaciones de gastos que están conformadas por la documentación fuente: Planillas de haberes, O/C, O/S, Planillas de Racionamiento, Planillas de Movilidad y Encargos internos; asimismo las operaciones de Ingresos que son generadas por la captación de los Recursos Directamente Recaudados. En este módulo se registran todas las operaciones administrativas de gastos y de ingresos, reversiones al Tesoro Público y anulaciones.

- Ejecución de Gastos:

✓ Gasto Compromiso (GC), se informa del compromiso contraído para que se nos prevean los recursos, con los siguientes documentos fuentes proporcionados por las áreas correspondientes: Órdenes de Compra, Órdenes de Servicios, Planillas de remuneraciones, de pensiones y las Rendiciones del FCCH.
✓ Gasto Devengado (GD), en esta fase se nos asigna los recursos para atender el compromiso contraído, con los siguientes documentos facturas, boletas de venta, recibos de honorarios, planillas de remuneraciones, planilla de pensiones, planillas de CAS, liquidaciones beneficios sociales, etc.
✓ Gasto Girado (GG), en esta fase, se procede al giro de los compromisos devengados mediante Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cheques y/o cartas órdenes correspondientes los cuales son validados por el Tesoro Público quien autoriza a la entidad bancaria para su pago correspondiente. A cada fase de girado corresponde la elaboración (impresión) de la nota de pago correspondiente.

- Ejecución de Ingresos:

✓ Ingreso Determinado (ID), que es la estimación de ingresos en determinado periodo
✓ Ingreso Recaudado (IR), es el registro de la captación y su depósito en la correspondiente cuenta corriente, que da origen a la elaboración del comprobante de ingreso.

14. Unidad de Abastecimiento

La Unidad de Abastecimiento tiene como finalidad planificar, dirigir, organizar, coordinar los procedimientos de contratación y adquisición de bienes y servicios que requiere la institución, así como formular y ejecutar el Plan Anual de Contrataciones de la UNM.

Igualmente, evaluar y consolidar los requerimientos de bienes y servicios que presenten las unidades orgánicas de la UNM e implementar su atención. Administrar y controlar el patrimonio de los bienes de la UNM como la coordinación y supervisión de acciones de mantenimiento y seguridad del patrimonio institucional, en concordancia con las normas legales vigentes, así como Conducir, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas a la administración del almacén.

Para ejecutar las actividades señaladas, la Unidad de Abastecimiento, ubicada como unidad orgánica de apoyo de la Dirección General de Administración, cuenta con personal técnico calificado que desarrolla sus actividades acordes con las necesidades institucionales y la normatividad legal vigente para las entidades del sector público, distribuido de la siguiente manera:

Contrataciones Públicas.

Programación y Compromiso Presupuestal.

Control Patrimonial.

Almacén.

14.1 Actividades ejecutadas por la unidad de abastecimiento de la universidad nacional de música – periodo 2025

- Se dirigió las acciones para consolidar, formular, evaluar y ejecutar el Plan Anual de Contrataciones 2025, en permanente coordinación con los órganos de línea y de apoyo de la UNM.

Actualmente el grado de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se encuentra ejecutado en un 100%.

* Se ejecutaron 100 procesos de selección según los siguientes métodos:

03 - Procesos por Concurso Público Abreviado.

02 - Procesos por Licitación Pública Abreviado.

01 - Proceso por Adjudicación Simplificada.

02 - Procesos por Contratación Internacional.

92 - Acuerdos Marco.

** Todos los procesos de selección incluyendo los 92 Acuerdos Marco, se encuentran registrados y publicados en el portal Web del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) y pueden ser visualizados en todas sus etapas (actos Preparatorios - proceso de selección - fase contractual) por cualquier ciudadano desde cualquier punto de internet del planeta.*

- ***PROCESOS DE SELECCIÓN EJECUTADOS HASTA EL 31.12.25:***

TIPO DE PROCESO	N° DE PROCESO	OBJETO	AREA USUARIO	VALOR CUANTIA	MONTO ADJUDICADO	AHORRO POR PROCESO DE SELECCIÓN
Clásico	LP-ABR-2-2025-UNM-1	Adquisición de uniformes de invierno y verano para el personal de la UNM	Oficina de Recursos Humanos	S/ 46,305.00	S/ 34,900.00	S/ 11,900.00
Clásico	LP-ABR-2-2025-UNM-1	Adquisición de vales electrónicos de consumo para los servidores administrativos de la Universidad Nacional de Música para el año 2025	Oficina de Recursos Humanos	S/ 70,999.62	S/ 72,256.80	NO HUBO
Clásico	CP-ABR-1-2025-UNM-1	Servicio de póliza de seguros patrimoniales para la UNM	Unidad de Abastecimiento	S/ 84,000.00	S/ 50,332.85	S/ 33,667.15

Clásico	CP-ABR-2-2025-UNM-1	Servicio de mantenimiento correctivo de techos y coberturas en los locales sl01 principal y sl4 Camaná de la UNM	Unidad de Servicios Generales	S/ 170,000.00	S/ 118,900.00	S/ 51,100.00
Clásico	CP-ABR-3-2025-UNM-1	servicio de suministro e instalación de telón motorizado en el auditorio del sl02 local histórico de la UNM	Unidad de Servicios Generales	S/ 79,415.77	S/ 80,260.88	AMPLIACION DE CERTIFICACIÓN
Clásico	AS-SM-1-2025-UNM-2	Servicio de alimentación para los estudiantes de la sección de estudios superiores de la UNM	Dirección de Bienestar Universitario	S/ 198,975.00	S/ 195,117.00	S/ 3,858.00
Internacional	INTER-PROC-1-2025-UNM-1	Servicio de capacitación para docentes en interpretación Musical	Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social	5,720.00 Euros	5,720.00 Euros	NO HUBO
Internacional	INTER-PROC-2-2025-UNM-1	Servicio de músico profesional para taller nacional de dirección de orquesta UNM - 2025	Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social	1,700.00 Dólares	1,700.00 Dólares	NO HUBO

- Participamos en calidad de miembros titulares en diversos Comités institucionales como:Comité de Selección, Comité de Gasto, Comisión para el Inventario de Existencias de Almacén y Comité para la Toma de Inventario Físico Patrimonial.

- Dentro de las actividades de Programación y Compromiso Presupuestal a la fecha se han ejecutado 995 Ordenes de Servicio y 159 Órdenes de Compra, procediendo con el correspondiente registro en la fase de compromiso en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP, de acuerdo con el calendario de pagos aprobado para bienes y servicios, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto.

- En las actividades del Control Patrimonial se ha procedido a administrar, recepcionar, registrar, controlar el ingreso y salida, asignar los bienes a las diferentes oficinas de la UNM, se ha actualizado en el sistema SIGA, se ha efectuado el inventario físico y conciliado contable, atendido diferentes préstamos a estudiantes, proveedores, se ha contratado los seguros patrimoniales, etc. y se iniciado el trámite de transferencia de los inmuebles de la Sede Principal e Histórica de la UNM.

- En cuanto a las actividades de Almacén se ha procedido a recepcionar, registrar, controlar y distribuir los diferentes útiles de oficina, suministros de cómputo, accesorios musicales y bienes requeridos por las diferentes oficinas de la UNM.

- Se ha puesto especial énfasis en la atención oportuna de las diferentes necesidades de materiales y en el control de la distribución mediante la suscripción in situ de la recepción en el documento Pecosa por parte del usuario.

- En cumplimiento con la normativa en la materia, se concilia los saldos mensualmente con la Unidad de Contabilidad, según las cuentas contable para su posterior conciliación anual; a la vez actualmente se viene preparando los documentos para el inicio del inventario de bienes y existencias al 31/12/2025, el cual deberá ser presentado a la Unidad de Contabilidad de la UNM para su posterior remisión de los Estados Financieros al Ministerio de Educación.

Asimismo, en la Directiva se debe establecer los lineamientos, responsabilidades y pautas para ingreso, almacenamiento, custodia temporal, distribución ordenada y oportuna de los bienes hacia las áreas usuarias del bien.

- **Remodelaciones y Acondicionamientos:**

TIPO DE PROCESO	N° DE PROCESO	OBJETO	AREA USUARIO	VALOR CUANTIA	MONTO ADJUDICADO	AHORRO POR PROCESO DE SELECCIÓN
Clásico	CP-ABR-2-2025-UNM-1	Servicio de mantenimiento correctivo de techos y coberturas en los locales sl01 principal y sl4 Camaná de la UNM	Unidad de Servicios Generales	S/ 170,000.00	S/ 118,900.00	S/ 51,100.00
Clásico	CP-ABR-3-2025-UNM-1	servicio de suministro e instalación de telón motorizado en el auditorio del sl02 local histórico de la UNM	Unidad de Servicios Generales	S/ 79,415.77	S/ 80,260.88	AMPLIACION DE CERTIFICACIÓN

- Con respecto a la dirección, coordinación y ejecución de la adquisición de bienes y contratación de servicios, esta se ha efectuado manteniendo los términos de calidad, cantidad y especificaciones técnicas en forma oportuna y empleando los principios de ahorro, austeridad prioridad, racionalidad y eficacia.

14.2 adquisiciones ejecutadas del 2025:

TIPO DE PROCESO	N° DE PROCESO	OBJETO	AREA USUARIA	VALOR ESTIMADO
PERÚ COMPRAS	CATALOGO ELECTRONICO	12 - ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	S/ 186,226.66

PERÚ COMPRAS	CATALOGO ELECTRONICO	20 - COMPUTADORAS TODO EN UNO	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	S/ 91,904.06
PERÚ COMPRAS	CATALOGO ELECTRONICO	20 - UPS RAQUEABLE	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	S/ 58,522.40
PERÚ COMPRAS	CATALOGO ELECTRONICO	105 - UPS DE ESCRITORIO	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	S/ 51,302.03
PERÚ COMPRAS	CATALOGO ELECTRONICO	02 - IMPRESORAS	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	S/ 57,280.03
PERÚ COMPRAS	CATALOGO ELECTRONICO	08 - MONITORES DE ESCRITORIO 07 -CPU DE ESCRITORIO	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	S/ 54,314.63
CONTRATO MENOR	ORDEN DE COMPRA N° 98	01 - VIBRAFONO MARCA: ADAMS = S/. 26,800.00 01 - XILOFONO MARCA: ADAMS = S/ 9,950.00	DIRECCION DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	S/ 36,650.00
CONTRATO MENOR	ORDEN DE COMPRA N° 137	03 - MICROFONO CONDENSADORES	DITEC	S/ 39,800.00
CONTRATO MENOR	ORDEN DE COMPRA N° 120	02 - VIOLONCHELLOS DE 5 CUERDAS 02 - VIOLLONCHELLOS DE 5 CUERDAS	Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social	S/ 41,360.00
CONTRATO MENOR	ORDEN DE COMPRA N° 140	01 - TROMPETA	Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social	S/ 14,180.00
CONTRATO MENOR	ORDEN DE COMPRA N° 133	100 - ATRILES PROFESIONALES MANHASSET	Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social	S/ 25,000.00

15. Unidad Ejecutora de Inversiones

La Unidad Ejecutora de Inversiones es el órgano encargado de gestionar y supervisar las inversiones orientadas al desarrollo de la infraestructura física de la Universidad Nacional de Música. Entre sus principales funciones se encuentran realizar el seguimiento y control de los proyectos de inversión; brindar soporte técnico en materia de infraestructura a las unidades administrativas y operativas; y elaborar documentos técnicos necesarios para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad relacionadas con el licenciamiento institucional.

En el año 2025, se dio continuidad a la ejecución de las inversiones programadas en la cartera del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Educación 2025-2027, aprobado con Resolución Ministerial N.º 099-2024-MINEDU.

Se detallan las siguientes actividades:

- **Actividades sobre inversiones:**

✓ IOARR con CUI Nº 2496749 *"Remodelación de Ambiente de Usos Múltiples y Servicios Higiénicos y/o Vestidores; Adquisición de Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica y Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica; Además de otros Activos en el (la) Dirección General de Administración de la Sede Principal de la Universidad Nacional de Música en la Localidad Lima, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima".*

- A enero de 2025, el componente de obra se encontraba culminado; sin embargo, se hallaba como pendiente el proceso de arbitraje que la UNM mantenía con el Consorcio Lima, en relación con la primera etapa de la ejecución de la obra. Finalmente, el 01 de abril de 2025 se suscribió el acuerdo conciliatorio, en el cual se concluyó que ni el contratista ni la entidad adeudaban monto alguno entre sí, quedando así zanjado el costo total del proceso correspondiente a la primera etapa de su ejecución.
- En el mes de en agosto se realiza el registro formal de cierre de la inversión mediante el Formato Nº 09, en el Banco de Inversiones, como resultado del Informe Técnico en el que se detalla haber concluido con el procedimiento correspondiente a cada componente (Equipamiento y mobiliario, Expediente Técnico, Ejecución, Supervisión y Liquidación de obra) haciendo un total de S/ 1,904,234.34 (Un millón novecientos cuatro mil doscientos treinta y cuatro con 34/100 soles).

✓ **IOARR con CUI Nº 2519424** ***"Remodelación de Centro de Tecnologías y Comunicación y Ambiente de Administración Central; Adquisición de Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica y Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica; Además de otros Activos en el(la) Dependencias que Brindan Soporte a la Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Música, en la Localidad Lima, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima".***

- A inicios de 2025, la obra se encontraba culminada. El 12 de febrero de 2025, se suscribe el Acta de Recepción de Obra.
- El 15 de febrero de 2025, culmina la ejecución del Plan de Contingencia de obra con el retorno de las oficinas intervenidas, desde el local Camaná al local de Carabaya. Asimismo, se procedió con la verificación y validación técnica de los servicios de alquiler, Seguridad y Vigilancia, así como de Mantenimiento y limpieza en el tercer piso del local Camaná.
- El 09 de julio de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones comunica, mediante Informe Nº 069-2025-UNM/DGA-UEI, sobre la liquidación financiera de obra por un total de S/ 3'687,129.07 (Tres millones ochenta y siente mil ciento veintinueve con 07/100 soles), y solicita la aprobación mediante acto resolutivo.
- El 25 de julio de 2025, la Presidencia de la Comisión Organizadora aprueba la Liquidación de Obra mediante R.P. Nº 124-2025-UNM.
- En el mes de en agosto se realizó el registro formal de cierre de la inversión mediante el Formato Nº 09, en el Banco de Inversiones como resultado del Informe Técnico en el que se detalla haber concluido con el procedimiento correspondiente a cada componente (Equipamiento y mobiliario, Expediente Técnico, Ejecución, Supervisión y Liquidación de obra) haciendo un total de S/ 5,513,391.72 (Cinco millones quinientos trece mil trescientos noventa y uno con 72/100 soles).

✓ **IOARR con CUI Nº 2597933** ***"Reforzamiento Estructural de Aula General y Ambiente Administrativo; Adquisición de Equipamiento de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica y Mobiliario de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica; en el(la) Local Principal de la Universidad Nacional de Música en la Localidad Lima, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima".***

- Durante el primer semestre de 2025, se realizaron las gestiones para el otorgamiento de la licencia de edificación, presentando ante PROLIMA el expediente técnico que fuera evaluado por las especialidades de arquitectura y estructuras.
- El 21 de julio de 2025 se emitió la Resolución Licencia de Edificación Nº D000022-2025-MML-PROLIMA-SLACHL con la cual, la Subgerencia de Licencias y Autorizaciones del Centro Histórico de

Lima - PROLIMA autoriza la licencia de edificación (sólo refacción) del reforzamiento estructural del local Principal de la UNM. Siendo este un requisito para la culminación de la tercera etapa de la elaboración del expediente técnico, el consultor Consorcio Planifica Perú procedió con la entrega final del expediente, que posteriormente fue aprobado por la Presidencia de la Comisión Organizadora mediante R.P. Nº 157-2025-UNM del 07 de octubre de 2025.

- El 30 de setiembre de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación del Expediente Técnico elaborado por el Consorcio Planifica Perú.

- El 07 de octubre de 2025, la Presidencia de la Comisión Organizadora aprueba el Expediente Técnico mediante R.P. Nº 157-2025-UNM.

✓ **IOARR con CUI Nº 2541744** ***"Reforzamiento Estructural de Aula General, Auditorio y Ambiente Administrativo; Remodelación de Ambiente Administrativo; Además de Otros Activos en el(la) Administración Central de la Sede Histórica de la Universidad Nacional de Música en la Localidad Lima, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima".***

- Durante el primer semestre de 2025, se realizaron las gestiones para el otorgamiento de la licencia de edificación, presentando ante PROLIMA el expediente técnico que fuera evaluado por las especialidades de arquitectura y estructuras.

- El 21 de junio de 2025 se emitió la Resolución Licencia de Edificación Nº D000012-2025-MML-PROLIMA-SLACHL con la cual, la Subgerencia de Licencias y Autorizaciones del Centro Histórico de Lima - PROLIMA autoriza la licencia de edificación (refacción y demolición parcial) del reforzamiento estructural del local Histórico de la UNM.

- El 21 de julio de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación del Expediente Técnico elaborado por el Consorcio Muraria.

- El 22 de julio de 2025, la Presidencia de la Comisión Organizadora aprueba el Expediente Técnico mediante R.P. Nº 123-2025-UNM.

- Elaboración del Plan de Contingencia de la IOARR 2519424, previo a la ejecución de la Obra del componente infraestructura, documentación técnica que fuera aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 088-2024 de fecha 20 de junio de 2024.

- El 26 de noviembre de 2025, la Presidencia de la Comisión Organizadora aprueba el Plan de Contingencia para la ejecución de obra mediante R.P. Nº 192-2025-UNM.

- El 02 de diciembre de 2025, la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Informe Nº 116-2025-UNM/DGA-UEI, solicita la presentación del Plan de Contingencia para la ejecución de obra de la inversión IOARR 2541744, ante la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario, de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario, en cumplimiento a los requerimientos de SUNEDU vinculados al Licenciamiento Institucional (Resolución de Consejo Directivo Nº 0027-2025-SUNEDU-CD.

- El 04 de diciembre de 2025, mediante Oficio Nº 495-2025-UNM/PCO, la Presidencia de la Comisión Organizadora informa a la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario, de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario sobre el Plan de Contingencia para la ejecución de obra de la Inversión IOARR con CUI Nº 2541744.

En el marco del seguimiento de ejecución de inversiones, la jefatura de la UEI participa en las reuniones semanales organizadas por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Educación, en las que se aborda el estado situacional de las inversiones de la UNM.

- **Actividades sobre Licenciamiento:**

- Actualización de documentación técnica correspondiente al Componente 3.3. Infraestructura Básica (CBC 3):

  ✓ Elaboración y adecuación de planos Arquitectónicos normados.
  ✓ Memoria Histórica y Fichas técnicas de los locales de la UNM.
  ✓ Informe descriptivo de Aulas, Laboratorios y Talleres.
  ✓ Análisis de Ocupabilidad.
  ✓ Memoria de Accesibilidad.
  ✓ Estudio Técnico del Cálculo de Aforo.
  ✓ Memoria de Servicios Básicos
  ✓ Formatos 4, 5 y 5.1

- Participación en la Diligencia de Actuación Probatoria realizada en fechas: 25 y 26 de febrero (1ra visita SUNEDU), 24 y 25 de septiembre (2da visita SUNEDU).

- **Actividades de la Unidad Ejecutora de Inversiones:**

La Unidad Ejecutora, como área técnica de la UNM, ha elaborado diversos documentos que sustentan la ejecución de servicios de implementación y acondicionamiento para ambientes administrativos y académicos. Asimismo, ha brindado opinión técnica, validación y acompañamiento en la supervisión y control de calidad de los servicios, durante y después del proceso de ejecución realizado.

- Elaboración del Plan de Fortalecimiento de Infraestructura, Equipamiento y Tecnología implementado para la comunidad universitaria, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2025-CO-UNM de fecha 25 de abril de 2025.

<u>Presidencia de la Comisión Organizadora:</u>

- Elaboración de planos y Términos de Referencia: MAMPARA PLEGABLE DE VIDRIO, como propuesta de implementación en la Sala de reuniones de Presidencia.

<u>Vicepresidencia Académica:</u>

- Apoyo técnico para la instalación del Proyector láser Multimedia de 10000 lm en la Sala de Usos Múltiples del SL01 – local Principal.
- Elaboración de Términos de Referencia *"Contratación del servicio de alquiler de local para funcionamiento de espacios académicos y ambientes administrativos académicos de la Universidad Nacional de Música"*.
- Elaboración de propuesta Arquitectónica para la elaboración del Plan Director del futuro Campus Universitario de la Universidad Nacional de Música.

<u>Secretaría General:</u>

- Validación técnica de Términos de Referencia del "Servicio de Mejoramiento y Acondicionamiento de Ambientes del Archivo General en el SL01 - Local Principal de la UNM".

<u>Dirección General de Administración:</u>

- Opinión técnica respecto a la disponibilidad de ambiente para la implementación del OCI en la UNM.
- Elaboración del documento "Características técnicas básicas del predio", con relación a lo solicitado por EMILIMA en el Oficio N.º 000880-2025-EMILIMA-GG, Terreno para sede Institucional.

- **Unidad de Contabilidad:**

Elaboración de Actas de Conciliación Financiera sobre la ejecución de las inversiones del año 2025.

- **Unidad de Planeamiento y Modernización:**

✓ Actualización de las Fichas de seguimiento POI 2025.
✓ Registro de información para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2025.

- **Como apoyo a otras unidades orgánicas de la UNM:**

Atención a la solicitud de la Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social con relación al suministro de información para elaborar el Plan de Ecoeficiencia UNM 2026 – 2028.

- **Bienestar Universitario:**

Coordinación sobre proyecto de implementación de piso podo táctil en la sede del local Principal – SL01.

- **Unidad de Servicios Generales:**

✓ Opinión técnica sobre propuesta de ubicación y asignación de ambiente destinado para el área de Psicología en el local SL01 Carabaya.
✓ Revisión Técnica del Plan de implementación Progresiva de la accesibilidad para personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Música.
✓ Elaboración de Término de Referencia para el Servicio denominado "ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL CON MODELAMIENTO ESTRUCTURAL POST SISMO 15.06.2025 DE LA SEDE HISTÓRICA SL02 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA".
✓ Validación técnica de la DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE USO DE EQUIPOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA.
✓ Elaboración de planos para la instalación del cableado HDMI de fibra óptica, hacia el proyector de la Sala de Usos Múltiples del local Principal – SL01.
✓ Revisión técnica de los documentos y Términos de Referencia correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS Y COBERTURAS PARA LOS LOCALES SL01, SL03 Y SL04 DE LA UNM.

- **Oficina de Imagen Institucional:**

✓ Validación técnica de los Términos de Referencia para el "Servicio de suministro e instalación de cartel informativo de madera en el local Histórico de la UNM"
✓ Opinión técnica para la ubicación de televisor en los locales Histórico y Camaná de la UNM.
✓ Elaboración de Especificaciones Técnicas para la adquisición del ASTA, BASE y BANDERA DEL PERÚ.

16. Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación

Descripción Funcional

La Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación es el departamento encargado de la planificación y actualización de los sistemas informáticos y la infraestructura de comunicación en la Universidad Nacional de Música. Sus responsabilidades incluyen el mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, la instalación y actualización de sistemas y aplicaciones, así como la configuración e implementación de nuevas tecnologías de comunicación, como los teléfonos IP. Además, se encarga del monitoreo y la gestión de los dispositivos de comunicación, como switch y router, y desarrolla especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de equipos y servicios relacionados con su área de competencia.

- **Situación administrativa de la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación (UTIC)**

Personal

En la UTIC, durante el periodo 2025, han culminado laborando cuatro (04) personas contratadas bajo el Régimen de CAS.

- ✓ Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación.
- ✓ Analista de Sistemas 2 - Soporte técnico, sede Carabaya.
- ✓ Asistente de Sistemas - Soporte técnico, sede Salaverry.
- ✓ Analista de Sistemas 1 - Soporte de infraestructura de red y servidores.

- **Proyectos y actividades realizadas**

A continuación, se resumen los datos de las actividades de la UTIC-UNM 2025, la misma que se amplía en el presente documento.

RESUMEN DE DATOS

SISTEMAS E INFORMÁTICA - UNM-2025

PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y OPERACIONES	250
SOPORTE TÉCNICO	1917
ESTADÍSTICAS SOBRE LA WEB, VISITAS ANUAL	506,774
INNOVACIONES O ACCIONES RESALTANTES LLEVADAS A CABO POR EL ÁREA DE SISTEMAS DURANTE EL AÑO	
Implementación de plataforma educativa para Sección Escolar.	1
Implementación del Sistema de Alimentación – Dirección de Bienestar Universitario.	1
Implementación del Sistema de Almuerzos – Recursos Humanos.	1
Mejoras en el Sistema de Trámite Documentario y servicios administrativos.	1
Implementación del módulo de Gestión de Inscripción en Cursos Libres de Extensión del Sistema Integrado de Gestión (SIG) para evaluaciones certificadas.	1
Implementación de mejoras a la plataforma de Admisión 2025.	1
Fortalecimiento de los sistemas informáticos institucionales.	1
Gestión y fortalecimiento del Data Center institucional.	1
Optimización de redes y telecomunicaciones.	1
Gestión administrativa y adquisiciones tecnológicas.	1
Fortalecimiento de la seguridad de la información.	1
Compromiso institucional y rol estratégico de la UTIC.	1

- **Implementación de plataforma educativa para Sección Escolar.**

Durante el año 2025 se llevó a cabo el desarrollo e implementación de la plataforma educativa de la sección escolar, destinado a la inscripción de estudiantes en sus respectivas asignaturas. Esta iniciativa respondió

a la necesidad de modernizar y agilizar el proceso de matrícula, ofreciendo una herramienta que permita a los alumnos inscribirse de manera autónoma, segura y eficiente.

Estas mejoras han sido implementadas con el objetivo de optimizar la experiencia de usuario y reducir los tiempos de procesamiento en la inscripción, logrando un aumento significativo en la satisfacción estudiantil y en la eficiencia del proceso administrativo.

- **Implementación del Sistema de Alimentación – Dirección de Bienestar Universitario.**

Durante el presente año, se implementó un sistema digital para la gestión del programa de alimentación dirigido a los estudiantes, utilizando códigos QR para el canje de desayunos y almuerzos en el comedor universitario.

Este sistema fue concebido para agilizar el proceso de atención, reducir tiempos de espera y garantizar un control eficiente de los recursos asignados. A través de la plataforma, los estudiantes pueden escanear un código único para recibir sus alimentos, mientras que el sistema genera reportes en tiempo real sobre consumos, ayudando a la planificación y administración del servicio.

El sistema no solo mejora la experiencia de los estudiantes, sino que también optimiza la gestión operativa, contribuyendo a la transparencia y a la eficiente distribución de los recursos alimenticios.

- **Implementación del Sistema de Almuerzos – RRHH.**

Inspirado en el sistema implementado para estudiantes, este año se desarrolló un sistema digital de almuerzos destinado al personal administrativo de la Universidad Nacional de Música.

El sistema permite al personal gestionar el canje de sus almuerzos a través de códigos QR, asegurando un proceso ordenado y eficiente. Además, incorpora funcionalidades específicas, como la personalización de menús según restricciones alimenticias y la generación de reportes automáticos para la planificación del área de Recursos Humanos.

Esta implementación contribuirá a una mejor organización y satisfacción del personal, a la vez que refuerza la transparencia en la gestión de beneficios laborales.

- **Mejoras en el Sistema de Trámite Documentario y servicios administrativos**

En el ámbito administrativo, la UTIC ejecutó mejoras sustanciales en el Sistema de Trámite Documentario institucional, incorporando funcionalidades como notificaciones automáticas, seguimiento centralizado de expedientes y consultas en línea. Estas mejoras fortalecieron la transparencia, la trazabilidad documental y la eficiencia en la gestión administrativa.

Adicionalmente, se consolidaron los sistemas de control de desayunos y almuerzos mediante el uso de códigos QR, tanto para estudiantes como para el personal administrativo. Estas herramientas permitieron automatizar el registro del consumo, optimizar la distribución de alimentos y generar reportes oportunos para las áreas de Bienestar Universitario y Recursos Humanos.

- **Migración y optimización de servidores críticos.**

Durante el periodo evaluado, se ejecutaron procesos de migración y optimización de los servidores que soportan la Plataforma Educativa de Gestión Académica y otros sistemas críticos de la institución. Estas acciones permitieron mejorar la estabilidad, disponibilidad y rendimiento de los servicios tecnológicos, reduciendo riesgos asociados a fallas operativas.

La modernización de los entornos de producción aseguró la continuidad operativa de los sistemas académicos y administrativos, reforzando la capacidad de respuesta tecnológica frente a las demandas institucionales.

- **Implementación del módulo de Gestión de Inscripción en Cursos libres de extensión del Sistema Integrado de Gestión (SIG) para evaluaciones certificadas.**

Durante el presente año, se realizaron modificaciones al sistema institucional de extensión, orientadas a optimizar los procesos de inscripción y la gestión de evaluaciones certificadas de los cursos de extensión.

Estas mejoras respondieron a la necesidad de fortalecer el control, la trazabilidad y la eficiencia operativa tanto para el personal administrativo como para los estudiantes participantes.

El sistema actualizado permite gestionar de manera integral la inscripción de usuarios, aplicar criterios de validación, administrar el proceso de evaluaciones certificadas y automatizar la generación y envío de resultados. Asimismo, se optimizó la interfaz del sistema, facilitando la navegación, reduciendo errores operativos y mejorando la experiencia de los usuarios durante todo el proceso.

La implementación de estas mejoras ha incrementado la capacidad de atención, la confiabilidad de la información y la satisfacción de los usuarios, consolidando a la Universidad Nacional de Música como una institución comprometida con la calidad y la modernización de sus programas de extensión.

- **Implementación de mejoras a la plataforma de admisión 2025.**

Las mejoras significativas implementadas en nuestra plataforma de admisiones para la Universidad Nacional de Música, dirigidas a optimizar el proceso de postulación y gestión de aspirantes.

En el ámbito de las inscripciones, hemos introducido una serie de actualizaciones destinadas a simplificar y agilizar el proceso de solicitud. Los aspirantes encontrarán ahora una interfaz más intuitiva que les guiará de manera clara y detallada a través de los pasos necesarios para completar su postulación. Además, se han mejorado las secciones informativas para proporcionar detalles precisos sobre los requisitos de ingreso, los plazos y la documentación necesaria, ofreciendo así una experiencia más transparente y accesible.

En cuanto a la plataforma administrativa, se han implementado herramientas específicas para el equipo de admisiones. Estas permiten un seguimiento más preciso del progreso de cada solicitud, facilitando la revisión, evaluación y toma de decisiones informadas. Se ha enfocado en proporcionar paneles de control que presenten de manera clara el estado de las aplicaciones, además de integrar sistemas de comunicación eficientes para facilitar la interacción con los postulantes.

- **Fortalecimiento de los sistemas informáticos institucionales.**

Durante el año 2025, la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación (UTIC) desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento y mejora continua de los sistemas informáticos institucionales, con especial énfasis en la Plataforma Académica PEGASUNM. Entre las principales intervenciones realizadas se encuentran la optimización del módulo de matrículas y del módulo de retiro de cursos, lo cual permitió mejorar la experiencia de los usuarios, reducir tiempos de respuesta y asegurar un mayor control y trazabilidad de los procesos académicos.

Asimismo, se efectuó la actualización y alineamiento de las mallas curriculares correspondientes a los años 2011, 2021 y 2024 dentro de la base de datos institucional, garantizando la consistencia de la información académica. De manera complementaria, se desarrolló e implementó el Módulo de Extensión, el cual automatiza los procesos de inscripción, evaluación y envío de resultados de los cursos, contribuyendo significativamente a la eficiencia operativa y a la modernización de la gestión académica.

- **Gestión y fortalecimiento del Data Center institucional**

El Data Center institucional se mantuvo operativo bajo condiciones óptimas gracias a la implementación y supervisión de medidas de control biométrico de acceso, sistemas de videovigilancia, sensores de temperatura y movimiento, UPS redundantes, aire acondicionado de precisión y piso técnico estructurado.

Adicionalmente, se realizaron pruebas de disaster recovery (recuperación ante desastres) utilizando respaldos alojados en la nube, lo que permitió validar los procedimientos de recuperación de información y reforzar la resiliencia tecnológica ante eventuales contingencias.

- **Optimización de redes y telecomunicaciones**

La red institucional se mantuvo estandarizada mediante el uso de equipos de comunicación de la marca Cisco, operando con un ancho de banda de 1 Gbps, lo que garantizó una conectividad estable y eficiente entre las distintas sedes de la universidad.

Asimismo, se aseguró la continuidad de los servicios de telecomunicaciones mediante la operación de soluciones de firewall en alta disponibilidad, autenticación centralizada a través de Active Directory y administración integral de antivirus, fortaleciendo la seguridad informática y la confiabilidad de la red institucional.

- **Gestión administrativa y adquisiciones tecnológicas.**

La jefatura de la UTIC supervisó la elaboración de informes técnicos, la validación de fichas de requerimientos tecnológicos y la coordinación permanente con las áreas académicas y administrativas para la atención de procesos de adquisición.

Asimismo, se realizó la recepción y validación de pizarras interactivas destinadas a la Sección de Estudios Superiores y la elaboración de informes de baja de bienes tecnológicos por obsolescencia, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y una adecuada gestión del ciclo de vida de los activos tecnológicos institucionales.

- **Fortalecimiento de la seguridad de la información.**

Durante el año 2025 se mantuvieron y reforzaron las políticas de seguridad de la información, incluyendo el control de accesos a sistemas, la administración centralizada de soluciones antivirus, la operación de firewall activo-pasivo, el balanceo de carga de servicios y los mecanismos de respaldo continuo de bases de datos. Estas acciones permitieron garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional, minimizando riesgos asociados a incidentes de seguridad y pérdida de datos.

- **Compromiso institucional y rol estratégico de la UTIC**

Las acciones desarrolladas por la UTIC durante el año 2025 consolidan su rol como un eje estratégico para la gestión académica y administrativa de la Universidad Nacional de Música. El trabajo realizado contribuyó de manera directa a la modernización de los procesos institucionales, la sostenibilidad tecnológica, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de la transformación digital, reafirmando el compromiso de la jefatura con el desarrollo y la mejora continua de la institución.

- **Informes, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas a requerimiento.**

Esta Unidad elaboró:

  - 96 informes.
  - 80 términos de Referencia (TDR) para la contratación de servicios.

- 50 especificaciones Técnicas (EETT) para la adquisición de bienes.

17. Secretaría General

La Secretaría General comprende la Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central y Grados y Títulos.

- ✓ Se ha elaborado 53 actas de sesiones ordinarias semanales, 12 actas de sesiones ordinarias mensuales, 22 actas de sesiones extraordinarias y un acta de sesión permanente (que comprende siete sesiones), lo que hace un total de 88 actas.
- ✓ Se han expedido y notificado 487 Resoluciones de Comisión Organizadora, 231 Resoluciones de Presidencia; se han cursado 197 Hojas Informativas y 8 Hojas Informativas Múltiples.
- ✓ En Registro Académico, se han expedido 135 constancias (estudios, egresado y otras), 141 certificados de estudios y 100 récords académicos. Se expidieron 33 diplomas de estudios concluidos en la Sección de Estudios Preparatorios.
- ✓ A nivel de la gestión documentaria, a través de la Unidad de Trámite Documentario, se ha registrado y tramitado el ingreso de un total de 3324 expedientes.
- ✓ En la Unidad de Grados y Títulos se han expedido 55 diplomas de bachilleres y 20 diplomas de título de licenciado, habiéndose registrado ante la SUNEDU 67 grados de bachiller y 24 licenciaturas.
- ✓ En el ámbito de las Relaciones Internacionales, se logró el otorgamiento de tres becas para un semestre completo de estudios en la Academia de Música de Cracovia, Polonia, para los siguientes tres alumnos: Camila Aguilar (oboe), Irvin Barrientos (guitarra) y Athzel Pino (clarinete), por un monto de 15 mil euros; los dos primeros ya se encuentran estudiando el semestre de octubre 2025 a febrero de 2026 y el tercero desarrollará estudios desde febrero de 2026 a julio de 2026.
- ✓ Se suscribieron dos convenios específicos para la venida de los profesores Maciej Halon de Percusión (Academia de Música de Cracovia) y Antonio Ostuni de Arpa (Instituto Bellini de Catania, Italia), dos convenios específicos para las becas de estudios de Camila Aguilar e Irwin Barrientos con la Academia de Música de Cracovia, y un convenio con la Universidad Internacional de La Rioja, UNIR, para la capacitación de docentes, administrativos y egresados en el primer semestre de 2025 I, así como el otorgamiento de becas ALIANZA.
- ✓ Se suscribieron convenios con la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles UNDAR y Emilima S.A, así como con el Colegio Roosevelt para las prácticas preprofesionales de los alumnos Camila Aguilar y Fernando Celi.
- ✓ Se suscribió la renovación de los convenios con el Instituto Italiano de Cultura y la Alianza Francesa de Lima.
- ✓ En el Archivo Central se ha logrado el respaldo institucional para el anexo del sótano 3, el avance en la implementación del área de servicios archivísticos y en el levantamiento de las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación. Se ha continuado brindando el servicio archivístico de manera normal.
- ✓ Durante el año 2025 se ha actualizado de manera permanente el Portal de Transparencia Estándar.
- ✓ En apoyo de la gestión institucional la Secretaría General cumplió con tramitar ante el PRONABI la obtención de 2 vehículos, el cual se obtuvo mediante el Acta N. ° 301-2025-JUS/PRONABI-UCDSA-VEHICULOS de fecha 5 de setiembre del 2025. Por otro lado, se está gestionando ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y la oficina de Registros Públicos la ubicación y el estudio legal de terrenos factibles para el campus universitario.
- ✓ El equipo de la Secretaría, liderado por la Secretaria General, Mg. María Isabel Dávila Reyes, estuvo integrado por: Cecilia Carlota Quiroz Quiroz, Diana María Rojas Villanueva, Ruth Jackeline Rojas Coanqui y Jazmin Jesse Alcántara Alcántara, además se contó con 3 locadores que son Miguel Ángel San Martín Galindo, Iván Manolo Alvarado Gonzales y Héctor Renato Verano Salinas.

- **Sesiones de la Comisión Organizadora**

✓ Actas de Sesiones Ordinarias semanales: 53
✓ Actas de Sesiones Ordinarias mensuales: 12
✓ Actas de Sesiones Extraordinarias:22
✓ Acta Sesión Permanente: 1

Total: 88

- **Trámite Documentario**

✓ Expedientes ingresados, proveídos y tramitados:3324

- **Secretaría**

✓ Resoluciones de Presidencia elaboradas y/o revisadas, emitidas y notificadas: 231
✓ Resoluciones de Comisión Organizadora elaboradas y/o revisadas, emitidas y notificadas: 487
✓ Constancias elaboradas de:

* Estudios: 48

* Egresado: 67

* Otras: 20

* Trámite de diploma de licenciatura:20

* Trámite de diploma de bachiller:55

✓ Oficios elaborados y remitidos: 52
✓ Hojas Informativas: 197

- **Registro Académico**

✓ Certificados de Estudios:141
✓ Récords Académicos: 100
✓ Diplomas de Estudios concluidos SEP: 33

- **Unidad de Grados y Títulos**

✓ Expedición de Diplomas de Bachilleres: 55
✓ Expedición de Diplomas de Licenciaturas:20
✓ Registro de Bachilleres ante la SUNEDU:67
✓ Registro de Licenciaturas ante la SUNEDU: 24

- **Fedataria UNM**

Fedateado de documentación diversa para la institución.

- **Participación en Comisiones de Trabajo:**

Participación en el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Música, encargado de dirigir, evaluar y supervisar el proceso de transformación digital de la universidad, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y planes institucionales (RP No. 077-2025-UNM de 22.05.25).

- ✓ Integrante de la Comisión encargada de la dirección, planificación, organización y ejecución de las actividades por el aniversario de la Universidad Nacional de Música, cuya actividad central fue el 9 de mayo de 225 (RP No. 038-2025-UNM del 2.04.25).
- ✓ Integrante del Grupo de Trabajo de la Universidad Nacional de Música de carácter permanente encargado de la elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional Multianual (Resolución de Presidencia No. 099-2025-UNM 10.06.25).
- ✓ Miembro del Comité Evaluador de Documentos de la Universidad Nacional de Música, en el cual la Secretaria General tiene el cargo de secretaria técnica.
- ✓ Miembro del Comité Permanente sobre Sentencias Judiciales con calidad de cosa jugada (Resolución de Presidencia No. 258-2021-UNM de 25.08.2021).
- ✓ Miembro suplente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (RP No. 130-2025-UNM de 19.08.25).

- **Relaciones Interinstitucionales e internacionales**

- ✓ En el ámbito de las Relaciones Internacionales, se logró el otorgamiento de tres becas para cursar un semestre completo de estudios en la Academia de Música Krzysztof Penderecki de Cracovia, Polonia, para los siguientes tres alumnos de la Sección de Estudios Superiores: Camila Aguilar (oboe), Irvin Barrientos (guitarra) y Athzel Pino (clarinete), por un monto de 15 mil euros; los dos primeros ya se encuentran estudiando el semestre de octubre 2025 a febrero de 2026 y el tercero desarrollará estudios desde febrero de 2026 a julio de 2026.

- ✓ Se suscribieron dos convenios específicos para la venida de los profesores Maciej Halon de Percusión (Academia de Música de Cracovia) y Antonio Ostuni de Arpa (Instituto Bellini de Catania, Italia), dos convenios específicos para las becas de estudios de Camila Aguilar e Irwin Barrientos con la Academia de Música de Cracovia, y un convenio con la Universidad Internacional de La Rioja, UNIR, para la capacitación de docentes, administrativos y egresados en el primer semestre de 2025 I, así como el otorgamiento de becas ALIANZA.

- **Suscripción de Convenios**

La Secretaría General tuvo a su cargo la gestión de la suscripción de los siguientes convenios:

- ✓ Convenio Específico con la Academia de Música Krzysztof Penderecki de Cracovia, Polonia: para la venida del profesor Maciej Halon de percusión del 3 al 7 de setiembre de 2025, firmado con fecha 13 de junio de 2025.

- ✓ Convenio Específico con el Conservatorio statale di Musica “Vincenzo Bellini” de Catania, Italia: para la venida del profesor Antonio Ostuni de arpa del 28 al 29 de octubre de 2025, firmado con fecha 15 de mayo de 2025.

- ✓ Learning Agreement con la Academia de Música Krzysztof Penderecki de Cracovia, Polonia para la becaria Camila Aguilar, firmado el 17 de setiembre de 2025.

- ✓ Learning Agreement con la Academia de Música Krzysztof Penderecki de Cracovia, Polonia para el becario Irvin Barrientos, firmado con fecha 17 de setiembre de 2025.

Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Internacional de La Rioja, UNIR para impartir programas de UNIR de la primavera 2025. Firmado con fecha 10 de febrero de 2025. En virtud de dicho convenio se ha llevado a cabo el dictado de 6 cursos de capacitación para docentes y egresados de la Universidad Nacional de Música (UNM) en el semestre 2025 I. Se contó con 30 participantes. También, se benefició con becas parciales ALIANZA del 60% de descuento exclusivo para egresados y empleados de la universidad, así como para sus familiares directos, para el estudio de maestrías oficiales a elegir entre un centenar de programas de maestrías oficiales de un año de duración reconocibles por SUNEDU.

- ✓ Convenio con la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles UNDAR, suscrito con fecha 4 de setiembre de 2025.

- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con Emilima S.A., suscrito con fecha 7 de octubre de 2025.
- ✓ Convenio con el Colegio Roosevelt para la realización de las prácticas del alumno Fernando Celi, suscrito con fecha 18 de febrero de 2025.
- ✓ Convenio con el Colegio Roosevelt para la realización de las prácticas de la alumna Camila Aguilar, suscrito con fecha 17 de febrero de 2025.
- ✓ Gestión para la renovación de convenios:

- Alianza Francesa.
- Asociación Cultural Peruano Británica.
- Municipalidad de Lima.

- ✓ Gestión de nuevos convenios:

- UNIR: Movilidad Académica.
- UNIR: Cursos de capacitación.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM, por firmarse.
- ESFAP Francisco Laso de Tacna, por firmarse
- Universidad Nacional de Moquegua – UNAM.
- Sinfonía por el Perú.

Alianzas Estratégicas

- Colegio Franklin Delano Roosevelt: para beca integral de estudios.
- Ministerio de Relaciones Exteriores: pasantía docente en Río de Janeiro

- ✓ En consecuencia, en el 2025 se tuvieron vigentes 24 convenios y 2 alianzas estratégicas, que a continuación se detalla:

- Academia Sibelius (marzo 2011)
- Fundación Conservatori del Liceu 2023 renovado
- Conservatoire de Lyon (abril 2012)
- Conservatorio Di Musica Niccolo Piccinni BARI ITALIA
- Conservatorio de Praga
- Convenio Marco UNM - UNIR - FUNIR final firmado

- Pontificia U Cat Valparaíso Chile
- Carta Intención Zacatecas
- Universidad de Música Federico Chopin
- MOU University of Nebraska at Omaha vencido julio 2025
- U Mayor Chile (abril 2007)
- Universidad Nacional de San Martín
- Erasmus Mobility Agreement Ostuni signed 15 5 25
- Convenio específico UNIR UNM cursos hasta julio 2025
- Maciej Hałoń STA venció 8 setiembre 2025
- UNSA
- CLECI vence 31 12 25
- Alianza Francesa vence el 23 10 25
- UNDAR
- Roosevelt Fernando Celi
- Roosevelt Camila Aguilar
- Learning Agreement Cracovia Camila Aguilar
- Learning Agreement Cracovia Irwin Barrientos
- EMILIMA S.A.

✓ Alianzas Estratégicas:

- Colegio Franklin Delano Roosevelt: para beca integral de estudios de alumno (a) de la Sección Preparatoria Programa Escolar.
- Ministerio de Relaciones Exteriores: pasantía docente en Río de Janeiro

- **Apoyo a la Gestión Institucional**

- **Portal de Transparencia Estándar**

✓ Coordinación permanente con la Unidad de Tecnologías de la Información para la publicación de la normatividad institucional en el Portal de Transparencia Estándar ubicado en la página web.

✓ Funcionario Responsable de Acceso a la Transparencia (FRAI): Atención oportuna de trece (13) solicitudes de transparencia durante el año 2025.

✓ Elaboración del Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información pública en los Portales de Transparencia Estándar presentado a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia, de conformidad con la Resolución Directoral N.º 105-2024-JUS/DGTAIPD mediante correo electrónico de fecha lunes 20 de enero de 2025 y también al Ministerio de Educación, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, mediante el Oficio No. 004-2025-UNM/SG.

- **SIRICC**

Responsable de la Universidad Nacional de Música para la publicación del Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado (SIRICC) de la Contraloría General de la República.

- **Programa Nacional de Bienes Incautados PRONABI**

Participación de la Secretaria General en la elaboración y presentación de la solicitud de asignación en uso de dos unidades vehiculares destinadas al traslado de estudiantes y /o de elencos musicales y al transporte seguro de instrumentos frágiles y de alto valor económico. Estas unidades fueron recibidas por las autoridades de la Universidad Nacional de Música mediante la suscripción del Acta de Custodia con Fines de Asignación Nro. 301-2025-JUS/PRONABI-UCDSA-VEHICULOS con fecha 5 de setiembre de 2025; se trata de un automóvil Great Wall (Placa BJI106) y una camioneta Kia Sportage (Placa D1N595).

Posteriormente se ingresó una solicitud para formalizar la asignación en uso temporal mediante la expedición de la respectiva resolución. El Consejo Directivo del PRONABI, en su sesión del 28 de noviembre de 2025, acordó formalizar la aprobación de la asignación en uso temporal de ambos vehículos.

El proceso se encuentra en la etapa de recibir la notificación de la resolución definitiva.

- **Acciones de Mejoramiento en las Unidades**

Actualización permanente del Padrón de Graduados.

- **Capacitaciones del personal de la Secretaría General**

Secretaria General, Abogada María Isabel Dávila Reyes

- Curso sobre la Ley de Procedimiento Administrativo General: el sábado 20 y el sábado 27 de setiembre de 2025

Personal de la Secretaría General

Abogada María Isabel Dávila Reyes	:	Secretaria General
Srta. Cecilia Quiroz Quiroz	:	Secretaria
Sra. Jazmín Alcántara Alcántara	:	Asistente del Archivo Central
Maestra Ruth Rojas Coanqui	:	Personal contratado por CAS en la Secretaría para la Unidad de Trámite Documentario
Srta. Diana Rojas Villanueva	:	Secretaria

Locadores:

Sr. Iván Manolo Alvarado Gonzales (Trámite Documentario y Archivo Central)

Sr. Héctor Renato Verano Salinas (Archivo Central)

Dr. Miguel Ángel San Martín Galindo, desde la segunda mitad del año (enlace Secretaría General Presidencia)

- **Trámite Documentario**

Expedientes ingresados, proveídos y tramitados 3324

- **Acciones:**

✓ Atención de la central telefónica UNM, atención vía correo institucional y/o WhatsApp.
✓ Informe de manera presencial sobre los procedimientos de los trámites, vía telefónica, vía correo institucional y WhatsApp.
✓ Informe de manera virtual sobre los procedimientos de los trámites.
✓ Recepción de expedientes en la plataforma de Mesa de Partes Virtual de la UNM: durante el año 2025 se usa la nueva plataforma de mesa de partes virtual académica 360 trámite documentario (marcha blanca): https://academica360.unm.edu.pe/TramiteDocumentario/formulario/MesaPartes
✓ Despacho de los expedientes a Secretaria General.
✓ Seguimiento de expedientes.

- ✓ Vaciar información de expedientes de Mesa de Partes Virtual académica 360 de trámite documentario al Excel como base de información.
- ✓ Consultas y coordinaciones con personal interno de la UNM respecto a los trámites de los alumnos, exalumno y usuarios vía correo institucional, WhatsApp y celular, como también coordinaciones sobre el funcionamiento del Sistema de Trámite Documentario
- ✓ Apoyo en la elaboración de los certificados y récords eventualmente.

- **Capacitaciones y/o reuniones*:***

- ✓ Reunión de revisión del POI 2025 el día 23 de enero del 2025. La reunión se realizó por vía virtual por la plataforma Teams, conto con la participación de la Unidad de Presupuesto y el equipo de Secretaria General.
- ✓ Reunión Presentación de los nuevos miembros de la Comisión Organizadora, La reunión presencial se realizará el 14 de febrero del 2025 en la sala de usos múltiples en el local principal de Carabaya de la UNM.
- ✓ Reunión Informativa miércoles 02 de abril 2025, sobre el proceso de Licenciamiento, se convoca al personal administrativo para informar los avances del proceso de Licenciamiento.
- ✓ Reunión informativa sobre el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Universidad Nacional de Música, aprobado mediante Resolución de Presidencia N.º 048-2025-UNM con fecha 14 de abril de 2025.
- ✓ Reunión de coordinación sobre el sistema de trámite documentario el 25 de junio de 2025 a las 2pm, Equipo de Secretaría General y UTIC.
- ✓ Reunión Informativa sobre el proceso de Licenciamiento, Se convoca al personal administrativo para informar los avances del proceso de Licenciamiento. Reunión informativa de interés institucional, sobre el proceso de Licenciamiento, Presupuesto, Instrumentos de Gestión viernes 13 horas ,10:00 a.m. auditorio del Local Histórico de la UNM, avenida Emancipación 180, Lima.
- ✓ Apoyo en los procesos de convocatorias CAS 002-2025 (por suplencia) y Convocatoria CAS 003 -2025, El 18 de junio del 2025 se llevó a cabo los procesos Cas de 8:00 a 16:30 horas por la plataforma de Mesa de Partes Virtual de la UNM.
- ✓ Reunión de coordinación sobre el Sistema de Trámite Documentario de la UNM, Se realizó la reunión el miércoles 25 de junio del 2025 de 2:00 a 3:00 pm por la plataforma Teams con la participación del equipo de Secretaría General (Unidad de Trámite y Archivo Central) y UTIC.
- ✓ Apoyo en el Concurso Público Docente 2025: se realizó la entrega de documentos el 16 y 17 de julio del 2025 por mesa de partes virtual.
- ✓ Apoyo en el Nuevo Concurso Público Docente 2025: se realizó la entrega de documentos el 04 al 20 de agosto del 2025 por mesa de partes virtual.
- ✓ Participación al Taller de Habilidades Blandas: se realizó el 10 y 12 de setiembre del 2025 de 9 a 12 horas de forma presencial.
- ✓ Reunión de Ejecución Presupuestal-Equipo Secretaria General: la reunión se llevó a cabo el 22 de noviembre del 2025 a las 11:00 am vía Teams, con todo el equipo de secretaría general para coordinar sobre la Ejecución Presupuestal y seguimiento de los pedidos.
- ✓ Curso e-learning Modernización de la Gestión Pública desarrollado del 17 de febrero al 08 de junio de 2025(24 horas).

Personal Responsable:

Maestra en Gestión Pública, Sra. Ruth Jackeline Rojas Coanqui

18. Archivo Central

- **Servicios de atención**

Consultas internas:

- ✓ Secretaria de Presidencia de la Comisión Organizadora: 06 consultas.
- ✓ Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social: 05 consultas.
- ✓ Secretaria de la Secretaría General: 08 consultas.
- ✓ Oficina de Recursos Humanos: 30 consultas.
- ✓ Unidad de Abastecimiento: 50 consultas.
- ✓ Unidad de Tesorería: 10 consultas.
- ✓ Unidad de Contabilidad: 08 consultas.
- ✓ Unidad de Bibliotecas: 04 consultas.
- ✓ Docentes: 5 consultas.

    - Total, de atenciones internas: 126 atenciones.
    - Total, de atenciones externas: 2 atenciones.
    - Total, de atenciones: 128

- **Elaboración de documentos de gestión**

- ✓ Formulación del Plan Anual de Trabajo Archivístico 2025 del Archivo Central de la Universidad Nacional de Música, documento aprobado mediante la Resolución de Presidencia No. 201-2025-CO-UNM y presentado al Archivo General de la Nación el 01 de diciembre de 2025 con Registro de Expediente 2023-0010853.
- ✓ Cronograma Anual de Transferencia 2025 del Archivo Central de la Universidad Nacional de Música, Presidencia No. 201-2025-CO-UNM y presentado al Archivo General de la Nación el 01 de diciembre de 2025 con Registro de Expediente 2023-0010853.
- ✓ Plan de Prevención de Siniestros en el Archivo Central de la Universidad Nacional de Música, documento aprobado mediante la Resolución de Presidencia No. 146-2025-CO-UNM y se encuentra publicado en el portal de transparencia estándar.

- **Archivos especializados: archivos fotográficos, galería de cuadros**

- ✓ El Archivo Fotográfico cuenta con un total de 989 fotos.
- ✓ El Archivo Fotográfico de Artistas cuenta con un total de 18 fotos.
- ✓ La Galería de Cuadros del Archivo General cuenta con un total de 23 cuadros.

- **Designación del sótano 3 como ambiente del archivo central**

- ✓ Mediante la Hoja Informativa N.º 051-2025-SG-UNM de fecha 30 de mayo de 2025 se ha solicitado a la presidencia la ampliación del área del sótano 3 (reconocido oficialmente como parte del Archivo Central por planos oficiales de la institución) hacia el exterior a fin de acondicionar el ambiente procesos archivísticos y de servicios, utilizando el hall de ingreso al Archivo Central.
- ✓ Mediante Hoja Informativa N.º 054-2025-SG-UNM de fecha 9 de junio de 2025 se ha solicitado a la presidencia que se retire el generador obsoleto que se encuentra en el ingreso al Sótano 3 para acondicionar el ambiente de procesos archivísticos y de servicios, y cumplir con las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación. Se reitera este pedido ya incluido en la Hoja Informativa N.º 051-2025-SG-UNM.

- **Personal del archivo central**

✓ Se cuenta con una especialista en Archivo, bajo la modalidad de trabajadora nombrada, egresada de la carrera Profesional de Archivo de la Escuela Nacional de Archiveros en el año 2010 actualmente se encuentra estudiando en la Universidad Católica Sede Sapientiae y continúa constantemente capacitándose en temas de archivo.
✓ Desde el 1 de mayo del 2023 se cuenta con un locador, Iván Manolo Alvarado Gonzales, para apoyo en temas de trámite documentario y archivística.
✓ Desde el 15 de octubre del 2024 se cuenta con segundo locador, Héctor Renato Verano Salinas bachiller de la carrera de administración y gestión pública, así como capacitación en archivo en la Escuela Nacional de Archiveros, para temas de archivística.

- **Limpieza, organización y conservación del fondo documental**

✓ Limpieza, adopción y ejecución de medidas de conservación de los archivos del fondo documental que cuenta con un total de 591 metros lineales; así como la desinfección y control de plagas que se ejecuta trimestralmente en los tres ambientes del archivo.

✓ Mediante la Hoja Informativa N.º 161-2025-SG-UNM de fecha 6 de noviembre de 2025, luego de la supervisión del Archivo General de la Nación del año 2024, se solicitó que el Archivo Central de la Universidad Nacional de Música cuente con algunos equipos para la conservación de documentos, motivo por el cual se realizó la gestión y el 5 de diciembre de 2025 se han adquirido: un carro porta documentos, un termohigrómetro, luxómetro, tapas y contratapas.

- **Capacitaciones y/o reuniones**

✓ Revisión del POI 2025, 23 de enero del 2025 reunión virtual por la plataforma Teams, integrantes de la Unidad de Presupuesto y el equipo de Secretaria General.
✓ Presentación de los miembros de la Comisión Organizadora, se realizó el 14 de febrero del 2025 en la sala de usos múltiples en el local principal de Carabaya de la UNM.
✓ Reunión Informativa miércoles 02 de abril 2025, sobre el proceso de Licenciamiento.
✓ Reunión informativa sobre el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Universidad Nacional de Música, aprobado mediante Resolución de Presidencia N.º 048-2025-UNM con fecha 14 de abril de 2025.
✓ Reunión de coordinación sobre el sistema de trámite documentario el 25 de junio de 2025 a las 2pm, Equipo de Secretaría General y UTIC.
✓ Reunión de coordinación sobre el Sistema de Trámite Documentario de la UNM, Se realizó la reunión el miércoles 25 de junio del 2025 de 2:00 a 3:00 pm por la plataforma Teams con la participación del equipo de Secretaría General (Unidad de Trámite y Archivo Central) y UTIC.
✓ Reunión de Ejecución Presupuestal - Secretaria General, la reunión se llevó a cabo el 22 de noviembre del 2025 a las 11:00 am por la plataforma Teams, con todo el equipo de secretaría general para coordinar sobre la Ejecución Presupuestal y seguimiento de los pedidos.

Sra. Jazmín Alcántara Alcántara: Redacción en Documentos en la Gestión Pública – Máster Capacita S.A.C (28 de junio al 19 de julio del 2025.

Sr. Iván Manolo Alvarado Gonzales: Organización de Documentos en Archivo – Capacitación M & V GESTIÓN Documental (19 de agosto 2025), llevado de manera privada, lucha Contra Incendio y Manejo de Extintores – Universidad Nacional de Música (27 de octubre 2025).

Sr. Héctor Renato Verano Salinas: Lucha Contra Incendio y Manejo de Extintores – Universidad Nacional de Música (27 de octubre 2025).

- **Otros**

✓ Apoyo de la especialista del Archivo Central en el Registro Académico y expedición de Certificados de Estudios y Récords Académicos de las tres secciones de estudios (martes 2 de enero - viernes 11 de diciembre 2025).

- **Registro Académico**

Certificados de Estudios	137
Récords Académicos	95

ARCHIVO CENTRAL

ARCHIVO GENERAL: SERVICIOS BRINDADOS	
Presidencia de la Comisión Organizadora	06
Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social	05
Secretaria de la Secretaría General	08
Oficina de Recursos Humanos	30
Unidad de Abastecimiento	50
Unidad de Tesorería	10
Unidad de Contabilidad	08
Unidad de Bibliotecas	04
Docentes	05
CONSULTAS EXTERNAS	
Investigadores	2
Total de servicios brindados ==>	**128**

GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL	
Fecha de última formulación del Plan Anual del Archivo 2025	01/12/2025
Fecha de última elaboración del Cronograma Anual de Transferencias	01/12/2025

Fecha de actualización de Cuadro de Clasificación de Fondos Documentales	07/06/2021
Fecha de última actualización del Índice Alfabético de Series Documentales	07/06/2021
Última fecha de reunión del Comité Evaluador de Documentos	27/12/2024
Fecha de última actualización del Programa de Conservación Preventiva y PPS	28/08/2025
Cantidad de transferencias de archivos ejecutadas en el ejercicio	-
Limpieza, organización y conservación del Fondo Documentario	591 ml
Otros: Apoyo en elaboración de Récords Académicos y Certificados de Estudios	Ene - Dic.

REGISTRO ACADÉMICO	
Certificados de Estudios emitidos	137
Récords Académicos emitidos	95
Total de documentos tramitados y/o emitidos ==>	**232**

PERSONAL RESPONSABLE
Sra. Jazmín Alcántara Alcántara, Archivo Central.

- **Grados y títulos**

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Expedientes de bachillerato que se tramitaron en el año 2025

N°	Apellidos y Nombres	Datos	Mes
1	Villena Bustamante Diana Guadalupe	132	Enero
2	Mendoza López Gianmarco Diego		
3	Farfan Carlin Ricardo Félix Alejandro		
4	Villalobos Jiménez Marco Antonio		
5	Yaya Carassa Joel Salomón		
6	Guevara Angulo Kevin Juan Julio		
7	Yovera Guillen Alvaro Jesús		
8	Zamalloa Flores Io Camila		
9	Bravo Huarcaya Juan Alexander		
10	Córdova Rios Zerlina Rocio	133	Enero
11	Madueño Ponce De León Dianna Ruby		
12	Castillo Coveñas Junior Alexis		
13	Huarcaya Salazar Camila Beatriz		
14	Sánchez Mantilla Carlos Adrián		
15	Verastegui Apolinario Alejandra Irene		
16	Francisco Aguirre Erick Miguel		
17	Bazán Ramírez Jaime Raul		
18	Espichan Huapaya Luis Miguel		
19	Espinoza Ángeles Edgar Ricardo	134	Febrero
20	Espinoza Ángeles Blanca Isabel		
21	Muñoz Coronado Christian Alexis	135	Marzo
22	Cuellar Macavilca Brayan Marcos	137	Junio
23	Medina Rojas Narciso Alejandro		
24	Tapia Urbano Roberto Carlos		
25	García Solis Helbert Miguel		
26	Cardenas Del Rio Nayat Yasmin		
27	Baquijano Estrada Carlos Arturo		
28	Jara Polo Jorge Alexander		
29	Shimabuku Ramon Fernando Anthony		
30	Fuentes Lazo Humberto Sebastián	138	Julio
31	Montalvo Mandujano Lucrecia Ada		
32	Acosta Carlos Luis Alfredo		
33	Sanchez García Isai Asaph	139	Julio
34	Quispe Condori Gabriel	141	Agosto
35	La Torre García Alejandro Sebastián		
36	Huerta Sánchez Jhordan Aser		
37	Salas Diaz Valeria		
38	Liñan Mamani Cristian Eloy	143	Setiembre
39	Puppo Saravia Anthony Carlos		
40	Roque Principe Maribel Ines		
41	Herrera Garcia Claudia Andrea	144	Setiembre
42	Rivera Meza Frandy		

43	Poggi Ventosilla Giordano Leonardi	145	Octubre
44	Paz Puertas Omar		
45	Silva Espinoza Franco Marcelo		
46	Mendoza Ortega Micaela Fernanda		
47	Hurtado Durand Krist Angelli		
48	Chira Cuya Ray Alberto		
49	Moreno Ponte Sebastian Santiago		
50	Manyari Melendez Diego Angel		
51	Canales Madero Daniel Alonso		
52	Rojas Quiroz Jesus Alejandro		
53	Pavia Melgar Reynaldo Antonio		
54	Diaz Gamarra Kevin Artur		
55	Rojas Tapia Lili Diana		
56	Sullon Vigo Cristhian Hernan		
57	Moreno Mandamiento Oscar Manuel		
58	Lombardi Valiente Paolo	146	Octubre
59	Simons Velasquez Dana		
60	Pasapera Vargas Grecia Alessandra		
61	La Torre Nuñez Esteban Gabriel		
62	Santiago Escalante Carlos Andres		
63	Relayze Parra Raul Dario		
64	Reyes Acevedo Rafael Alonso	147	Noviembre
65	Quispe Cordova Jorge Luis		
66	Diaz Maita Donna Esperanza		
67	Parra Carranza Renzo Sebastian (remitido a la Sunedu, falta inscripción)	149	Noviembre
68	Loayza Saavedra Linda Jackelin (remitido a la SUNEDU, falta inscripción)	150	Noviembre
69	Ochoa Romero Arasely (remitido a la Sunedu, falta inscripción)	151	Noviembre
70	Delgado Torrejon Victor Manuel (remitido a la Sunedu, falta inscripción)		

- **Seguimiento a egresados que no han tramitado su Grado de Bachiller**

Egresados de años anteriores			
N°	**Apellidos y Nombres**	**Egreso**	**Situación**
1	Loli Becerra Manuel Antonio	2017-2	Solo tiene el C.E.* (para trámite personal).
2	Sánchez Ramírez Ana Paula	2021-1	Tiene C.E., R.A.** y Constancia de Egresado, falta tramitar sus demás documentos
3	Cárdenas Quispe Tany Lucero	2022-1	Se encuentra fuera del país (se intentó diversas vías posibles de comunicarse con ella pero no se ha podido).
4	Quiñones Rojas Hover	2022-2	Tiene R.A., falta tramitar sus demás documentos.

Egresados del año 2024		
Plan 2011		
2024-1		
N°	**Apellidos y Nombres**	**Situación**

1	Solorzano Castro Giancarlo	Tiene R.A., falta constancia de idioma y demás documentos.
2024-2		
1	Llenque Villareal, Alejandra Illamar	Solo tiene el idioma, falta demás documentos.
2	Ocampo Grey, Álvaro Antonio	Solo tiene el idioma, falta demás documentos.
3	Espinoza Rocha, Fabrizio Iván	Solo tiene el idioma, falta demás documentos.
4	Mamani Estofanero, Rusbel Heraldo	Solo tiene el idioma, falta demás documentos.
5	Hidalgo Sánchez, Sebastián Milton	No ha tramitado nada.
6	Manco Gonzales, Ángel Jesús	Está tomando clases de idioma, no ha tramitado nada.
7	Paullo Torres, César Augusto	Tiene núm de exp en idioma.
8	Robles Lozano, Grecia Paola	Tiene núm de exp en idioma.
Plan 2021		
2024-2		
1	Quintana Anaya, Ssuler Dulen	Tiene R.A. y C.E. y Constancia de Egresado, falta demás documentos.
2	Diaz Jara, Eli Aurora	Tiene R.A. y C.E. y Constancia de Egresado, falta demás documentos.
3	Cadavid Gómez, Johan Andrés	Tiene R.A. y C.E. y Constancia de Egresado, falta demás documentos.
4	Estrada Córdova, Sandro Elías	Tiene R.A. y C.E. y Constancia de Egresado, falta demás documentos.
5	Aire Farfán, Anderson Américo	Tiene R.A. y C.E. y Constancia de Egresado, falta demás documentos
6	Zavala Vera, Sebastian Augusto	Tiene R.A. y Constancia de Egresado, solicitó C.E. (pero no ha entregado foto), falta demás documentos.

Egresados del año 2025-1		
Plan 2011		
2024-2		
N°	**Apellidos y Nombres**	**Situación**
1	CHÁVEZ COLLANTES, Paloma	No ha solicitado ningún documento
2	SOTO CABALLERO, María Fé	Tiene C.E., R.A.
3	PASTOR JALLO, Evelyn Carolina	Tiene C.E., R.A.
Plan 2021		
1	SOSA CUADROS, Jesús Manuel	Tiene C.E., R.A.
2	AGUIRRE MAYHUAY, José Orlando	No ha solicitado ningún documento
3	ARTEAGA VALDIVIA, Giovanni Hands	No ha solicitado ningún documento
4	CJUNO HUARI, Brenda Varinia	Tiene C.E., R.A.
5	QUINCHO HUARACA, Rildo Fabio	Tiene C.E., R.A.
6	CRUZ RAMIREZ, Marisol Karina	No ha solicitado ningún documento
7	ROBLES ALGUIAR, Abner Thomas	Tiene R.A.

*Certificados de Estudios

** Record Académico

- **Conclusión:**

✓ Se atendieron **70** expedientes de Grado de Bachiller durante el año 2025 de ellos 66 registrados:
✓ 31 expedientes de egresados años anteriores.
✓ 37 expedientes de egresados del año 2024.
✓ 2 expedientes de egresados 2025-1.

- ✓ Hasta la fecha 26 egresados de años anteriores, 2024 y 2025-1 no han tramitado su grado de bachiller por diversos motivos, cabe resaltar que se les ha estado llamando y escribiendo sobre el tema.

- **Licenciados**

Bachilleres que solicitaron su licenciatura y cuyos expedientes se trabajó para la presentación de su licenciatura ante la Sunedu, habiéndose obtenido dicho registro ante la Sunedu durante el año 2025.

N°	Apellidos y Nombres	Datos	Mes
1	Chumpitazi Montoya Luis Alberto	131	Enero
2	Honorio Vega Luz Merlina		
3	Henostroza Marca Bryan David		
4	Gutiérrez Guzman Natalia Belisa		
5	Córdova Rios Zerlina Rocio	133	Marzo
6	Madueño Ponce De Leon Dianna Ruby		
7	Junior Alexis Castillo Coveñas Junior Alexis		
8	Huarcaya Salazar Camila Beatriz		
9	Sánchez Mantilla Carlos Adrián		
10	Verastegui Apolinario Alejandra Irene		
11	Francisco Aguirre Erick Miguel		
12	Bazán Ramírez Jaime Raul		
13	Espichan Huapaya Luis Miguel		
14	Rodríguez Parra Flores Estefania Yarisell	136	Marzo
15	Avila Bullon Jonathan Alvaro	140	Julio
16	Villalobos Jiménez Marco Antonio		
17	Sánchez Tafur Karla María		
18	Ramos Alva Ángel Obed	142	Setiembre
19	Chonati Asencios Cesar Enrique		
20	Burgos Segura Oscar Jeanluck		
21	Llancari Olivera José Manuel	148	Noviembre
22	Sierra Marquez Rodolfo Daniel		

- **Conclusión:**

Se trabajaron 22 expedientes de licenciaturas durante el año 2025, todos registrados ante la Sunedu.

Personal responsable

Abogada María Isabel Dávila Reyes : Secretaria General

Srta. Cecilia Quiroz Quiroz : Secretaria

Sra. Jazmín Alcántara Alcántara : Asistente del Archivo Central

Srta. Diana Rojas Villanueva : Secretaria

Desafíos y perspectivas para el año 2026

El año 2025 culminó con la consolidación del licenciamiento institucional, marcando la pauta para los desafíos futuros orientados a la excelencia académica y la eficiencia administrativa.

Planificación Estratégica a Largo Plazo:

El principal desafío para el próximo periodo es la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, formulado bajo la guía de CEPLAN, que orientará las acciones de la UNM hacia metas de calidad superiores y el cierre de brechas identificadas por la SUNEDU.

Consolidación de la Calidad:

Se priorizará el sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), con un enfoque particular en la mejora de la infraestructura física de las sedes y la optimización de los espacios escénicos y de ensayo para responder a la alta demanda de producción artística.

Gestión Integrada:

Se continuará con la implementación de sistemas de gestión de calidad (ISO 21001:2018) y el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria como ejes transversales de la gestión académica y administrativa.

En su primer año como Universidad Licenciada, proyectamos realizar actividades con dimensión internacional en eventos que llevará la Marca Perú y la Imagen de nuestro país, que hermana las naciones con el idioma de la música y cohesiona a nuestros compatriotas que residen en los 5 continentes que son la diáspora que ama a su país y quiere sentirse integrado gracias al potencial de la tecnología comunicacional cósmica. Es un Reto y Promesa Académica Especializada y Humanizadora.

Lima, 02 de enero de 2026